

ALJUCÉX.

I M P R E N T A	LA MINERVA EXTREMEÑA	P A P E L E R I A
	MANUEL BARRENA	
	LIBRO	
	DE	
	ACTAS	
	PLAZA DE ESPAÑA, 12 - TELÉFONO 11659	

Tomo XIII.

BADAJOS

Empieza: El 7 de febrero de 1971. Termina: 30 Abril 1976.

LIBRO DE CUENTA

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Mérida
TERMINO MUNICIPAL DE Aljincén
AÑO DE 1971

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el pleno de este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de diez folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Aljincén a siete de febrero
de mil novecientos setenta y uno



El Alcalde
[Signature]

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de diez hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a el periodo de tiempo, comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aljincén a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno

El Secretario de la Corporación
[Signature]
[Signature]

V.º B.º
El Alcalde
[Signature]

Grupo I núm. 66-A

AÑO DE 1911

LIBRO DE ACTAS

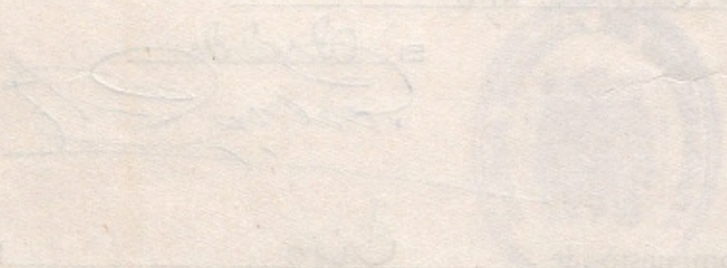
DE LAS SESIONES CERRADAS POR

El Sr. D. Juan José de los Rios

Este libro, compuesto de 10 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de MÉRIDA, ha sido impreso en conformidad con el artículo 107 del Reglamento de pagos de papel de pago al Estado, clase 1 número 1 importe 10

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dicho para el cumplimiento de la citada Ley, autoriza con esta, quedando ademas estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

MÉRIDA, a 15 de Febrero de 1911

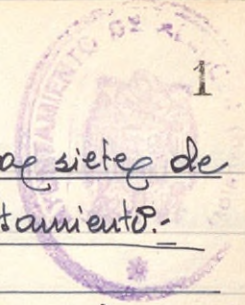


El Sr. Juan José de los Rios Presidente de la Junta Municipal de MÉRIDA, en virtud de lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento de pagos de papel de pago al Estado, clase 1 número 1 importe 10, autoriza con esta, quedando ademas estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

MÉRIDA, a 15 de Febrero de 1911

A-53 núm. 1 ordin.

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.



Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto González

Señores Concejales a quienes

ha afectado la renovación.

Don Pedro Prieto González

D. Narciso Conde Delgado

Señores a quienes no ha afectado

la renovación.

D. Saturnino Guerra Díez

D. Victoriano Solís Ramírez

D. Fernando Solís Conde

Señores Concejales designados

para sustituir a los que

cesaron.

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Antonio Sánchez Marín.

Don Fernando Delgado Rodríguez.

Secretario

Don Ezequiel Castillo Diez.

Por las bases consistoriales de Aljucén a las diez horas del día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, asistido de mi el infrascrito secretario, concurrieron previa citación en forma, los señores Concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación D. Victoriano Solís Ramírez, Don Saturnino Guerra Díez y D. Fernando Solís Conde, los que les comparecieron, Don Pedro Prieto González y D. Narciso Conde Delgado, y los elegidos para sustituirles, Don Jacinto Jimenez Agudo, D. Antonio Sánchez Marín y Don Fernando Delgado Rodríguez, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales últimamente celebradas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden y el secretario procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada en todas sus partes, por todos los señores que han venido integrando la Corporación.

Con ello cesaron en sus cometidos los señores Concejales a quienes ha afectado la renovación, y a los cuales la Presidencia dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar en acta su agradecimiento personal y el de toda la municipalidad, por los relevantes servicios prestados en pro de la buena marcha de la Corporación municipal.

Terminada la aprobación del acta de la sesión anterior se procedió por mi el secretario a dar lectura a los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en los que se dan normas respecto a la constitución del Ayuntamiento.

Seguidamente y en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 84 del citado Reglamento, por mi el secretario, se dio lectura a los nombres y apellidos de los señores Concejales electos, - por los grupos de Representación Familiar, Sindical y Cultural-, en las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de 10 de Septiembre de 1970, según resulta de las oportunas credenciales.

Por el grupo de Representación Familiar: D. Jacinto Jimenez Agudo

Por el grupo de Representación Sindical: D. Antonio Sánchez Marín



Por el grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales. Don Fernando Delgado Rodríguez.

El Señor Alcalde, recien a los señores Concejales electos anteriormente mencionados, el juramento previsorio que determina el art.º 43 de la vigente Ley de Régimen Local, digo Orgánica del Estado, siendo prestado éste de conformidad con lo establecido por el artículo 1º del Decreto de 10 de Agosto de 1.963, en el siguiente sentido:

"Juró servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de concejal, para el que ha sido nombrado".

Contestándole la Presidencia: "Si así lo basis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Inmediatamente de prestado este juramento, el señor Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos, quedando así constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediéndose seguidamente al examen de las condiciones legales de los señores Concejales proclamados electos, y resultando que a ninguno de ellos les afectaba causa alguna de incompatibilidad e incompatibilidad, si hicieron alegación de excusa, la Presidencia en vista de que los mismos son plenamente aptos para el ejercicio de sus cargos, declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento de esta localidad, en las siguientes formas:

Alcalde - Presidente: Don Pedro Prieto González

Señores Concejales del Grupo de Representación Familiar:

D. Saturnino Guerra Díaz, elegido en las elecciones de 1.966, y

D. Jacinto Jimenez Aguado, elegido en las elecciones de 1.970

Señores Concejales del Grupo de Representación Sindical:

D. Victoriano Folis Ramirez, elegido en las elecciones de 1.966 y

D. Antonio Sanchez Mado, elegido en las elecciones de 1.970.

Señores Concejales del Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales:

D. Fernando Folis Coyde, elegido en las elecciones de 1.966, y

Don Fernando Delgado Rodríguez, elegido en las elecciones de 1.970.

El Señor Alcalde manifestó, que en uso de las facultades que le concede el párrafo 2º del art.º 88 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

locales, habiéndose tenido a bien designar Primer Teniente del Alcalde para el Distrito lógico de estas localidades, al Concejal D. Victoriano Solís Ramírez a quien se le confiere los derechos y atribuciones que la ley le señala.

Siendo las normas, en lo no previsto ni modificado por la ley del Régimen local y sus reglamentos, se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones que integran la Corporación Municipal, las que quedan constituida de la siguiente forma:

Comisión de Gobernación y Policía.

Presidente: D. Saturnino Luerrag Divo

Vocales: D. Antonio Sánchez Marín

D. Jacinto Jimenez Agudo

Comisión de Hacienda y Obras.

Presidente: Don Fernando Delgado Rodríguez

D. Fernando Solís Conde

Vocales:

D. Victoriano Solís Ramírez

Comisión de Instrucción pública y Sanidad.

Presidente: D. Antonio Sánchez Marín

D. Fernando Delgado Rodríguez

Vocales:

D. Victoriano Solís Ramírez

Representante en las Juntas de Agrupación forzosa que a efectos de sostenimiento de un Secretario común constituye este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo.

El Señor Alcalde-Presidente Don Pedro Prieto González, y los Concejales D. Jacinto Jimenez Agudo y D. Fernando Solís Conde.

Representante en las Juntas Municipal del Censo Electoral.- D. Victoriano Solís Ramírez.

Representante en las Juntas Municipal de Enseñanza Primaria.- D. Antonio Sánchez Marín.

Hechas las anteriores designaciones, se procedió al dar cumplimiento al art. 88 del tan citado Reglamento de Organización, discutiéndose la conveniencia de señalar los días y horas en que han de tener lugar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, y después de las consiguientes deliberaciones, se acordó por unanimidad: Que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias, los días cinco y veinte de cada mes, a las veinte horas.

Finalmente, y por adhesión de los señores reunidos, se acordó: Que por la presente se dirija comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de las provincias, transmitiéndole las más incondicional adhesión de esta

corporación municipal, con el ruego de que haga llegar tal adhesión a su Excelencia el Jefe del Estado.

Y después de recibir los señores Concejales que han tomado posesión las credenciales é insignias propias del cargo de manos del señor Alcalde, éste declaró levantada la sesión a las once horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por el señor Alcalde y todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Pedro Prieto

José Jacinto Jimenez

Antonio Sanchez
Saturio Guerra

Antonio Sanchez

Pedro Prieto

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de febrero 1971. Señores. Concejales. Señores. Concejales.

Alcalde. Presidente
D. Pedro Prieto González

Señores. Concejales
D. Victoriano Foli Ramirez
" Saturnino Guerra Dico
" Fernando Foli Conde
" Jacinto Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Marin
" Fernando Delgado Rodriguez

Secretario.
D. Esteban Estillo Dieguez

por las de las Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, es decir las Extraordinarias celebrada el pasado día siete de febrero actual, con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores señores y acordándose en su exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que se requiere la presente sesión, comenzando por el punto único: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del presupuesto municipal ordinario, prorrogado para el presente ejercicio de 1971, y acuerdo poniéndolo en vigor.

De orden de la Presidencia, y el secretario procedi a dar lectura del oficio n: 344, de fecha 8 de febrero actual, del señor jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por la que se aprueba el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para prorrogar el presupuesto municipal ordinario que ha regido en el ejercicio de 1970, para el de 1971.

la Corporación quedó enterada de dicha aprobación, acordando poner en vigor el citado Presupuesto prorrogado, con carácter retroactivo a 1º de enero del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Testifico.



[Handwritten signatures: Saturnino Guerra, Antonio Sanchez, Jacinto Jimenez, Fernando Folis, and others]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Marzo de 1971.

En las Casas Consistoriales de Aljicón, a las veinte horas del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales
- D. Victoriano Folis Lamiña
- D. Saturnino Guerra Díaz
- D. Fernando Folis Conde
- D. Jacinto Jimenez Aguado
- D. Antonio Sanchez Pariz
- D. Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- D. Celestino Estrella Diez

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación provisional de los Padrones de arbitrios municipales sobre "las riquezas Rústicas y Urbana"; "Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desague de canales y aleros, que viertan a las vías públicas o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rodajes o arrastres de vehículos por vías municipales y patentes de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Exposición de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejer. de 1971.

Por la Presidencia se repuso a los señores reunidos, que habían sido confeccionados por Secretaría, los Padrones correspondiente a los siguientes arbitrios municipales: sobre las riquezas Rústicas y Urbana"; "Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desague de canales y aleros que viertan a las vías públicas o en terrenos de común"; "Balcones o

miradores que sobresalgan de las líneas de fachadas"; "Rodajes o arcos de rebiculos por vías municipales y Patentes de Bicycletas"; "Luzada de arcos en domicilios particulares"; "Exposición de animales por las vías públicas", y "Arbitrio con fin no fiscal sobre peaje", todo ello correspondiente al presente ejercicio de 1911, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Conterado los señores reunidos y examinados los citados Padrones, acordó por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos, se expongan al público, a fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizado los cuales, con el resultado que ofrezca dichas exposiciones se acordará lo más procedente.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Antonio Yanteg
 Jacinto Jimenez
 Salazar y Puerce
 Remando Salas
 Ricardo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1911 señores concurrentes.

Alcalde-Presidente
 D. Pedro Prieto López Alvar

Señores Concejales
 D. Victoriano Folis Ramirez
 D. Saturnino Guerra Diaz
 D. Fernando Folis Coyde
 D. Jacinto Jimenez Sando
 D. Antonio Sanchez Mariz
 D. Fernando Delgado Rodriguez

Secretario
 D. Ricardo Castillo Dieguez
 DIPUTACION DE BADAJOZ

Con las horas Constitucionales de Aljucén, a las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto López Alvar, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día por el que hay que regirse las presente sesión, comenzando por el punto primero: Autorización para el cobro de intereses de lamiyas. Dada cuenta de que para percibir los intereses de las lamiyas que posee este Ayuntamiento, se precisa otorgar autorización su-

ficiente a persona capacitada, ya que ha quedado en efecto la que tenia otorgada anteriormente, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes que son la mayoría absoluta de los que la integran, después de breves deliberaciones y haciendo suya las propuestas de la Alcaldía, acuerda conceder a D^a Adelaidas Rodríguez Falcón, titular de las Gestiones Administrativas con ejercicio en Badajoz autorización tan amplia como fuera necesario y en derecho se requiera para la percepción de los intereses que correspondan a este Ayuntamiento, por las láminas intransferibles que posee, mientras no se adopte acuerdo en contrario. Del primer vencimiento para el que queda autorizada en el día 1º de Julio de 1971.

Finalmente se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 1º Trimestre.

Examinada por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 1º trimestre del presente ejercicio de 1971, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) Cuentas de material de Secretaría, rendidas por el Secretario-Interventor; y
- b) Cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.557.- pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y tres, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como fe de certificar.



Eduardo...

J. Solís

Antonio Sanchez
Salvador...

Francisco...

Fernando Solís

Pedro...

Actas de las sesiones extraordinarias, celebradas por el Ayuntamiento, el día veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y uno, para la designación del Compromisario, que ha de participar en las elecciones de Diputado Provincial, en representación del Partido Judicial de Mérida.
Los señores concurrentes
Por las Casas Consistoriales de Aljucén, siendo las diez horas del domingo día veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunió en sesión extraordinaria, por segunda convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la

Señores concurrentes
Presidente
DE BADAJOZ
Don Pedro...

Señores. Concejales
 D. Victoriano Folis Ramirez
 D. Saturnino Guerra Rioy
 D. Fernando Folis Coyde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Sanchez Martin
 D. Fernando Delgado Rodriguez
 Secretario
 D. Eusebio Castillo Diequez

Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que son la totalidad de los que componen la Corporación.

Actúa como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación, Don Eusebio Castillo Diequez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario, entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputado Provincial del Partido, la cual debe de realizarse en forma secreta y por medio de papeleta, repartiéndose una de estas a cada uno de los miembros representantes del Ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá que la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra el siguiente resultado:

Número de votantes: Siete.
 Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Pedro Prieto González, Siete votos.
 En consecuencia, se proclama COMPROMISARIO, a Don Pedro Prieto González, como Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente acta, que leída y ballada conforme por los señores asistentes, es firmada por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Antonio Sanchez
Jacinto Jimenez
Saturnino Guerra
Fernando Folis
Fernando Delgado
Eusebio Castillo



Actas de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte y una horas del día cinco de abril de 1941. Concurrieron y asistieron a las veintiocho y una, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen la Corporación, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día veintinueve de marzo, con motivo de la designación de Comprovisario, que en su representación de este Ayuntamiento participó en las elecciones de Diputado Provincial del partido judicial de Mérida. Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que se registra la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: satisfacción de la Corporación, por las elecciones, por un nuevo periodo de seis años, como Diputado Provincial, en representación de los municipios del Partido judicial de Mérida, del actual alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Pedro Prieto González.

Por el Sr. Presidente de Alcalde Sr. Folis Ramírez, se expuso a los señores reunidos, la gran satisfacción, que tanto para los señores Concejales, como para el vecindario en general, habíase proporcionado el conocer el resultado de las elecciones celebradas el pasado día 28 de marzo, con motivo de la designación de Diputado Provincial, en representación de los municipios del partido judicial de Mérida y en las que por abrumadora mayoría de votos, habíase resultado elegido, por un nuevo periodo de seis años, el actual Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Pedro Prieto González.

El Sr. Folis manifestó, una vez más, continuando diciendo al Sr. Folis, la gran labor realizada por el Sr. Prieto, durante los doce años que ha venido ejerciendo el citado cargo, en pro de los pueblos del Partido, lo cual le ha hecho acreedor a que la gran mayoría de los señores representantes de tales pueblos, al llegar estas nuevas ocurrencias, no hayan dudado en depositar su confianza en él, para que continúe ostentando la representación de los municipios de este partido judicial, ante la Excm. Diputación Provincial. Por ello, propone que se haga constar en acta, la satisfacción de esta Corporación por tal nombramiento, a la vez que la felicitación más debida

y entusiastas de todos los miembros y funcionarios de la Corporación al Sr. Prieto González, por su reelección como Diputado Provincial en representación de los municipios de este Partido judicial de Mérida.

Examinada la exposición del Sr. Solís Ramírez, hace uso de las palabras del Señor Prieto González para, en sentidas y emocionadas frases, agradecer a todos los señores Concejales y en ellos a la totalidad del vecindario su cariñosa felicitación por la reelección de que ha sido objeto, como Diputado Provincial, en representación de los municipios del Partido judicial, reiterando a todos su promesa de seguir poniendo todo su interés y preocupación en continuar la labor que desde un principio se trazara, cual es la de ver de conseguir la solución de las necesidades y problemas de todos y cada uno de los municipios que integran este Partido judicial de Mérida.

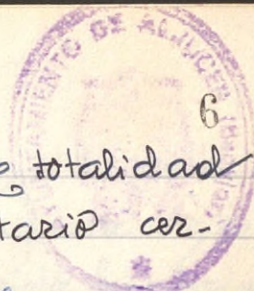
Finalizadas las palabras del Sr. Prieto, la Corporación por aclamación acepta las propuestas del Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Solís Ramírez, y en su virtud, acuerda:

Que conste en acta, la gran satisfacción que a esta Corporación y al vecindario en general, le ha proporcionado, la reelección, -por un periodo de seis años más-, como Diputado Provincial, en representación del Partido judicial de Mérida, del actual Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Sr. Pedro Prieto González, al que se le transmite la más leal y entusiasta felicitación por este su nombramiento.

Finalmente, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al Primer Trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de Caudales de este municipio, correspondiente al Primer Trimestre de 1971, y el informe de Secretarías-Intervención, que en las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinteycuarentaycinco horas, extendiéndose



dose de la presente acta, que es autorizada por la totalidad de los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certificado.



Pedro Prieto Antonio Sanchez Jacinto Jimenez

Fernando Sot. Jacinto Sot.

Salvador Guerra / J. S. A. S.

Bolesforo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de abril de 1971. En las horas Consistoriales de Ajuzar a las veinte horas del día veinte de abril de mil

- Señores concurrentes.
- Alcalde - Presidente
- Señores concejales
- D. Victoriano Folis Ramirez
- D. Saturnino Guerra Rio
- D. Fernando Folis Conde
- D. Jacinto Jimenez Jando
- D. Antonio Sanchez Nazio
- Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario.
- Don Bolesforo Castillo Dieguez

novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor alcalde, don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de lo que componen el Ayuntamiento, celebró la misma sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia siendo leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación definitiva de los Padrones de arbitrios municipales sobre las "riquezas Rústicas y Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehiculos de tracción mecánica por las vias públicas"; "Desagües de canales y aleros, que viertan a las vias públicas, o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las fachadas"; "Rodajes y arrastres de vehiculos por las vias municipales y Patentes de bicicletas"; "Contorno de carruajes en domicilios particulares"; "Ezauisito de animales por las vias públicas" y "arbitrio con sui no fiscal sobre perros"; todo ello, correspondientes al presente ejercicio de 1971.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, que basia finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de los arbitrios municipales sobre las riquezas "Rústica y Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehiculos de tracción mecánica por las vias públicas"; "Desagües de canales y aleros, que viertan a la via pública, o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las fachadas"; "Rodajes o arrastres de vehiculos por vias municipales y

Patentes de bicicletas"; "entrada de carruajes en domicilio particulares"; "transito de animales por las vias publicas; y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todo ello relativos al presente ejercicio de 1971, sin que durante el periodo de exposicion al publico, se haya formulado contra ellos, reclamacion de clase alguna.

La Corporacion, quedo enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobacion definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales seran entregados para su cobro - para mayor facilidad del contribuyente -, al Sr. Auxiliar de las Recaudaciones de Exentos del Estado, que actua en esta Zona, D. German Lopez Miguel, al que se le abonara en concepto de premio de cobranza, el 2,50% del total de las cantidades que el mismo recaude e ingrese en Depositarios municipales de los citados Padrones, a excepcion de los correspondientes al "Impuesto sobre circulacion de vehiculos de traccion mecanica, por las vias publicas"; Rodajes o arrastres de vehiculos por las vias publicas y Patentes de Bicicletas"; "entrada de carruajes en domicilio particulares" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", los cuales se cobrarán por secretarias, sin abonar premio de cobranza alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veinte y tres horas, entendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Edro Nieto Antonio Gomez Jacinto Jimenez

Pedro Salas Domingo

V. Solis

Salvador Jimenez

Pedro Salas
Domingo



Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1971.

En las Casas Consistoriales de Aljicén, a las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos se-

- señores. concurrentes.
- Alcalde - Presidente
- D. Pedro Prieto González
- señores. Concejales
- D. Victoriano Folis Ramirez
- D. Saturnino Guerra Duro
- D. Fernando Folis Conde
- D. Jacinto Jimenez Agudo
- D. Antonio Fariñez Mazin
- D. Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- D. Celestino Castillo Dieguez

teintas y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el punto único: Designación de Comisionado, para que asista al juicio de Revisión de las reclutas pertenecientes al actual Reemplazo y anteriores.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que según orden emitida en el B.O. de la provincia, el próximo día 17 de Mayo actual, tendrá lugar ante la Caja de Reclutas de Badajoz, el juicio de revisiones de las reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1971 y anteriores sujeto a revisión, ordenándose la asistencia a dicho acto de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de que presencie las operaciones relacionadas con dicho acto.

Informados los señores reunidos, acordaron por unanimidad:
Primero: Designar Comisionado de este Ayuntamiento, para que asista al juicio de Revisiones de las reclutas pertenecientes al actual Reemplazo y anteriores sujeto a revisión, al Auxiliar Adm^o de Secretarías D. Juan Pallezo López.
Segundo: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 500 pts. las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gasto de quintas", en el vigentes presupuesto de gasto, cap. 2º art. 21 par. 2, 1109.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Este es el texto de las actas...
Antonio Vazquez Jacinto Jimenez
Fariñez Mazin
Castillo Dieguez



Actas de la sesión ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljicén, a las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Perito

Alcalde-Presidente

Don Pedro Perito González

Señores Concejales

D. Victoriano Foli Ramírez

D. Fortunino Guerra Díaz

D. Fernando Foli Conde

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Antonio Sanchez Matiz

Don Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

Don Eusebio Castillo Dieguez

Asistencias de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

Fueron leídos los Boletines oficiales, y correspondencias de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Aprobación de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido a 31 de Diciembre de 1970.

Por la Presidencia se informó a los señores reunidos, que como todo ya saben, se ha llevado a cabo por Secretaría Municipal, la formación del censo general de Población, referido a 31 de Diciembre de 1970, el cual ha sido aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, según comunicación en tal sentido, recibida de la Delegación Provincial de dicho Instituto.

Juntamente con los trabajos del citado censo general de Población, se han efectuado también, los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido a la misma fecha, cuyas hojas de inscripción, diligenciadas y ordenadas, junto con los correspondientes resúmenes numéricos, se someten a la aprobación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º del artº 100 del Reglamento de Población, modificado por Decreto 65/1971 de fecha 14 de Enero último.

Terminada la exposición de la Presidencia, y examinados los citados trabajos que se hallaban sobre la mesa, los señores reunidos, acordaron, por unanimidad:

Primero: Prestar su aprobación a las hojas de inscripción, diligenciadas, clasificadas y ordenadas, relativas a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes, referido a 31 de Diciembre de 1970, así como también a las cifras numéricas que las mismas arrojan, todo ello,

de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º, del artº 100 del Reglamento de Población, modificado por Decreto 65/1971 de fecha 14 de Enero último.

segundo: Exponer al público las citadas hojas de inscripción, juntamente con el resumen numérico de las mismas, durante el plazo de quince días a fin de que durante él, puedan ser examinadas y presentarse ante las Alcaldías, reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de cada habitante.

tercer: Finalizado dicho plazo de exposición, y resultas por las Alcaldías las reclamaciones, si es que las hubiere, se remitirán tales trabajos a la Delegación Provincial de Estadística, para su examen y aprobación final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena de las Presidencia, se levante la sesión a las veinte y cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Pedro Prieto y Antonio Sanchez Jacinto Jimenez

Y. Solís

Jacinto Jimenez

Salvador Guerra

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las veintiseis horas del día cinco de Julio de 1971.

Concurrentes ciento setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que se acuerda reanudar la presente sesión, comenzando por el punto primero: Aprobación provisional del expediente número 1 de Suplemento de Crédito, por medio del superavit.

DIPUTACION DE BADAJOZ
Don Celestino Esteban Niequy

Examinado por los señores reunidos, el Expediente n.º 1 de suplemento de crédito, con cargo al superavit, que arroja la liquidación correspondiente al pasado ejercicio de 1940, que ha sido leída, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y se hace suya, la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída. Exponerse al público por quince días, en las formas que dispone el art.º 69.º de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Julio de 1955 y art.º 15 del Reglamento de Haciendas Locales, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse el Ayuntamiento y Rese de cuentas.

Acto seguido se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de las Cuentas generales del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1940.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos que había finalizado el periodo de exposición al público de las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1940, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones de nada que alguna, según aparece de la certificación estampada por el secretario en el expediente de su razón.

El Señor Presidente manifestó que se sometía a examen de la Corporación y aprobación en su caso, las cuentas del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1940, que han sido expuestas al público y tramitadas conforme dispone el art.º 490 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local. Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, del resultado de la exposición al público de las mismas, y examinadas que han sido, por los señores asistentes, tras de deliberar la Corporación acordó por seis votos a favor y una abstención, aprobarlas en las formas que han sido redactadas, y cuyo resumen es:

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre de 1940...	84,091, 00.
Resto por cobrar en igual fecha	114,586, 00.
<u>Suma</u>	<u>204,677, 00</u>
Resto por pagar en igual fecha	174,677, 00
<u>Diferencia - Superavit</u>	<u>30.000, 00</u>

seguidamente manifestó el señor Presidente, que con arreglo al artº 791 de referido texto legal, la aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es provisional, ya que referida cuenta habrá de ser elevada al servicio Provincial de Inspección y Anosamiento, para su examen y aprobación definitiva.

Acto continuo se puso a discusión el Punto tercero: Aprobación de las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1970.

Acto seguido, la Presidencia manifestó que como ya se expresaba en la oportuna cédula de convocatoria uno de los objetos de la presente sesión, es el de examinar y aprobar las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1970, las cual han sido expuestas al público y examinadas rigurosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de referidos informes por vez el secretario, del que resulta que dichas cuenta está debidamente rendidas y justificadas, el señor Presidente anunció que se iba a proceder a la votación, y no habiéndose opuesto contra referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifestó, que la expresada aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 791 de la ley de Régimen local.

Finalmente, se puso a discusión el Punto cuarto: Aprobación de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del pasado ejercicio de 1970.

Acto seguido la Presidencia manifestó, que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de las cuentas general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1970, rendidas por el señor Depositario de las Cuentas D. Fernando Solís Torre y debidamente informada por el secretario-Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe, ha estado a disposición de los señores Concejales, para su examen.

Dada lectura íntegra de referido informe y puesta a votación la aprobación de las cuentas correspondiente al ejercicio de 1970, referente

a valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendidos por el Señor Depositario de las Corporación D. Fernando Folis Coyde, fue aprobado por unanimidad, en vista de lo cual el señor Presidente declaró definitivamente aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio de que se trata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna y veinte horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Handwritten signatures: Fernando Folis Coyde, Antonio Yambres, Jacinto Jimenez, Saturnino Guerra, Pedro Castillo]

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de junio de 1971.

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día veinte de junio de

feñores. concurrentes mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Alcalde - Presidente Don Pedro Nieto González y asistencia de los señores Concejales exp-

Don Pedro Nieto González

presado al margen, que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el siguiente sesión ordinaria, la

señores Concejales

que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída

D. Victoriano Folis Ramirez

y aprobada el acta de la sesión anterior.

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Folis Coyde

D. Jacinto Jimenez Pando

D. Antonio Sanchez Morin

Don Fernando Selgado Rodriguez

fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la

quinicena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose

según más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por

el que se registra en la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de Cuentas del 2º Trimestre.

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 2º Trimestre del presente ejercicio de 1971

y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su

aprobación en el siguiente sentido:

a) a las cuentas de material de secretaría, para las diversas dependencias municipales, y

b) a las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayun-



tamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.262 pesetas.

Finalmente se puso a discusión el punto segundo: Viaje a Mérida del señor alcalde, para asistir juntamente con una representación del Consejo local, a las Asambleas Comarcales convocadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

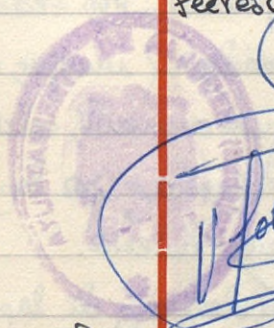
Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que recientemente se había celebrado en Mérida, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, una Asamblea Comarcal, a la que habían asistido juntamente con una representación del Consejo local. Expuso seguidamente los temas que habían sido tratados en las citadas Asambleas, así como el contenido de las conferencias pronunciadas por cada una de las jerarquías que en ellas habían intervenido.

Los señores reunidos, quedaron debidamente informados, y acordaron:

Primero: Satisfacer al Sr. Alcalde, la indemnización correspondiente por los gastos del viaje efectuado, - juntamente con la representación del Consejo local a la Ciudad de Mérida, para asistir a las Asambleas Comarcales de Talavera, que asciende a 125 pts; y

segundo: Abopear la citada cantidad, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º artº 1,1, partidas 1,102, del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Pedro

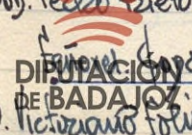
Antonio Yambrey

Jacinto Jimeno

Salvador Jimeno

José María Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1941. En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don Pedro Alcalde-Presidente, Pedro González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, Don Pedro Pedro González que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.



Diputación Provincial de Badajoz

- D. Fortunino Guerra Días
- D. Fernando Solís Conde
- D. Jacinto Jimenez Aguado
- D. Antonio Sanchez Nario
- Don. Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don. Telesforo Castillo Diezguerra

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el punto unico: Aprobación de las Cuentas de Gaudales, correspondientes al 2º trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de Gaudales de este municipio, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio y el informe del secretario interventor que a las mismas se emite, en sentido favorable, despues de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose las presentes actas que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.



Antonio Sanchez Nario
 Jacinto Jimenez Aguado
 Telesforo Castillo Diezguerra

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Julio de 1941

- Señores concurrentes.
- Alcalde - Presidente
- Don. Pedro Prieto Sotomayor
- Señores Concejales

- D. Victoriano Solís Ramirez
- D. Fortunino Guerra Días
- D. Fernando Solís Conde
- D. Jacinto Jimenez Aguado
- D. Antonio Sanchez Nario
- Don. Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don. Telesforo Castillo Diezguerra

Con las bases consistoriales de Aljucén a las veinte y cinco horas del día veinte de Julio de mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don. Pedro Prieto Sotomayor, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas las actas de la sesión anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el punto primero: Aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito número 1 de 1941 de orden de la Presidencia, y el secretario procedi a dar lectura

del Expediente de Suplemento de crédito número 1 de 1971, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 5 del mes de junio. Encomendada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de Suplemento de crédito, para dotar los capítulos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, artículos 1, 1, 2, 2, 1 y 2, 1 del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias para atender a los "gastos de dietas, viajes y traslado"; "cuotas complementarias, -5% a las M. U. N. P. A. L."; "asistencia Médico-Farmacéutica"; "gasto de servicio telefónico y conferencias oficiales"; "suscripción al B. O. del Estado" y "Clases Pasivas", que formula el secretario interino, y que hace suya la Corporación Municipal, en sesión de 5 de junio, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

CONSIDERANDO: Que comparando las cifras que figuran en el cap. 8º del presupuesto de Ingresos, y en el cap. 8º del de Gasto, aparece un sobrante de treinta mil pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las DIEZ mil pesetas que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 2 de junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el Suplemento de crédito de DIEZ mil pesetas, por contratación de las consignaciones del capítulo 8º del presupuesto de Ingresos, con destino a los capítulos PRIMERO, SEGUNDO, y TERCERO, artículos 1, 1, 2, 2, 1 y 2, 1 del de Gasto, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remitir copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a través del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Consignado, para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al tercer llamamiento del Reemplazo de 1970.

Por las Presencias se manifestó a los señores reunidos, que por orden de la Autoridad Militar competente, había sido ordenada la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al tercer llamamiento del Reemplazo

del 1940, debiendo estar de bajar su presentación ante las cajas de reclutas acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Procede pues, terminada diciendo la Presidencia, deliberar respecto a la designación del citado Comisionado.

Conocidas las propuestas Presidenciales, los señores reunidos, acordaron por unanimidad.

1º Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaria Sr. Palero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, acompañe a los reclutas de este pueblo, pertenecientes al tercer llamamiento del Reemplazo de 1940, que han de efectuar su incorporación a filas; y

2º: Abonar a dicho señor Comisionado, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje, la cantidad de 200 pesetas, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 2º art. 21, partida 3,1109, del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena de la Presidencia, se levante la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Pedro Prieto González
Antonio Sánchez
Facinto Jimenez
Salvador Juan
Pedro Prieto

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljiverín a las por el Ayuntamiento el 5 de Agosto de 1941 veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Alcalde - Presidente
Don Pedro Prieto González
Señores Concejales
D. Victoriano Félix Lamiroy
D. Saturnino Guerra Díaz

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Fernando Solís Conde
D. Jacinto Jimenez Agudo
D. Antonio Sanchez Paz
Don. Fernando Delgado Rodriguez
Don. Belesford Castillo Dieguez
Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario Certifico.



escribo
Antonio Sanchez Paz
Fernando Solís
Antonio Sanchez Paz
Belesford Castillo Dieguez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Agosto de 1971.

En las Casas Consistoriales de Obisepio a las veinte horas del día veinte de Agosto de

señores concurrentes. mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

D. Victoriano Solís Ramirez
D. Saturnino Guerra Diaz
D. Fernando Solís Conde
Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

D. Jacinto Jimenez Agudo
D. Antonio Sanchez Paz
Don. Fernando Delgado Rodriguez
Don. Belesford Castillo Dieguez
escribo
Antonio Sanchez Paz
Fernando Solís
Antonio Sanchez Paz
Saturnino Guerra

Jacinto Jimenez
Belesford Castillo Dieguez

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento de 5 de septiembre de 1971.
Señores concurrentes.
Alcalde - Presidente
 Don Pedro Prieto González
Señores Concejales
 D. Victoriano Folis Conde
 " Saturnino Guerra Díaz
 " Fernando Folis Conde
 " Jacinto Jimenez Agudo
 " Antonio Sánchez Martín
 Don Fernando Delgado Rodríguez
Secretario
 Don Cesario Castillo Diezguerra

con las bases consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen la Corporación Municipal, celebró estas sesiones ordinarias, las que fueron declaradas abiertas por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto único: Aprobación por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, del Expediente de construcción del Cementerio Municipal, y prestar conformidad a la financiación de la citada obra.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en resolución de fecha 24 de agosto ppd^o, había resuelto autorizar la construcción del nuevo Cementerio Municipal solicitada para esta localidad, quedando su puesta en servicio condicionada a la previa comprobación por la Jefatura Provincial de Sanidad, en el sentido de que las obras se hicieran conforme al Proyecto.

A las instas de tal aprobación definitiva, terminas diciendo la Presidencia, proceder a deliberar respecto a la financiación de la obra de construcción del Cementerio Municipal en esta localidad.

Discutido ampliamente el asunto, se acordó por unanimidad:

Primero: Contratar el compromiso de abonar la aportación municipal que le ha sido señalada al Ayuntamiento, para financiar las obras de construcción en esta localidad de un Cementerio Municipal, cifrándose dicha aportación en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Segundo: Que ante la carencia de medios económicos, para poder abonar la citada aportación municipal, - en fecha inmediata conforme se interesa por el servicio de Cooperación provincial de la Excmo. Diputación provincial, en escrito n.º 3.893 de fecha 20 de julio de 1970 - dada la gran pobreza de este Municipio, si ser factible la aprobación

del presupuesto extraordinario a tal fin, se faculta a la Presidencia para que en nombre de esta Corporación Municipal, solicite de la Excm. Diputación Provincial, la concesión a este Ayuntamiento de un anticipo con el carácter de reintegrable, por un total de doscientas cincuenta mil pesetas, a que asciende la citada aportación municipal.

Tercero: Comprometerse a devolver el mencionado anticipo en las fechas o anualidades que a tal fin se señalen por las expresadas Corporación Provincial, para lo cual, se consignará en los presupuestos municipales ordinarios que anualmente confeccione este Ayuntamiento, crédito suficiente para el pago de las citadas anualidades de amortización.

Cuarto: Que de este acuerdo de aceptación de compromiso de aportación municipal y de petición de crédito para poder hacer frente al mismo, se emita certificación literal a la Excm. Diputación Provincial, juntamente con las correspondientes instancias de petición; y

Quinto: Que asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado por las vigentes disposiciones, se dirija instancia, acompañada de certificación de este acuerdo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando la correspondiente autorización, para que este Ayuntamiento pueda concertar, - caso de serle concedido, - con la Excm. Diputación Provincial, el anticipo reintegrable sin interés a que nos venimos refiriendo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

Antonio Sanchez

Salvador Guerrero

Fernando Solís

[Signature]

[Signature]

Facundo Jimenez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de septiembre de 1941. En las Casas Consistoriales de Aljarafe, a las veinte horas del día veinte de septiembre. Concurrieron: Ciento diez y siete, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Señores Concejales:
D. Victoriano Folis Ramírez
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Folis Conde
D. Jacinto Jimenez Agudo
D. Antonio Sanchez Marin
D. Fernando Delgado Delgado
D. Eusebio Castillo Diezguerra

Secretario

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su fiel exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Viaje a Badajoz del señor Alcalde, para resolver asuntos oficiales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, la necesidad de que un miembro de la Corporación, se trasladara a Badajoz con el fin de gestionar la resolución de algunas de las necesidades de interés local, que se encuentran pendiente de aprobación final y las cuales enumerar seguidamente.

Conocidas las propuestas Presidenciales, se acordó por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Prieto González, para que se trasladara a Badajoz, con el fin de gestionar la resolución de algunas de las necesidades de interés local, que se encuentran en fase de aprobación; y

Segundo: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje, la cantidad de 400 pesetas, las cuales serán satisfechas, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 1, 1ª partida 1, 1102, del vigente presupuesto de gasto.

Finalmente, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de Cuentas del Tercer trimestre.

Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 3º trimestre del presente ejercicio de 1941, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, en el siguiente sentido:

a) Cuentas de material de ferreteria, para las diversas dependencias municipales; y

b.) A las cuentas de material, digo a las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.247 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Signature]

[Signature]

Antonio Sanchez

Antonio Guerra

Fernando Yaf

[Signature]

[Signature]

Jacinto Jimenez

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por este Ayuntamiento, el día veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, para la designación de Compromisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia, convocada por Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 2.029/41, de fecha 13 de Agosto.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

Don Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Feli

D. Saturnino Guerra

D. Fernando Feli

D. Jacinto Jimenez

D. Antonio Sanchez

Don Fernando Delgado

Secretario

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las diez de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del señor Alcalde, señores Concejales de Don Pedro Prieto González y de mi el infrascrito Secretario, los señores Concejales, que al margen se expresan, y que constituyen la totalidad de los componentes de esta Corporación Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, por ésta se manifestó que el objeto de esta reunión es el de dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 2.029/41 de 13 de Agosto por el que se convocan elecciones municipales, para la designación de Procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia. Dichas elecciones se desarrollarán conforme a las normas del Decreto 1.465/67 de 15 de Junio y normas complementarias.

Con virtud de lo ordenado en el art. 3º del citado Decreto, esta reunión, sigue diciendo la Presidencia, tiene como único fin, el designar entre los componentes de la Corporación, que se hallan en legal ejercicio de su cargo, un Compromisario, para que tome parte en las expresadas elecciones de Procura-

doz en Cortes en representación de los municipios de la provincia.
Advierte a continuación, que esta elección se hará secretamente
y por papeleta, siendo proclamado Compromisario, el miembro de la
Corporación que ostenga como mínimo, un número de votos, equivalentes
a la mitad más uno de los que de hecho la integran.

Ante las urnas al efecto preparadas, los señores Concejales asistentes,
van depositando sus votos, haciéndolo el último el Sr. Alcalde-Pre-
sidente.


Terminada la votación, se efectuó el escrutinio, con el siguiente
resultado:

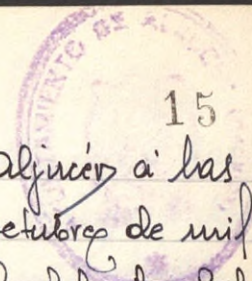
Don. Pedro Prieto González, Siete votos.

Queda en consecuencia proclamado Compromisario, Don. Pedro
Prieto González, como Alcalde-Presidente, al haber obtenido mayoría
de votos.

Finalmente se acuerda, por unanimidad, que por la Alcaldía
se provea al Compromisario elegido de las credenciales justificativas
de su nombramiento y que en el plazo improrrogable
de cuarenta y ocho horas, se remita certificación literal de este
acta, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Cuerpo
Electoral y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, junta-
mente con la certificación de los miembros que de hecho constituyen
el Ayuntamiento, en el día de hoy.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se
levantó esta a las once y treinta horas, extendiéndose la pres-
ente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo
lo cual, como Secretario Veráfico.


Pedro Prieto González Antonio Cantalejo
Salvador Gama Fernando Solís
José Carlos Estrella Facinto Jimenez



Actas de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljicé a las
por el Ayuntamiento el 5 de Octubre de 1941. veinte horas del día cinco de octubre de mil
señores. Concurrentes noventa y nueve, bajo la Presidencia del señor alcalde, Don Pedro
Alcalde-Presidente Prieto González, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, que
Don Pedro Prieto González constituyen la totalidad de los componentes de la Corporación municipal,
señores. Concejales. celebró la misma sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por
D. Victoriano Folis Ramírez la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así
"Fortunio Guerra Dico" como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado
"Fernando Folis Conde" día veintiseis de Septiembre, con motivo de la designación de Comprovisa-
"Jacinto Jimenez Agudo" rio, que ha de participar en las elecciones de Procuradores en Cortes, en repre-
"Antonio Sánchez Paz" sentación de los municipios de la provincia.
Don Fernando Delgado Rodríguez fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, que
Secretario dando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto
Don Zelesforo Castillo Dieguez cumplimiento.

seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que
 ha de regirse la presente sesión, comenzando por el
Punto primero: Telegrama de adhesión a S.F. el Caudillo,
 motivo del 35 aniversario de su exaltación a la Jefatura del
 Estado.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por esta
 Alcaldía, se había dirigido a las Casas Civiles de S.F. el jefe del
 Estado, el siguiente telegrama:
 "Alcalde de Aljicé (Badajoz) al jefe Casas Civiles de S.F. el jefe del
 Estado". Texto: No hay palabras para ensalzar las obras del
 invencible capitán FRANCISCO FRANCO. Transmítase a S.F. que el
 pueblo entero de ALJICÉ, está siempre a sus ordenes. - Salúdale
 respetuosamente. - El Alcalde. - Pedro Prieto".

La Corporación quedó enterada, acordando adherirse con
 todo entusiasmo a la decisión tomada por la Alcaldía.

Finalmente, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspon-
 diente al 3º trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de Caudales de este municipio, correspondien-
 te al 3º trimestre del presente ejercicio, y el informe del secretario-
 interventor que a las mismas se unió, en sentido favorable, después
 de examinadas y hallada conforme, la Corporación, acuerda por



unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Signature]

Antonio Sanchez

[Signature]

Saturini Guerra

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jacinto Limer

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de 20 de Octubre 1971. Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente
D. Pedro Pieta González
Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez
D. Saturnino Guerra Rio
D. Fernando Folis Conde
D. Jacinto Limer Agudo
D. Antonio Sanchez Marin
D. Fernando Delgado Rodriguez
Secretario

D. Eusebio Castillo Dieguez

Por las Casas Consistoriales de Aljucer, a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor alcalde Don. Pedro Pieta González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, celebró el mismo, sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de las quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Signature]

Saturini Guerra

[Signature]

Antonio Sanchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jacinto Limer

Actas de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljicón, a las
por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre de 1941. veinte horas del día cinco de Noviembre de
señores. Concejales de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde
Alcalde - Presidente Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al
 Don Pedro Prieto González margen, que constituyen la totalidad de los componentes de este Ayunta-
señores. Concejales miento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por
 D. Victoriano Folis Ramírez la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

D. Saturnino Guerra Prió fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena,
 D. Fernando Folis Conde quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cum-
 D. Jacinto Jimenez Agudo plimiento.

D. Antonio Sancho Paz seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de
 Don Fernando Delgado Redondo registrarse la presente sesión, comenzando por el
secretario Punto unico: Cese a petición propia del Alguacil habilitado con servicio
 Don Belisario Castillo Dieguez concertado, D. Rufarido Jimenez Calvo, y supresión de la plaza.

De orden de la Presidencia, yo el secretario procedi a dar lectura del
 escrito que con fecha 30 del pasado mes de Octubre, le habia dirigido el
 Alguacil habilitado con servicio concertados, D. Rufarido Jimenez Calvo, en
 el que manifiesta, que al tener que trasladar su residencia a Badajoz, a
 fin de residir en dicha Capital con sus hijos, se veia obligado a renunciar
 al desempeño de la citada plaza de Alguacil habilitado con servicio con-
 certado, a partir del 1º de Noviembre actual.

Terminadas las lecturas del citado escrito-renuncia, bace uso de las palabras
 la Presidencia, para proponer a los señores reunidos, que al haber queda-
 do vacante las mencionadas plazas de Alguacil habilitado con servicio con-
 certado, y en atención al escaso cometido que las mismas tiene asignado, debia de
 deliberarse respecto a la conveniencia de acordar la supresión de la
 tan mencionada plaza.

Los señores reunidos, despues de la consiguiente deliberación, acuerdan
 por unanimidad.

Primero: Aceptar la renuncia que de las plazas de Alguacil habilita-
 do con servicio concertados, bace el vecino de esta localidad D. Rufarido
 Jimenez Calvo, con efectos economicos de 1º de Noviembre actual; y

Segundo: Que al estar vacante la plaza antes citada, y en atención
 al escaso cometido que las mismas tiene asignado, se acuerda la supri-
 mirlas mismas a partir del primero de Noviembre actual.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden



de la presidencia, se levanto la sesion de las veintuna horas, entendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Antonio Gombos
Jacinto Jimenez
Placido Jimenez

Actas de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Noviembre 1941.

- Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Pedro Prieto Gonzalez
Señores Concejales
 D. Victoriano Fols Ramirez
 D. Saturnino Guerra Diaz
 D. Fernando Fols Coyde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Fernandez Mazin
 D. Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
 D. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucir, a las veinte horas del dia veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto Gonzalez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, celebró el mismo señon ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesion anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusion el orden del dia por el que se registra las presentes sesion, comenzando por el Punto primero: festejo a celebrar, con motivo de la festividad de San Andres Apóstol, patrono de esta localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que celebrándose el próximo dia 30, la festividad de San Andres Apóstol, Patrono de esta localidad, era de parecer que como en años anteriores, se obsequiara en dicho dia, con un pequeño "luchis" o "ringo de honor" a las autoridades locales.

Conocidas las propuestas Presidencial, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Celebrar el próximo dia 30, festividad de San Andres Apóstol patrono de esta localidad, un pequeño "luchis" o "ringo de honor" en obsequio de las autoridades locales; y

segundo: Sufragar los gastos que ello ocasiona con cargo al credito consignado en el Cap. 2º artº 2, 1, partidas 2, 1405 del vigente presupuesto.

Finalmente, se puso a discusion el Punto segundo: Adquisicion de terrenos para la construcion del

guero Cementerio municipal.

Por la Presidencia se manifestó a los señores suplicantes, que habiendo sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, - en resolución de fecha 27 de septiembre ppd. - el expediente instruido por este Ayuntamiento, para la construcción de un guero Cementerio municipal, se había entrevistado con el Excmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial, a fin de exponerle la necesidad de que la citada Corporación provincial concediera a este Ayuntamiento una subvención por el importe total de las obras de construcción del citado Cementerio, pues este Ayuntamiento, bien a pesar suyo, y debido a su gran pobreza, solamente podía aportar los terrenos en donde el citado Cementerio iba de ser construido.

La Exma. Diputación provincial, continuas diciendo la Presidencia, accediendo a las peticiones que por conducto de su Presidente le había formulado esta Alcaldía, en sesión plenaria celebrada el 24 de Septiembre ppd., adoptó respecto al particular, el siguiente acuerdo:

No disponiéndose de consignación bastante para conceder una subvención al Ayuntamiento de Albucey, para las obras de construcción de un Cementerio municipal, en la localidad, se acuerda incluir la obra en el Plan de Cooperación de 1972-1973.

Por tal razón, continuas diciendo la Presidencia, procede que el Ayuntamiento deliberare respecto a la adquisición de los terrenos donde el citado Cementerio iba de ser construido, a fin de tenerlos listos para que una vez llegado el próximo ejercicio de 1972, pueda llevarse a efecto la construcción de tal obra.

Como todos conocen, por acuerdo de fecha 5 de agosto de 1970, se señaló en principio el lugar denominado "La Calera", parcela propiedad de los herederos de Pedro Polo Fernandez, Sr. Josef y Sr. Sulpicia Polo Aquilar para el emplazamiento del citado Cementerio, y habiendo sido reconocido dichos terrenos y dado como apto por el Sr. Arquitecto de la Exma. Diputación provincial, autor del correspondiente Proyecto, se había puesto al habla con los citados propietarios, los cuales han aceptado la proposición de esta Alcaldía, para la venta al Ayuntamiento de tan mencionados terrenos, por el precio total de veinticinco mil pesetas.

Procede pues, terminas diciendo la Presidencia, acordar en firme la adquisición de tan repetido terreno y proceder a la formalización de la correspondiente escritura pública, para que este Ayuntamiento pueda

disponer de ellos para los fines antes indicados.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos después de la consiguiente deliberación, acuerdan por unanimidad:

Primero: Proceder a la adquisición de una parcela de terreno, que al sitio "La Daleza", de este término municipal, y con una superficie catastrada de 1 hectarea, 48 areas y 45 centiareas, poseen, D.^o Josefa y D.^o Dolores Polo Aguilar, - como herederos de D. Pedro Polo Fernádez, para destinarla a la construcción en ella de un nuevo cementerio municipal.

Segundo: Abonar por dichos terrenos, la cantidad de veinticinco mil pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito que para "Cementerio", existe consignado en el Cap. 8.^o art.^o 8, 1, - Resultas de 1970; y

Tercero: Facultad al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Pedro Nieto González, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la formalización de la correspondiente escritura pública de adquisición y titulación de los citados terrenos, destinados a la construcción en ellos del nuevo CEMENTERIO MUNICIPAL.

Por último, se acuerda abonar al Sr. Alcalde-Presidente, - con cargo al crédito consignado en el Cap. 1.^o art.^o 1, 1, partida 1, 1102, - la cantidad de 500 pts, en concepto de indemnización por gastos del viaje efectuado a Badajoz, para entrevistarse con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, y gestionar que por la citada Corporación provincial, se conceda a este Ayuntamiento la subvención correspondiente para la construcción del Cementerio Municipal a que se alude en el anterior acuerdo.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintinueve y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



Antonio Lombas

Saturnino Jurado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Actas de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljicín, a las veinte horas por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1971. Del día cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de seguirse en la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Ratificación del acuerdo adoptado por las Juntas de Agrupación forzosa, - formadas por este Ayuntamiento y el de El Carrascalejo, a efecto de sostener un secretario común, respecto al reconocimiento del derecho al percibo de un nuevo quinquenio, por el Sr. Secretario Propietario, de la citada Agrupación, Don. Celestino Castillo Diezguera.

De orden de la Presidencia, y el secretario accidental para este caso, - al haberse ausentado del salón de sesiones, el Sr. secretario Propietario, por razones de incompatibilidad, - procedió a dar lectura íntegra del acuerdo adoptado por la Junta de Agrupación forzosa, que a efecto de sostenimiento de un secretario común, constituye este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, con fecha veinticinco de noviembre ppdº, por el que se reconoce el derecho al percibo, por el secretario Propietario de la citada plaza, Don. Celestino Castillo Diezguera de un nuevo quinquenio, que unido a los cinco que ya tiene reconocidos, hacen un total de seis, al cumplir en el mes de Mayo del próximo ejercicio de 1972, los treinta años de servicio consecutivos y en Propiedad, en las expresadas plazas.

Terminadas las lecturas del citado acuerdo, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado por las Juntas de Agrupación forzosa, que a efecto de sostenimiento de un secretario común constituye este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo, por el que se le reconoce al Sr. secretario-Interventor de la citada Junta de Agrupación, Don. Celestino Castillo Diezguera, el derecho al percibo de un nuevo quinquenio, - que unido a los cinco que ya tiene reconocidos, hacen un total de seis, a partir de 1º de Mayo del próximo ejercicio de 1972, al cumplir en dicho mes el cita-

- Señores. Concejales
- D. Victoriano Solís Ramírez
- D. Saturnino Guerra Díaz
- D. Fernando Solís Conde
- D. Jacinto Jimenez Aguado
- D. Antonio Sánchez Paz
- Don. Fernando Delgado Labrador
- Secretario
- Don. Celestino Castillo Diezguera



do funcionario los treinta años de servicio consecutivo en la mencionada plaza, que desempeña en propiedad; y
segundo: consignar en el presupuesto municipal que en su día se apruebe, para el próximo ejercicio de 1972, la cantidad que a este Ayuntamiento le correspondía satisfacer para el abono del aumento que supone el recuento de este nuevo quinquenio, al mencionado funcionario municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Antonio Lombas
Facinto Jimenez
Belesford Castillo Dieguez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte y tres horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

- Concurrentes
Alcalde - Presidente
 Don Pedro Prieto González
Concejales
 D. Victoriano Solís Ramírez
 D. Saturnino Guerra Díaz
 D. Fernando Solís Conde
 D. Facinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Sánchez Mazin
 Don Fernando Delgado Rodríguez
Secretario
 Don Belesford Castillo Dieguez

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, entre las que se encuentra el telegrama recibido en esta Alcaldía del nuevo Comd. Sr. Gobernador Civil, Don Daniel Riera Alonso, con fecha 16 del actual, fecha de su toma de posesión, en el que reitera sus deseos de ayuda para los intereses de esta localidad, esperando tanto de esta Alcaldía, como de la Corporación Municipal, la máxima colaboración.

Terminada la lectura del citado telegrama, se acuerda hacer constar en acta, la más efusiva felicitación al Sr. Riera Alonso, por su nombramiento y toma de posesión.

Asimismo, y antes de entrar en el orden del día, se acordó hacer constar en acta, el sentimiento de la Corporación, por el reciente fallecimiento del Comd. Sr. Don Adolfo Díaz Ambrona y Moreno.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que

ha de realizarse la presente sesión, comenzando por el
Punto primero: Aprobación municipal a las Campañas Anuales de "Promoción Asistencial 1941-1942".

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedió a dar lectura de la Circular del Gobierno Civil de la provincia, en la que al igual que en años anteriores se ordena la apertura de las "Campañas Anuales de Promoción Asistencial 1941-1942", cuya finalidad es llevar el alivio y auxilio económico donde las necesidades lo demanden.

Terminada la citada lectura, baste uso de las palabras la Presidencia, para exponer a los señores reunidos, la necesidad de que se acuerde el cumplimiento de las instrucciones dictadas por la Circular de referencia, entre las que se destacan, la constitución de las Juntas locales de las "Campañas de Promoción Asistencial 1941-1942", que han de ser presididas por el Alcalde, así como la apertura de unas suscripciones públicas, encabezadas por el Ayuntamiento, destinadas a recaudar fondos para este fin.

Finalizada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos, después de las consiguientes deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

Primero: Proceder a la apertura de una suscripción pública, que encabezará el Ayuntamiento, con la cantidad de Cien pesetas, destinada a la recogida de fondos, con destino a las "Campañas de Promoción Asistencial 1941-1942"; y

segundo: Satisfacer la citada apertura municipal, con cargo al crédito consignado en el Cap. 4.º art.º 4.º, partida 4.º 101, "Imprevisto del vigente presupuesto de gastos.

Finalmente, se pasó a discusión el
Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 4.º Trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4.º Trimestre del presente ejercicio de 1941, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) Cuentas de material de Secretarías, con destino a las distintas dependencias municipales, que rinde el Sr. Secretario de las Corporaciones; y
- b) Cuentas rendidas por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas.

no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jacinto Jimenez

Saturmin Guerra

Antonio Yanday

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, para el ejercicio de 1972.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez

" Saturnino Guerra Prijo

" Fernando Folis Conde

" Jacinto Jimenez Aguado

" Antonio Sanchez Marín

Don. Fernando Delgado Ledezma

Secretario

Don. Eusebio Castillo Diezquez

En las salas consistoriales de Aljubar, a las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de lo que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1972; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Excmo. Real Decreto de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el mismo, como secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el



siguiente Resumen por capítulos:

Caps.	Conceptos.	Consignación Pesetas.
<u>Presupuesto de GASTOS.</u>		
I	Personal	352.637
II	Material y diversos	122.486
III	Clases Pasivas	1.666
IV	Deuda	00
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	9.564
VI	Extraordinarios y de Capital	11.286
VII	Reintegrables e Imprevistos	2.261
<u>Total del presupuesto de GASTOS</u>		<u>500.000</u>
<u>Presupuesto de INGRESOS</u>		
I	Impuestos Directos	23.720
II	Impuestos Indirectos	9.000
III	Tasas y otros Ingresos	47.205
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	333.779
V	Ingresos patrimoniales	54.505
VI	Extraordinarios y de Capital	00
VII	Eventuales e Imprevistos	1.791
<u>Total del presupuesto de INGRESOS</u>		<u>500.000</u>
<u>RESUMEN.</u>		
Importan los GASTOS		500.000
Idem los INGRESOS		500.000
<u>Diferencia</u>		<u> </u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos procedentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para los ejercicios del presupuesto rotativo, que se acompañan al mismo.

Por último, se acordó, también por unanimidad, facultar al Señor Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, dirija instancias - por conducto del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales-, al Sr. Presidente de la Comisión Administradora del FONDO NACIONAL de HACIENDAS MUNICIPALES, en suplicas de que, al amparo de lo establecido en el artº 2-1 del Decreto 8.275/1.971 de 23 de Diciembre de 1971, tenga a bien proponer a los Señores Ministros de Hacienda y de la Gobernación, la concesión a este Ayuntamiento, de una Ayuda Extraordinaria del FONDO NACIONAL de HACIENDAS MUNICIPALES, por la cantidad de CUARENTA y OCHO MIL SETECIENTAS TREINTA y TRES pesetas (Hs. 433), cifra a que asciende la disminución de lo percibido por el citado Fondo, en el pasado ejercicio de 1971 y lo que le corresponde percibir en el próximo de 1972, debido principalmente, a la reducción que en el número de habitantes, ha experimentado este Municipio.

Fin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, a las veintiuna horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Pedro Nieto
Jacinto Jimenez
Antonio Conde Saturnino y otros
Francisco Salas
José María
José María

1958 de 1.972

Actas de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Ajunio, a las veinte y cinco horas del día cinco de Enero de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Nieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de

Señores Concurrentes.
Alcalde - Presidente
Don Pedro Nieto González
Señores Concejales
D. Vicentiano Luis Ramirez

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Saturnino Guerra Díaz
 D. Fernando Folis Conde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Sanchez Martin
 D. Fernando Delgado Delgado
 D. Celestino Castillo Dieque

las sesiones anteriores, así como tambien el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día veintay uno de Diciembre, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, para el presente ejercicio de 1972.

fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

seguidamente fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el
Punto primero: Agradecimiento, al vecino Eufrasio Jimenez Calvo, por los servicios prestados a esta Corporación, como Alguacil Rehabilitado con servicios concertados.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que al haber cesado a petición propia, - con fecha 1º de noviembre ppdº-, el vecino Eufrasio Jimenez Calvo, en el cargo de Alguacil Rehabilitado, con servicios concertados, que ha venido desempeñando desde 1949, propone que se hiciera constar en acta, el agradecimiento de la Corporación a dicho señor, por los extraordinarios servicios que a la misma ha prestado, así como tambien por su intachable conducta, que es digna del mayor elogio.

Los señores reunidos, por unanimidad, aceptan la propuesta Presidencial y en su virtud, acuerdan:

Primero: Hacer constar en acta, el agradecimiento de esta Corporación municipal, al vecino Eufrasio Jimenez Calvo, por los servicios que el mismo ha prestado a esta Corporación, como Alguacil Rehabilitado, con servicios concertados, desde el año 1949, hasta el día 1º de noviembre de 1971, en que ha cesado en el desempeño de dicho cargo, a petición propia; así como tambien, por la intachable conducta que en todo momento ha observado, que es digna del mayor elogio; y
segundo: Que este acuerdo, se traslade al interesado.

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Gaudales, correspondientes al 4º trimestre del pasado ejercicio de 1971.

Vistos las cuentas de Gaudales de este Municipio, correspondientes al 4º trimestre del pasado ejercicio de 1971 y el informe del Sr. Secretario-Interventor que a las mismas se envía, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad el prestarle su aprobación definitiva.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Reparación o bacheo de algunas de las calles de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, la necesidad de proceder al bacheo o reparación de algunas de las calles de la localidad, dado el estado de conservación en que las mismas se encuentran; utilizando para ello, los créditos consignados en los ejercicios de 1941 y 1940, y que figuran como pendiente de pago en Resultas, de los citados ejercicios.

Los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Proceder al bacheo o reparación de algunas de las calles de la localidad, dado el estado de conservación que las mismas se encuentran; y segundo: Abonar los gastos que ello ocasiona, con cargo a los créditos a tal fin consignados en los ejercicios de 1940 y 1941, y que figuran como pendientes de pago en Resultas de los citados ejercicios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco y cinco horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.

Pedro Prieto
Facinto Jimenez

Antonio Lombey
Fermín Guerra
Fernando Sol

José Ángel

Pedro Prieto

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1942.

- Señores concurrentes.
Alcalde - Presidente
Don Pedro Prieto González
Señores Concejales
1. Victoriano Folis Lamiere
2. Fermín Guerra Rizo
3. Fernando Folis Conde
4. Jacinto Jimenez Sando
5. Antonio Sánchez Mazin
6. Fernando Rodríguez Rodríguez
fe.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día veinte de Enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Secretario
 Don Telesforo Castillo Diez

Punto primero: Aprobación de la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1941; de la Cuenta general de dicho presupuesto; de la de Administración del Patrimonio municipal; la de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto y la de Recaudación.

Por el Secretario Interventor se dio cuenta, de haberse confeccionado la liquidación del presupuesto municipal ordinario de gastos e Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1941, así como también la Cuenta general de dicho presupuesto; la de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente ley de Régimen local, Reglamento de Haciendas locales y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre la liquidación de presupuesto tiene dictada la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Acreditación.

Liquidación del presupuesto ordinario. - Heida por mi el infrascrito Secretario, la liquidación del presupuesto ordinario, los señores Concejales, después de un minucioso estudio de la documentación que integra el respectivo expediente, acordaron en votación ordinaria unánime, aprobarlos, según el resumen que se detalla:

III). LIQUIDACIÓN. - Elementos Positivos.

a) Superavit del presupuesto definitivo.....	20. 000.-	}	85. 701.- pts.
b) Exceso del importe liquidado de los derechos reconocidos y liquidados, sobre los recursos presupuestos definitivos.....	58. 213.-		
c) Economías en el gasto.....	72. 488.-		

Elementos Negativos

a) Déficit del presupuesto definitivo.....	00.	}	23. 701.- pts.
b) Excesos de los recursos presupuesto definitivo sobre el importe de los derechos reconocidos y liquidados (economías).....	23. 701.		

Diferencias. - Superavit..... 62. 000 pts.

Asimismo, se acordó enviar copia literal certificada de las anteriores liquidación del presupuesto, al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Acreditación, para su examen y aprobación si las mereciera y su posterior unión a las copias del presupuesto ordinario que del citado ejercicio son archivada en dicha dependencia.

Cuentas general del presupuesto. - Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión especial de Cuentas

correspondientes al pasado ejercicio de 1971, a la vista de lo dispuesto en el art.º 790, apartado 3.º de la ley de Régimen local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad que se exponga al público mencionada cuenta, por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal. Dada lectura igualmente de la formalización de las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión especial de Cuentas, se acordó que las mismas, con sus justificantes, se exponga al público, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas y formularse reparos.

Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto. Aprobar igualmente las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, que rinde el Depositario, con el siguiente resumen:

	<u>Metalico.-</u>	<u>Valores.-</u>
Existencias en fin del ejercicio anterior.	73.632.-	00
Ingresos realizados durante el ejercicio.	29.068.-	00
<u>Suman</u>	<u>102.700.-</u>	<u>00</u>
Pagos realizados durante el ejercicio.	76.756.-	00
<u>Existencias para el año siguiente.</u>	<u>25.944</u>	<u>00</u>

Y que las mismas, con sus justificantes, se exponga al público simultáneamente con las anteriores cuentas, a fin de que pueda ser examinada y formularse reparos u observaciones.

Cuentas de Recaudación. Aprobar asimismo, las cuentas de Recaudación, del citado ejercicio de 1971, con el siguiente resumen:

Total cargo	53.405 pesetas
Descargos	00 "
<u>Cargo liquido</u>	<u>53.405 pesetas.</u>
Imposte total de lo cobrado e ingresado	53.405; igual al 100% del cargo.
Imposte total de lo apremiado	00; igual al 00 del cargo.
Imposte de lo pendiente de cobro	00; igual al 00 del cargo.
<u>Total</u>	<u>53.405.- pesetas.-</u>

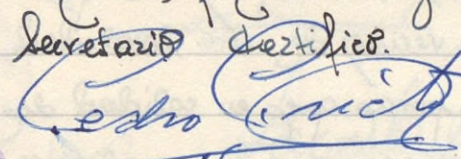
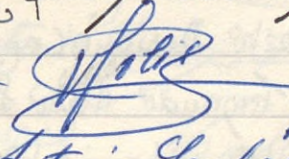
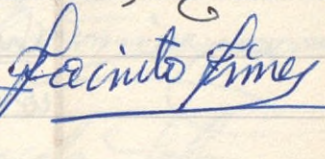
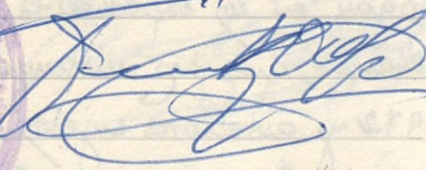
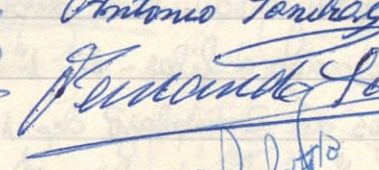
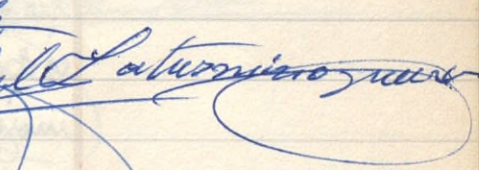

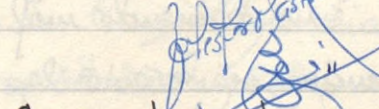
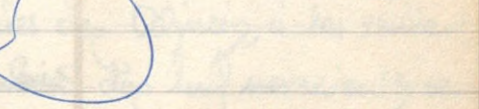
Finalmente, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1971

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo que preceptua el vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial, reformado por Decreto 65/1971 de 14 de Enero, se había elevado a efecto por secretaría, la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1971, cuyos trabajos se hallaban sobre la mesa.

Examinados los citados trabajos, por los señores reunidos, y hallándolos conforme, se acordó por unanimidad:

- Primero: Aprobar la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, de este término municipal, con referencia a 31 de Diciembre de 1971; y
- segundo: Exponer los mismos al público, por espacio de quince días finalizando los cuales, se enviarán al Sr. Delegado Provincial de Estadística, para su examen y aprobación final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.




 Pedro Nieto Antonio Lombas Jacinto Jimenez



 Fernando Sola Antonio Lombas Jacinto Jimenez



 Fernando Sola Antonio Lombas Jacinto Jimenez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljicín, a las veintidós horas del día cinco de febrero de mil

700 señores. Concurrentes
 Alcaldes - Presidentes
 Don Pedro Nieto González
 Señores. Concejales

novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Nieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

D. Victoriano Sola Domingo
 « Saturnino Guerra Díaz
 « Fernando Sola González
 « Jacinto Jimenez Aguado
 « Antonio Sánchez Macías
 Don Fernando Sola Domingo

fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de recogerse la presente sesión, comenzando por el punto único: Designación de Gallador-Perador de los recintos pertenecientes al

Diputación de Badajoz
 Don Esteban Castillo Diez

Recensado de 1972; señalamiento del jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, y designación de los terrajos que por parte del Ayunta-

miento, han de deponer en los expedientes de prórroga de incorporación a filas, - de 1ª clase - que se sustancien a mozo del citado Reemplazo y anteriores sujeto a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de propuestas de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejal D. Victoriano Solís Lamirez, para que ejera las funciones que el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército señala al finquero.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército D. Pedro Lamirez Rondero, Ballador. Deradoz, de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1972, cuyo acto de clasificación dará comienzo el día 12, segundo domingo, del próximo mes de marzo.

Tercero: Fijar en ciento veinte y seis pesetas, el jornal medio de un obrero en la localidad, al solo efecto de quintas; y,

Cuarto: Designar a los vecinos de esta localidad, Manuel Carrasco Carras y Fernando Carrasco, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento, depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas - de 1ª clase -, que se sustancien a petición de los mozos del Reemplazo de 1972 y anteriores sujeto a revisión.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

[Signature]

Antonio Yambres

[Signature]

Facinto Jimenez

Antonio Jimenez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de febrero de 1942.

En las Casas Consistoriales de Aljicé, a las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

- Alcalde - Presidente: Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales:
 - D. Victoriano Foli Ramirez
 - D. Fortunio Guerra Díaz
 - D. Fernando Foli Coyde
 - D. Jacinto Jimenez Aguado
 - D. Antonio Sanchez Masin
 - Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario: Don Zelesforo Castillo Dieguez

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
 Zelesforo Castillo Dieguez
 Antonio Sanchez
 Jacinto Jimenez
 Fernando Foli
 Victoriano Foli Ramirez
 Fortunio Guerra Díaz
 Fernando Foli Coyde
 Jacinto Jimenez Aguado
 Antonio Sanchez Masin
 Fernando Delgado Rodriguez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de marzo de 1942.

En las Casas Consistoriales de Aljicé, a las veinte horas del día cinco de marzo de mil novecientos y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

- Alcalde - Presidente: Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales:
 - D. Victoriano Foli Ramirez
 - D. Fortunio Guerra Díaz
 - D. Fernando Foli Coyde
 - D. Jacinto Jimenez Aguado
 - D. Antonio Sanchez Masin
 - Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario: Don Zelesforo Castillo Dieguez

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto unico: Aprobación provisional de los padrones de orbitas municipales sobre la riqueza "Rustica y Urbana"; "Impuesto municipal sobre Licencias de vehículos de tracción mecánica por las vias municipales"; "Desague de Canales y otros, que viertan a la via pública o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las lineas de fachada"; "Cedaje o arastre de vehículos por vias municipales y patentes de bicicletas"; "Entrada de Carrajes

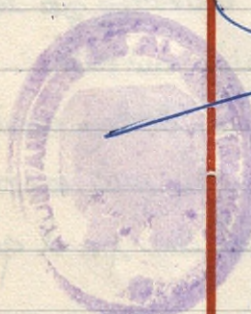
en domicilio particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1972.

Por las Presidencias se expuso a los señores reunidos, que habían sido confeccionados por secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios municipales: sobre la riqueza "Rústica y Urbana"; "Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desahúes de canales y aleros que viertan a las vías públicas o terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rastros o anastres de vehículos por vías municipales y patente de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilio particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1972, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Enterados los señores reunidos, y examinados los citados Padrones, acordaron por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos, se expongan al público, a fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizado los cuales, con el resultado que ofrezca dicha exposición, se acordará lo más procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.


[Signature]

[Signature]
Antonio Concha

[Signature]

[Signature]
Jacinto Linares

[Signature]
Saturnino

[Signature]

[Signature]
Bernardo Sol

[Signature]
Pedro

Actas de las sesiones ordinarias celebradas con las Casas Consistoriales de Badajoz, a las veinte por el Ayuntamiento el 20 de Marzo de 1972. Horas del día veinte de marzo de mil novecientos

- Señores concurrentes.
- Alcalde - Presidente
- Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales
- D. Victoriano Folia Damay
- " Fatunjiño Guerra Drip
- " Fernando Folia Conde
- " Jacinto Jimenez Agudo
- " Antonio Sanchez Mazis
- Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don Cesario Castillo Dieguez

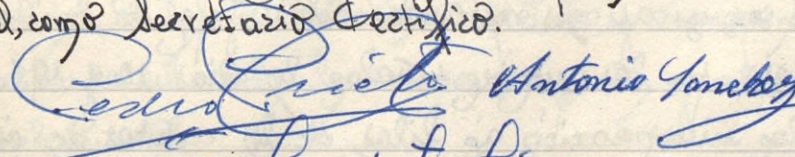
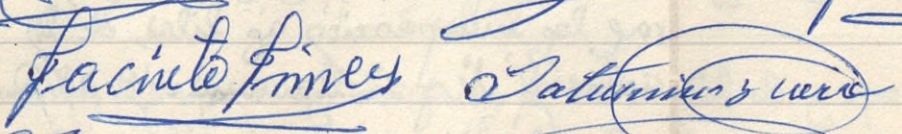
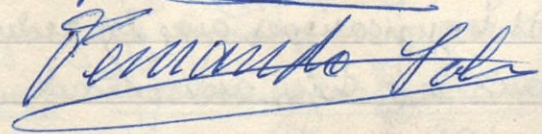
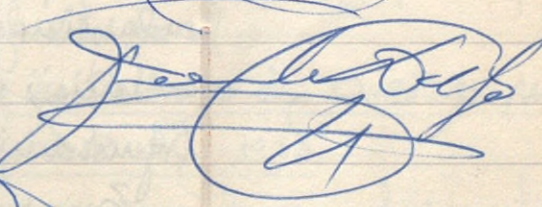
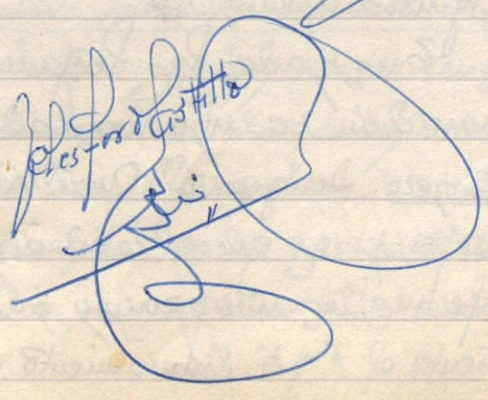
setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, las que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, que dando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente se puso a discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el punto quinto: Aprobación de Cuentas del Primer Trimestre del presente ejercicio.

Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al Primer trimestre del presente ejercicio de 1972 y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarse su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) Cuentas de material de secretaría, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación; y
- b) Cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.494 pt.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Actas de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte y dos horas del día cinco de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebrada por el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

- Señores Concejales
Alcalde - Presidente
Don Pedro Prieto González
Señores Concejales
D. Victoriano Fols Ramirez
" Saturnino Guerra Rio
" Fernando Fols Coyde
" Jacinto Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Marin
Don Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
Don Ezequiel Castillo Dieguez

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores concejales y acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondientes al Primer Trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de caudales de este municipio, correspondientes al Primer Trimestre del presente ejercicio, y el informe de secretaría-Intendencia, que en las mismas se emite en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Finalmente, se puso a discusión el

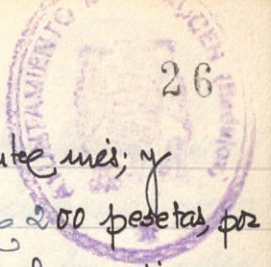
Punto segundo: Designación de Comisionado para la presentación ante las Jajas de Reclutas de Badajoz, de los reclutas pertenecientes al 1.º y 2.º llamamiento del Reemplazo de 1941.

De orden de la Presidencia, y el secretario procedi a dar lectura de las comunicaciones recibidas del Sr. Jefe de la Jaja de Recluta de Badajoz, por las que se señalan los días 18 y 19 del presente mes, para la incorporación a filas, de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 1.º y 2.º llamamiento del Reemplazo de 1941; ordenándose en las citadas comunicaciones, que los reclutas han de efectuar su presentación ante la Jaja, acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Examinadas las lecturas de los citados escritos, los señores concejales acordaron por unanimidad.

Primero: Designar al Auxiliar Administrativo de secretaría, D. Juan Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, efectúe la incorporación a filas, de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 1.º y 2.º llamamiento del Reemplazo de 1941, que por orden de





las Superioridad, han de hacer lo días 12 y 13 del presente mes; y
segundo: Abonar a dicho señor Comisionado, la cantidad de 200 pesetas por
cada viaje realizado, en concepto de indemnización por gastos de locomoción; con
cargo al crédito consignado para "quintas", en el Cap. 2º artº 21 del vigente
presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presiden-
cias, se levantó la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente
acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario



Antonio Gonder
Jacinto Jimenez
Salvador Guerra
Fernando de
Don Pedro Prieto Prieto

Acta de la sesión ordinaria celebrada En las Casas Consistoriales de Ajunión, a las veinte
por el Ayuntamiento el 20 de Abril de 1972. horas del día veinte de Abril de mil novecientos

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales
D. Victoriano Folu Ramirez
" Saturnino Guerra Prió
" Fernando Folu Conde
" Jacinto Jimenez Agudo
" Antonio Sanchez Pariz
Don Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
Don Ezequiel Castillo Dieguez

setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto Prieto
González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que con-
stituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo
sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo
leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Tras leer los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena,
quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto
cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que
ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de los Padrones de Arbitrios mu-
nicipales correspondientes al presente ejercicio de 1972.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, que habia fija-
do el periodo de exposición al público de los Padrones de los arbitrios muni-
cipales, sobre las riquezas "Rústicas y Urbanas"; "Impuesto sobre circulación
de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas"; "Desague de cana-
les y aleros, que viertan a las vías públicas o en terrenos de común"; "Baldíos y

miradores que sobresalgan de las fachadas"; "Rodaje y arrastres de vehiculos por vias municipales y patente de Bicicletas"; "Entrada de Carruajes en domicilio particulares"; "Tránsito de animales por las vias públicas" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre perros"; todo ello relativo al presente ejercicio de 1972; sin que durante el citado periodo de exposicion se haya producido contra los mismos reclamacion de clase alguna.

La Corporacion quedo enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobacion definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas obratorias, debiendo de procederse seguidamente al recibo de recibos, los cuales seran entregados para su cobro, - para mayor facilidad del contribuyente, al Sr. Auxiliar de la Recaudacion de Erentos del Estado, que actua en esta forma don Juan Lopez Miguel, al que se le abonara en concepto de premio de cobranza el 2.50% del total de las cantidades que el mismo recaude e ingrese en depositaria, de los citados Padrones, a excepcion de los correspondientes al "Impuesto sobre Circulacion de vehiculos de traccion mecanica por las vias publicas"; "Rodaje y arrastre de vehiculos por las vias publicas y Patente de Bicicletas"; "Entradas de carruajes en domicilio particulares" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre perros", los cuales se cobrarán por secretaria sin abonar premio de cobranza alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de los Presidentes, se levantó la sesion a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario certifico.

Antonio Sanchez

Pedro Prieto

Ricardo Sol

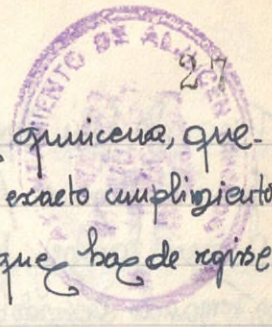
Pacito Jimenez

Holici
Pedro Prieto



Acta de la sesión ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljubar, a las veinte y dos horas del día cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los señores componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Pedro Prieto González
Diputación Provincial
DE BADAJOZ
D. Victoriano Prieto Ramirez



D. Saturnino Guerra Digo
 D. Fernando Folis Conde
 D. Jacinto Jimenez Aguado
 D. Antonio Sanchez Martin
 Don Fernando Delgado Rodriguez
 Secretario

Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el.

Punto único: Designación de Comisionado, para que asista al juicio de Revisión de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo y anteriores.

Don Eusebio Castillo Dieguez

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que según la orden inserta en el B.O. de la provincia, el próximo día 16 del mes actual, tendrá lugar ante las Juntas de Reclutas de Badajoz, el juicio de revisiones de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1972 y anteriores sujetos a revisión; ordenándose la asistencia a dicho acto de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de que presencie las operaciones relacionadas con dicho acto.

Informados los señores reunidos, acordaron por unanimidad.

Primero: Designar Comisionado de este Ayuntamiento, para que asista al juicio de Revisión de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo y anteriores sujetos a revisión, al Auxiliar Administrativo de Secretarías Sr. Paletto; y

Segundo: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 200 pts, las cuales les serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gastos de quitas", en el vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



Pres. Antonio Sanchez
 Saturnino Guerra
 Fernando Folis
 Jacinto Jimenez
 Eusebio Castillo Dieguez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1972
 Pres. concurrentes:
 Alcalde-Presidente
 Don Pedro Prieto González
 Señores Concejales
 D. Saturnino Guerra Digo

Con las bases constitucionales de Oljén, a las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, que-

D. Fernando Foli Coyde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Sanchez Paris
 D. Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
 D. Ezequiel Castillo Diequez

dando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión comenzando por el Punto único: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al presente ejercicio de 1972.

De orden de la Presidencia y el secretario, procedi a dar lectura del oficio n.º 1629 de fecha 18 del mes actual, del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por la que se aprueba el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para la aprobación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al presente ejercicio de 1972, tal y como ha sido votado por el Ayuntamiento, en sesión de 31 de Diciembre anterior, y por un total de quinientas mil pesetas.

La Corporación quedó enterada de dicha aprobación acordando poner en vigor el citado presupuesto, con carácter retroactivo a 1.º de Enero del año actual.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Pedro Pieta Gonzalez
Fernando Foli
Jacinto Jimenez



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Aljicé el 5 de junio de 1972.
 Señores concurrentes.
Alcalde - Presidente
 D. Pedro Pieta Gonzalez
Señores Concejales
 D. Victoriano Foli Ramirez
 D. Saturnino Guerra Diaz
 D. Fernando Foli Coyde
 D. Jacinto Jimenez Agudo

con las Casas Consistoriales de Aljicé, a las veinte y tres horas del día cinco de junio de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Pedro Pieta Gonzalez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas, quedando enterado los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

D. Antonio Sánchez Navarro
D. Fernando Delgado Robledo
Secretario
D. Celestino Castillo Diez

teguiidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el
Punto primero: Aprobación de las Cuentas generales del presupuesto ordinario, correspondientes al pasado ejercicio de 1971

Por las Presidencias se manifestó a los señores reunidos, que habiéndose finalizado el periodo de exposición al público de las Cuentas generales del presupuesto ordinario correspondientes al pasado ejercicio de 1971, sin que contra la misma se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de las certificaciones estampada por el secretario en el expediente de sus razones.

El señor Presidente manifestó que se sometiere a examen de las Corporación y aprobación en su caso, las Cuentas del presupuesto ordinario, correspondientes al pasado ejercicio de 1971, que han sido expuestas al público y tramitadas conforme dispone el artº 490 del vigente Decreto refundido de la Ley de Régimen local. Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público de la misma; y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras de deliberación, la Corporación acordó por seis votos a favor y una abstención, aprobarlas en la forma que ha sido redactada y cuyo resumen es:

Existencias en Caja, en 31 de Diciembre de 1971 ...	47.440,00 pts.
Resto por cobrar en igual fecha	94.268,00 "
<u>Suman</u>	<u>141.708,00 "</u>
Resto por pagar en igual fecha	109.708,00 "
<u>Diferencia: - Superavit</u>	<u>62.000,00 "</u>

teguiidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter provisional, por tener que elevarse al servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución definitiva y aprobación.

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondientes al pasado ejercicio de 1971.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que, como ya expresaba en las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1971, las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinada

ingunosamente por las Congisón que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Interventor Secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Señor Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifestó, que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 741 de la ley de Régimen Local.

Finalmente se puso a discusión el
Punto tercero: Aprobación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del pasado ejercicio de 1971.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1971, rendida por el Depositario de la Corporación Don Fernando Folis Conde y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Señores Concejales para su examen, y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1971, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Fernando Folis Conde, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintuna y treinta horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los Señores Concejales, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Nieto *Antonio Gándara*
Fernando Folis Conde
Jacinto Jimenez



Actas de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljicén, a las veinte horas por el Ayuntamiento el 20 de Junio 1972.

Señores. Concurrentes do, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

D. Victoriano Solís Ramírez fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, que dando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el punto único: Aprobación de las Cuentas del Segundo Trimestre del presente ejercicio.

Examinada por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio de 1972, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación, en el siguiente sentido.

- a) Cuentas de material de secretaría, rendida por el Sr. Secretario de la Corporación, y
- b) Cuenta del Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, la que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.691 pts.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Este certifica Saturnino Funes
 Fernando Gil
 Solís



Estro certifica
 Pedro Prieto
 Solís

Facinto Funes

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1912

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente
 Don Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez
 D. Saturnino Guerra Diaz
 D. Fernando Folis Conde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Sanchez Marin
 Don Fernando Delgado del Rio
 Secretario.

Don Ezequiel Castillo Dieguez

ordinaria celebrada En las Casas Consistoriales de Aljucen, a las veinte horas del dia cinco de Julio de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de este Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, las que fué declaradas abiertas por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

Tras leer los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del dia por el que se ha de regir la presente sesión, comenzando por el punto primero: Concesión de permiso al Sr. Alcalde.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, la necesidad de que se le concedieran cuarenta dias de permiso, por necesitarlos, para seguir precepción facultativa, poder recuperarse de la enfermedad sufrida recientemente.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Conceder al Sr. Alcalde - Presidente, Don Pedro Prieto González, un permiso de cuarenta dias, conforme ha solicitado, para poder recuperarse de la enfermedad sufrida recientemente; y

Segundo: Que durante el tiempo de ausencia al frente de la Alcaldia del Sr. Prieto, se haga cargo de los mismos, el Sr. Excmo. de Alcalde D. Victoriano Folis Ramirez; y

Tercero: Que la concesión de este permiso, se traslade al Excmo. Sr. Gobernador Civil, a efecto de su confirmación.

Por último, se puso a discusión el punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Gaudales, correspondientes al segundo trimestre, del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de Gaudales de este Municipio, correspondientes al 2º trimestre del presente ejercicio, y el informe de secretaría. Intervención, que en las mismas se emite, en sentido favorable, despues de examinada y hallada conforme, las Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se



orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veinte y cinco horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Signature]
Antonio Sanchez

[Signature]
Polo

[Signature]
Facinto Jimenez

[Signature]

[Signature]
Polo

[Signature]

Actas de la sesion ordinaria celebrada En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte y cinco horas del dia veinte de Julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Benitez de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, D. Victoriano Polo Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordandose su fiel cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veinte y cinco horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Signature]

[Signature]
Facinto Jimenez

[Signature]
Polo

Antonio Sanchez
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte y cinco horas del dia cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Benitez de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, D. Victoriano Polo Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia,

DIPUTACION DE BADAJOZ

- res Concejales
- D. Saturnino Guerra Dico
 - D. Fernando Folis Conde
 - D. Jacinto Jimenez Agudo
 - D. Antonio Sanchez Marin
 - D. Fernando Delgado Rodriguez
 - Secretario
 - D. Ezequiel Castillo Diez

siendo leidas y aprobadas el acta de la sesion anterior.
 Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusion el orden del dia, por el que ha de regirse la presente sesion; comenzando por el Punto unico: Sentimiento de la Deporacion, por el fallecimiento de un hijo, del concejal Sr. Sanchez Marin.

A propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, se acuerda hacer constar en acta, el sentimiento de la Deporacion, por el reciente fallecimiento de un hijo, del concejal D. Antonio Sanchez Marin.

El Sr. Sanchez Marin, en sentidas frases, agradece el rasgo de agradecimiento y condolencia, de los miembros de la Deporacion.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veinte y quince horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario certifico.



reunido
 Jacinto Jimenez
 Fernando Sal
 Antonio Sanchez
 Saturnino Agudo
 Presidente

Acta de la sesion ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljic6n, a las veintepor el Ayuntamiento el 20 de agosto de 1942.
 Fueron concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Don Pedro Prieto Gonzalvez
 Señores Concejales
 D. Victoriano Folis Ramirez
 D. Saturnino Guerra Dico
 D. Fernando Folis Conde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Sanchez Marin
 Don Fernando Delgado Rodriguez

reciento setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto Gonzalvez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebr6 el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesion anterior.

Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente, por la Presidencia, se di6 cuenta a los señores reunidos, que con fecha 14 del mes actual, y una vez finalizado el permiso de cuarenta dias, que le fue concedido, primero por el Ayuntamiento, y despues por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se habia reu-

tegrado de nuevo a la Alcaldía, habiendo cesado en sus funciones, el Sr. Excmo. de Alcalde D. Victoriano Solís Damiro, al que agradezco los servicios que había prestado, durante el tiempo en que había permanecido al frente de la Alcaldía.

Seguidamente, se puso a discusión el Punto segundo: Aplicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre régimen de complemento mínimo de destino, a los funcionarios de plantilla de la Administración local.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Julio de 1972, inserta en el B.O. del Estado n.º 184, correspondiente al día 2 de Agosto actual, por la que se ordena y desarrollan las normas sobre régimen de complemento mínimo de destino, de los funcionarios de plantilla de la Administración local.

Terminadas las lecturas de mencionada Orden, y una vez escuchado el informe del Sr. Secretario-Interventor, respecto a la aplicación legal de la misma, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Proceder a la aplicación del contenido de la expresada Orden ministerial, sobre régimen de complemento mínimo de destino, a los dos únicos funcionarios de plantilla, al servicio de esta Corporación, en el siguiente sentido:

a) Al Sr. Secretario-Interventor: fijación del 50% del sueldo Base, señalado en plantilla, en concepto de complemento mínimo de destino, conforme dispone el apartado a) del art. 3º de la expresada Orden ministerial.

b) Al Sr. Auxiliar Administrativo de Secretariado: fijación del 50% del sueldo Base, señalado en plantilla, en concepto de complemento mínimo de destino, conforme dispone el apartado a) del art. 3º de la expresada Orden ministerial.

Ahora bien, como este funcionario, viene percibiendo ya, -según acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión de 20 de febrero de 1970-, una gratificación de 19.600 pts anuales, equivalente al 10% del sueldo Básico, se absorbe dicha gratificación en el complemento mínimo que le corresponde -cifrado en 17.500 pts anuales-, y como el total de éste, es inferior a la citada gratificación, la diferencia existente, -de 2.100 pts anuales-, se le seguirán abonando a este funcionario, por este Ayuntamiento, en concepto de "gratificación personal".

Segundo: Que con arreglo a lo ordenado en el art. 5º de la mencionada Orden ministerial, la aplicación del anterior acuerdo, entrará en vigor, con efectos de 1º de Julio de 1972; y

Tercero: Luego de este acuerdo se dejó traslado a las Juntas de Agrupación forzosa, que a efecto de sostenimiento de un secretario común y personal de secretaría constituyen este Ayuntamiento, con el de El Carrascalejo, a fin de que se tengan en cuenta para la distribución de haberes de los citados funcionarios, que es abonado por ambas Corporaciones, con arreglo al número de habitantes de cada municipio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Edo. Nieto
Jacinto Jimenez
Antonio Lombas
Fernando Diez

Actas de la sesión ordinaria celebrada

por el Ayuntamiento el 5 de Septiembre de 1972

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Pedro Nieto González

Señores concejales

D. Victoriano Follis Ramirez

D. Felarmino Guerra Diaz

D. Fernando Follis Conde

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Antonio Sanchez Marin

Don Fernando Delgado Rodriguez

Secretario

Don Celestino Castillo Dieguez

con las horas constitucionales de ajuicio, a las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Nieto González, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores concejales y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Edo. Nieto
Jacinto Jimenez
Antonio Lombas
Fernando Diez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Septiembre de 1972.

En las Casas Consistoriales de Albuca, a las veinte horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos

señores. Concurrieron
Alcalde - Presidente

setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria,

Don Pedro Prieto González
Señora Concejales

las que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

D. Victoriano Folis Ramírez

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su fiel exacto cumplimiento.

D. Saturnino Guerra Díaz

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que se requiere la presente sesión, comenzando por el

D. Jacinto Jimenez Aguado

Punto primero: Participación en las convocatorias del II Concurso de Embellecimiento de Pueblos de la provincia.

D. Antonio Sánchez Martín
Secretario

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de la Circular 21/72 de la Jefatura Provincial del Municipio, por la que se convoca el II Concurso de embellecimiento de pueblos de la provincia, en el que pueden participar todas aquellas localidades y núcleos urbanos que reúnan, con sus propios esfuerzos, los merecimientos señalados en los diferentes apartados de la citada circular.

Don Belisario Castillo Diez

Terminada la lectura de la citada Circular, tuvo uso de las palabras la Presidencia, para exponer a los señores reunidos, su opinión, de que debe deliberarse respecto a las conveniencias de participar en el citado concurso de embellecimiento, por entender que nuestro pueblo se encuentra incluido entre los merecimientos que señala las convocatorias, y concretamente en los apartados a), b) c) d) e) y f) de las Bases de tan mencionado concurso. Falta únicamente, terminar diciendo la Presidencia, pedir la colaboración de todos y cada uno de los vecinos, a fin de que blanqueen sus fachadas, pinten sus puertas, ventanas y rejas, y se esfuerzen en el adorno de sus balcones. Sea de antemano, que nuestros vecinos, - como ya lo han hecho en otras ocasiones, - atenderán nuestro llamamiento, y que pondrán todo su interés y gran voluntad, para conseguir que nuestro pueblo sea favorecido con la distinción y premio que señala el citado concurso.

Los señores reunidos, después de la consiguiente deliberación, acuerdan por unanimidad:

Primero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, dirija instancia, al Jefe Provincial del Municipio,



El Sr. Jefe Provincial del Municipio, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, dirija instancia, al Jefe Provincial del Municipio,

to, solicitando el derecho de participar en el II Concurso de Embellecimiento de pueblos de las provincias, en el grupo de pueblos inferiores a 1.000 habitantes, y concretamente de los premios del "Patronato de San Isidro Labrador"; de las Comarcas "Diputación provincial" y del "Ministerio de Información y Turismo"; y

segundo: Autorizar asimismo al Sr. Alcalde, para que tome las medidas que considere más convenientes, - publicación de bandos, requerimientos a vecinos, etc. etc., encaminadas al logro de justas aspiraciones; facultándosele también, para que realice cuantos viajes a Badajoz, considere necesarios para presentar ante los Jefes de la Provincia las instancias y documentación necesarias para poder participar en el ya citado concurso; aboniándosele los gastos de los viajes que tenga necesidad de efectuar, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1.º art.º 1.º del vigente presupuesto.

Finalmente, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 3.º trimestre del presente ejercicio.

Examinadas por los señores reunidos las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 3.º trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación en el siguiente sentido:

a) Cuentas de material de secretaría, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación; y

b) Cuentas del Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.888 pesetas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Jacinto Jimenez

Salvador Reina

Francisco Solís

Antonio Lomber

[Handwritten signature]

Actas de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte y tres horas del día cinco de octubre de mil novecientos veinte y dos, bajo la presidencia del señor alcalde don Pedro Prieto González y asistencia de los señores concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

Sección leída los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el punto único: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondientes al tercer trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de Caudales de este municipio, correspondiente al 3.º trimestre del presente ejercicio, y el informe de secretaría-Intervención que en las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinada y ballada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature] Jacinto Jimenez Antonio Sanchez

[Signature] Fernando Sal

[Signature]



Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el 20 de Octubre de 1972.

- Señores. Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales
- D. Victoriano Folis Ramirez
- D. Saturnino Guerra Dico
- D. Fernando Folis Conde
- D. Jacinto Jimenez Aguado
- D. Antonio Sanchez Marin
- Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don Eusebio Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de las sesiones anteriores.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN]

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el 5 de Noviembre de 1972.

- Señores. Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Don Pedro Prieto González
- Señores. Concejales
- D. Victoriano Folis Ramirez
- D. Saturnino Guerra Dico
- D. Fernando Folis Conde
- D. Jacinto Jimenez Aguado
- D. Antonio Sanchez Marin
- Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don Eusebio Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de las sesiones anteriores.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN]

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Noviembre de 1942.

- Señores. Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don Pedro Prieto González
- Señores. Concejales
- D. Victoriano Folis Ramirez
- D. Fortunado Guerra Diaz
- D. Fernando Folis Conde
- D. Jacinto Jimenez Jando
- D. Antonio Sanchez Navio
- Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don Belisario Castillo Dieque

señores y don, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales representados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo, sesión ordinaria. Las que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Antes de entrar en el orden del día, se propuso Presidencial, se acordó hacer constar en acta, el sentimiento de la Corporación, por el reciente fallecimiento del vecino D. Narciso Conde Delgado, persona de reconocido prestigio, que había desempeñado el cargo de Concejales de este Ayuntamiento y juez de Paz de esta localidad, siendo además hermano político y tío carnal, respectivamente, de los señores Concejales D. Fernando Folis Conde y D. Victoriano Folis Ramirez.

El Concejales Sr. Folis Conde, en nombre propio y en el de su hijo Sr. Folis Ramirez, agradece a la Corporación sus frases de condolencia.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que se acordó que se requiriese la presente sesión; comenzando por el punto único: Festejos a celebrar con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol, patrono de esta localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que celebrándose el próximo día 30, la festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de esta localidad, era de parecer que como en años anteriores, se obsequiará en dicho día con un pequeño "luchis" o "vino de honor" a las autoridades locales.

Conocidas las propuestas Presidenciales, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

- Primero: Celebrar el próximo día 30, festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de esta localidad, un pequeño "luchis", o "vino de honor", en obsequio de las autoridades locales; y
- Segundo: Sufragar los gastos que ello ocasiona, con cargo al crédito consignado en el capítulo 2º artº 21, partida 2.1405, del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte y veintinueve horas,

extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Pedro Nieto
Antonio Zamora
Antonio Zamora
Facinto Jimenez
Fernando delgado

Actas de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, con motivo de la discusión y aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, para el ejercicio de 1973.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don. Pedro Nieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Zamora

D. Estanislao Guerra Díaz

D. Fernando Solís Conde

D. Jacinto Jimenez Aguado

D. Antonio Sánchez Marín

Don. Fernando Delgado Rodríguez

Secretario - Interventor.

Don. Eusebio Castillo Diezguerra

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte y treinta horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. Pedro Nieto González, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los señores componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y en su caso aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario de este municipio, del ejercicio de 1972, para el próximo ejercicio de 1973.

Abierta públicamente la sesión por el señor Alcalde, y el infrascrito secretario, de su orden, procediéndose a dar lectura de la memoria explicativa redactada por la Presidencia, en la que haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la vigente ley de Régimen local, considero que lo más conveniente sería prorrogar el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, para que rigiera en el próximo ejercicio de 1973.

En dicho presupuesto prorrogado, con todas las condiciones que en la memoria citada se expresan, se mantendrá la misma imposición que en 1972, si bien se recogerán los posibles aumentos de cantidades que se reciban a través de Hacienda, más el superávit que resulte de la liquidación del presupuesto 1972. Finalmente se hace constar, en la memoria a que nos estamos refiriendo, que la prórroga del presupuesto, está prevista y autorizada por el artº 69º de la vigente ley de Régimen local.

Terminada la lectura de la exposición de la Presidencia, los señores reunidos, adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Hacer uso de las facultades que concede la vigente ley de Régimen local, en su artº 69º y en su virtud PRORROGAR en todas sus partes el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos, aprobado

para el actual ejercicio de 1942, para el próximo ejercicio de 1943, y fijar definitivamente los ingresos y gastos del citado presupuesto prorrogado, en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos.

Caps.	Concepto.	Consignaciones Pesetas.
	<u>Presupuesto de GASTOS.</u>	
I	Personal Activo	352,637
II	Materiales y Diversos	122,486
III	Clases Pasivas	1.666
IV	Deuda	00
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	9.564
VI	Extraordinario y de Capital	11.286
VII	Reintegrables, Indeterminados e Imprevisto	2.861
	<u>fuman los GASTOS</u>	<u>500,000</u>
	<u>Presupuesto de INGRESOS.</u>	
I	Impuesto Directo	23,720
II	Impuesto Indirecto	9.000
III	Tasas y otros Ingresos	44,205
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	333,779
V	Ingresos Patrimoniales	54,505
VI	Extraordinarios y de Capital	00
VII	Eventuales e Imprevisto	1.791
	<u>fuman los INGRESOS</u>	<u>500.000</u>
	<u>RÉSUMEN.</u>	
	Impetan los GASTOS	500.000
	Impetan los INGRESOS	500.000
	<u>Diferencia</u>	<u>00.</u>

FEY 4120: Dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artº 682 de la vigente Ley de Régimen local, y en su virtud, que se exponga al público en forma ordinaria, por el plazo de quince días, la próroga del presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia, y que después se remita copia literal certificada del expediente a tal fin instruido, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos procedentes.

sin otros asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente,

se levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico



Jacinto Jimeno

Victorio Guerra

Fernando Sal

Esteban Castillo

Antonio Sanchez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1942.
Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Pedro Prieto González
Señores Concejales
D. Victoriano Folis Ramirez
D. Victoriano Guerra Diaz
D. Fernando Folis Conde
D. Jacinto Jimeno Aguado
D. Antonio Sanchez Marín
D. Fernando Delgado Labriega
Secretario-Interventor
D. Celestino Castillo Dieguez

por las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día veinte de Noviembre, con motivo de la aprobación de la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1942, para el próximo ejercicio de 1943.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose en más exacto cumplimiento.

Antes de entrar en el orden del día, a propuesta del Excmo. Sr. Alcalde Sr. Folis Ramirez, se acordó por unanimidad, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el reciente fallecimiento, en la Naval de Santiago, - en donde residía -, de Don Tomás Folis y Folis, natural de esta localidad, persona por todos conocida, de reconocido prestigio y que había prestado relevantes servicios en pro del glorioso Movimiento Nacional. Además dicho señor, era hermano político del Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Prieto González, al que se le expresó el más sentido pésame, de los miembros de esta Corporación Municipal, y con el ruego de que lo haga llegar, a la viuda, hijos y demás familiares del finado.

El Sr. Prieto González, en sentidas frases, agradeció las palabras de condena de los señores miembros de la Corporación, prometiendo hacerlas llegar tanto a las viudas, hijos y demás familiares del finado.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don. José Zurrion Rodríguez, con motivo de su reciente toma de posesión.

De orden de la Presidencia, yo el secretario procedí a la lectura, del telegrama que termino de recibirse en la Alcaldía, procedente del Gobierno Civil, el que copiado literalmente, dice así:

"De Gobernador Civil al Alcalde de Aljucén: Texto: Al tomar posesión, en el día de hoy, Gobierno Civil y Jefatura Provincial movimiento, expreso mis mejores deseos de ayuda e interés a esta localidad, no dudando de tener de esta Alcaldía y Corporación municipal que preside, máxima colaboración. - F. L. - José Zurrion Rodríguez".

A este telegrama, se ha contestado con otro de esta Alcaldía, que copiado literalmente, dice así:

"Al Alcalde Aljucén al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz. - Texto: Puede V. E. tener absoluta seguridad que Alcaldía y Corporación preside, le prestarán máxima y leal colaboración. Tambien como Diputado provincial. Agradecemos deseos ponderados V. E. expresando ayuda e interés a esta localidad. - Respetuosos saludos. - Pedro Prieto".

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz.

Teniendo que gestionarse la solución de diversos asuntos que esta Corporación tiene pendiente de resolver, en diferentes organismos de la Capital, se acuerda:

Primero: Comisionar al Sr. Alcalde-Presidente para que se traslade a Badajoz, a fin de practicar gestiones encaminadas a la solución de diversos asuntos que esta Corporación tiene pendiente de resolver, en diferentes organismos, radicantes en la Capital; y

Segundo: Abonar a dicho señor Alcalde-Presidente, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de indemnización por los gastos del citado viaje a Badajoz, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1.º art. 1.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas y quini-

cep minuto, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



enfo
Volio Juan
Salvador
Fernando Sal
Antonio Santos
Jacinto Jimenez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento

señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez

D. Saturnino Guerra Diaz

D. Fernando Folis Conde

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Antonio Sanchez Marin

Don Fernando Delgado Rodriguez

Secretario. Interventor

Don Eusebio Castillo Dieguez

por las Casas Consistoriales de Aljara a las veinte y dos horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordado su fiel exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el Punto primero: Aportación municipal a las campañas anual de Promoción Asistencial 1972-1973.

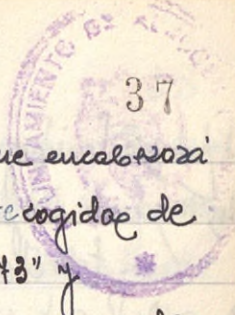
De orden de la Presidencia, y el secretario procedi a dar lectura de la Circular del Gobierno Civil de la provincia, en la que al igual que en años anteriores, se ordena la apertura de las "Campañas Anual de Promoción Asistencial 1972-1973", cuya finalidad es elevar el nivel y auxilio económico donde las necesidades lo demanden.

Terminada la citada lectura, hace uso de la palabra la Presidencia, para exponer a los señores reunidos la necesidad de que se acuerde el cumplimiento de las instrucciones dictadas por la Circular de referencia, entre las que se enumeran la constitución de la Junta local de las "Campañas de Promoción Asistencial 1972-1973", que ha de ser presidida por esta Alcaldía, así como la apertura de una suscripción pública, - encabezada por el Ayuntamiento -, destinada a la recaudación de fondos para estos fines.

Finalizada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos después de las consiguientes deliberaciones, acuerdan por unanimidad:



10
por
señor
Alc
Don. Pe
D. Vict
D. Fern
D. Jac



PRIMERO.- Proceder a la apertura de una suscripción pública, que encabeza el Ayuntamiento, con la cantidad de cien pesetas, destinadas a las recogidas de fondos, con destino a la campaña de "Promoción Asistencial 1972-1973" y

SEGUNDO.- Satisfacer la citada aportación municipal, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º Art. 4.º, partida 4.3101, "Imprevisto" del vigente presupuesto de gastos.

Finalmente se puso a discusión el punto segundo: Aprobación de Cuentas del 4º Trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4º trimestre del presente ejercicio, y ballándolas conforme, autorizó por unanimidad prestarle su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) Cuentas del material de secretaría, con destino a las distintas dependencias municipales, que rinde el Sr. Secretario de la Corporación; y
- b) Cuentas rendidas por el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de pts.

Fuó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



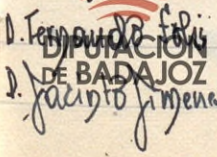
Antonio Sanchez
Pedro Prieto
Francisco Solís
Salvador Jimena
Jacinto Jimena
059 de 1.973

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 Enero de 1973. con las Escas Consistoriales de Aljice, a las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos

señores concurrentes setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que continúan la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

- Alcalde - Presidente
- Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales
- D. Victoriano Solís Ramírez
- D. Fortunio Guerra Díaz
- D. Francisco Solís
- D. Jacinto Jimena Agudo



D. Antonio Fainberg Mazin
Don Fernando Delgado Rodríguez
Secretario
Don Celestino Castillo Diezguera

tegridamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de
registrarse la presente sesión, comenzando por el
Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del
presupuesto prorrogado del ejercicio de 1942, para el de 1943.

De orden de la Presidencia, y por el Secretario procedi a dar lectura del
oficio n.º 3422, de fecha 22 del ppd.º pasado mes de diciembre, del Sr. Jefe
del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones lo-
cales, en el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de
la provincia, por la que se aprueba el expediente tramitado por este
Ayuntamiento, con motivo de la prórroga del presupuesto municipal
ordinario que ha regido en el ejercicio de 1942, para el ejercicio de
1943, al considerar que reune todos los requisitos legales.

Las Corporación, quedó enterada de dichas aprobaciones, acordando
poner en vigor el citado presupuesto prorrogado, con carácter retroactivo
a 1.º de Enero actual.

Finalmente, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspondien-
tes al 1.º trimestre del ppd.º ejercicio.

Vistas las cuentas de Caudales de este Municipio, correspondiente
al 1.º trimestre del ppd.º ejercicio de 1942, y el informe del Sr. Secretario-
Interventor, que a la misma se emite, en sentido favorable, después de exa-
minada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad
prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de
orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte
y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autoriza-
da por todos los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario
certifico.

[Signature]

Facinto Fainberg

[Signature]
Fernando Delgado
Saturnino Guerra

[Signature]
Antonio Fainberg

Antonio Fainberg



de / Actas de las sesiones ordinarias celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1973. Las horas del día veinte de Enero de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo día sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

Se leían los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose en su exacto cumplimiento. Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de seguirse la presente sesión, comenzando por el punto primero: Aprobación de las liquidaciones del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972; de las Cuentas general de dicho presupuesto; de las de Administración del Patrimonio municipal; las de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto y las de Recaudación.

Por el Secretario-Interventor, se dio cuenta de haberse confeccionado la liquidación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1972, así como también las Cuentas general de dicho presupuesto; las de Administración del Patrimonio municipal y las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre liquidación de presupuesto tiene dictadas las Jefaturas del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Liquidación del Presupuesto. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento, acordó:

Aprobar las siguientes liquidaciones del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1972, en los términos en que aparece redactada, según el siguiente resumen:

III. LIQUIDACIÓN. Elementos Positivos.

a) Superávit del presupuesto definitivo.....	62.000.-	
b) Excesos del importe liquidado de los derechos reconocidos y liquidado, sobre los censos presupuestados definitivos.....	35.470.-	
c) Economías.....	29.534.-	

127.004 pts.

Elementos Negativos.-

a) Deficit del presupuesto definitivo	00	} 73.604 pts.
b) Excesos de los recursos presupuesto definitivo sobre el importe de los derechos reconocidos y liquidados (económicos).	73.604.	

Diferencia: FLPEAVIT 59.700 pt.

Asimismo se acordó enviar copia literal certificada de las anteriores liquidaciones del presupuesto al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para su examen y aprobación si las mereciera y su posterior unión a la copia del presupuesto ordinario que del citado ejercicio obra archivado en dicha dependencia.

Cuentas general del presupuesto.- Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión especial de Cuentas, correspondientes al pasado ejercicio de 1942, a las vistas de lo dispuesto en el art. 49º apartado 3º de la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad que se expongan al público mencionadas cuentas por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal.- Dada lectura igualmente de la formalización de las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión especial de Cuentas, se acordó que las mismas, con sus justificantes, se expongan al público por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas y formularse reparos.

Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto.-

Aprobar igualmente la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, que rinde el Depositario, con el siguiente resumen:

	<u>Metalico</u>	<u>Valores.</u>
Existencias en fin del ejercicio anterior...	25.944 pts.	00 pts
Ingresos realizados durante el ejercicio...	106,094 "	32.200 pts.
<u>Suma</u>	<u>132,038 "</u>	<u>32.200 pts.</u>
Pagos realizados durante el ejercicio.....	103,802 "	32.200 pts.
<u>Existencia para el año siguiente..</u>	<u>28,236 "</u>	<u>00</u>

Y que las mismas, con sus justificantes, se expongan al público simultáneamente con las anteriores cuentas, a fin de que puedan ser examinadas y formularse reparos u observaciones.

Cuentas de Recaudación.- Aprobar asimismo las cuentas de recaudación del citado ejercicio de 1942, con el siguiente resumen: 54.490

Total cargo	pesetas.
Descargos	00 pesetas.
<u>Cargo líquido</u>	<u>54.490 pesetas.</u>

Importe total de lo cobrado e ingresado:	54.490	pts, igual al 100x100 del cargo.
Importe de lo apremiado	00	pts; igual al 00x00 del cargo
Importe de lo pendiente de cobro	00	pts; igual al 00x00 del cargo.
<u>Total</u>	<u>54.490.</u>	<u>pesetas.</u>

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico

Antonio Conter
Salvador...
Facinto Jimenez

Acta de la sesión ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljicén, a las veinte por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1943. Horas del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día, por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional de los Padrones de Arreitos municipales, sobre: "Liquidez Rústica y Urbana"; "Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desague de canales y aleros, que viertan a la vía pública o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Bordajes o arrastres de vehículos por vías municipales y patentes de Bicicletas"; "Extracción de desperdicios en domicilios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "Ar-



bitio con fin no fiscal sobre Perros", todo ello correspondiente al presente ejercicio de 1973.

Por las Presidencias se expuso a los señores regidores, que habían sido con-
fesionados por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes tribu-
tos municipales: sobre "Zaguas Públicas y Urbana"; "Impuesto Municipal
sobre Circulación de Vehículos de tracción mecánica por las Vías Municipales"
"Desague de Canales y Aleros, que viertan a la vía pública o en terrenos
de común"; "Balcones y Miradores que sobresalgan de las líneas de fa-
chada"; "Dotajes o ornatos de vehículos por vías municipales y Patente de
bicicletas"; "Contadores de Carruajes en domicilios particulares" y "Examen
de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre Perros"
todo ello correspondiente al presente ejercicio de 1973, los cuales se
hallaban sobre la mesa.

Examinados los señores regidores, y examinados los citados Padrones, acuerda-
ron por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que lo mismo se expongan al
público, a fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días,
finalizado lo cual, con el resultado que ofrezca dicha exposición, se
abordará lo más procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias,
se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, entendiéndose la pre-
sente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, co-
mo Secretario certifico.

Antonio Sanchez
Fernando Salas
Francisco Jimenez



Acta de la sesión ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte
por el Ayuntamiento el 20 de febrero de 1973. Horas del día veinte de febrero de mil novecientos
señores. Concurrentes
setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González,
Alcalde - Presidente y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que con-
stituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el
D. Victoriano López Conde
D. Saturnino Guerra Díaz
mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por las Presidencias,
siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.
Sección leída los Boletines Oficiales y correspondencias de las quince

ante D. Fernando Folis Conde
 " Jacinto Jimenez Agudo
 con. " Antonio Sanchez Marin
 " D. Fernando Delgado
 secretario
 D. Celestino Castillo Diezguera

na, quedando enterado los señores reunidos y acordándose en más exacto cumplimiento.

seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que se re-
 gularizase las presentes sesiones, comenzando por el
 punto quinto: Aprobación de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal
de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1972.

Por las Presidencias se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo
 que preceptua el vigente Reglamento de Probación y Demarcación Territorial, reformado
 por Decreto 65/1971 de 14 de Enero, se había llevado a efecto por Secretaría, la recti-
 ficación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre
 de 1972, cuyo trabajo se hallaba sobre la mesa.

Examinado los citados trabajos por los señores reunidos, y hallándolos conforme, acor-
 daron por unanimidad:

- Primero: Aprobar la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, de
 este término municipal, con referencia a 31 de Diciembre de 1972; y
- segundo: Exponer al público, por espacio de quince días, los citados trabajos, fina-
 lizados los cuales, se enviarán al Sr. Delegado de Estadística, para su examen
 y aprobación final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se le-
 vantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes acta, que
 es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Fernando Folis Conde
 Jacinto Jimenez
 Antonio Sanchez Marin
 Celestino Castillo Diezguera
 Antonio Sanchez Marin
 Celestino Castillo Diezguera

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Marzo de 1973.

Señores. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramírez

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Folis Conde

D. Jacinto Jimenez Aguado

D. Antonio Sánchez Marín

D. Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

D. Celesford Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljicón a las veinte horas del día cinco de Marzo de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional del Expediente número 1 de Suplemento de crédito, por medio de superávit.

Examinado por los señores reunidos, el Expediente N.º 1 de suplemento de crédito, con cargo al superávit que arroja la liquidación correspondiente al pasado ejercicio de 1972, que ha sido leída, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y se hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída. Exponerse al público por quince días, en la forma que dispone el art.º 691 de la Ley de Régimen local, Estado de fomento de 2 de junio de 1955 y artículo 215 del Reglamento de Haciendas locales, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Acto seguido, se puso a discusión el Punto segundo: Designación de Ballador-Pesador de los recubos pertenecientes al actual Reemplazo de 1973; señalamiento del jornal medio de un bracero en las localidades a efectos de quitas, y designación de testigos que han de deponer, - por parte del Ayuntamiento - en los expedientes de prórroga de 1.º clase, que se sustancian a los meses del citado Reemplazo y anteriores sujetos a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a las propuestas de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Designar al Concejil D. Fernando Folis Conde, para que ejerce las funciones que el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, señala al finclic.



segundo: Designar al cabo licenciado del Ejército Don. Pedro Ramirez Conde, Ealla-
dor-Resador de las reclutas pertenecientes al actual Decuplazo de 1973, cuyo acto
de clasificación y declaración, dará comienzo el próximo domingo día 11 de marzo.

tercero: fijar en ciento cincuenta y seis pesetas, el jornal medio de un obrero en
las localidades, al solo efectos de equitas; y

Cuarto: Designar a los vecinos de estas localidades Degrino Amarellos Bernardó y Román
Palencia Solís, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento,
depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1º clase, que
se instruyan a petición de los mozos del actual Decuplazo de 1973 y anteriores su-
jeto a revisión.

Finalmente, se puso a discusión el
Punto tercero: Viaje a Badajoz, del Sr. secretario de la Corporación, para
resolver consultas relacionada con la confección de las relaciones de personal al
servicio de la Corporación municipal.

De orden de la Presidencia, y el secretario, procedi a la lectura del escrito
nº 1.130, de fecha 2 de marzo actual, del Sr. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ins-
pección y asesoramiento de las Corporaciones locales, por el que se ordena, la pre-
sentación ante dicha Jefatura, del Sr. secretario de la Corporación, a fin de resol-
ver consultas relacionadas con la confección de relaciones de personal al servicio de
la Corporación.

Examinadas las citadas lectura, los señores reunidos, acuerdan, por unanimidad:

Primero: Autorizar al Sr. secretario de la Corporación, para que seguidamente
se traslade a Badajoz, a fin de resolver en la Jefatura Provincial del servicio de inspe-
cción y asesoramiento, consulta relacionada con la confección de las relaciones de per-
sonal al servicio de la Corporación; y

segundo: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje,
la cantidad de 250 pts, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º Artº 1,1 par. 1,110d.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la
sesión a las veintuna horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada
por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Pedro Ramirez Conde
Antonio Sanchez Saturnino
Román Palencia Solís



Actas de las Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Ayuntamiento, el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, para la designación de Comisionario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia, convocada por Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 208/1973 de fecha 9 de febrero ppd.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramírez

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Folis Conde

D. Jacinto Jimenez Aguado

D. Antonio Sanchez Marín

Don Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

Don Eusebio Castillo Diezguerra

En las Casas Consistoriales de Badajoz a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez horas de su mañana, se reunieron previa citación en forma, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González y de mi el infrascrito secretario, los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los componentes de la Corporación Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, por esta se manifestó que el objeto de esta reunión, es el de dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 208/73 de 9 de febrero pasado, por el que se convocan elecciones municipales para la designación de Procurador en Cortes representantes de los municipios de esta provincia de Badajoz. Dicha elección, se desarrollará conforme a las normas del Decreto 1.485/1967 de 15 de junio y disposiciones complementarias.

En virtud de lo ordenado en el art. 3.º del citado Decreto, esta reunión si que diciendo la Presidencia, tiene como fin único, el de designar entre los componentes de la Corporación que se hallan en legal ejercicio de sus cargos, un Comisionario para tomar parte en la expresada elección de Procurador en Cortes, en representación de los municipios de esta provincia. Advirtiendo a continuación, que esta elección se hará secretamente y por papeleta, siendo proclamado Comisionario, el miembro de la Corporación que tenga como mínimo, un número de votos equivalentes a la mitad, más uno, de los que de hecho la integran.

Ante las urnas al efecto preparadas, los señores Concejales asistentes van depositando sus votos, haciendo lo último el Sr. Alcalde - Presidente.

Terminada la votación, se efectuó el escrutinio, con el siguiente resultado:

Don: PEDRO PRIETO GONZÁLEZ, con SIETE VOTOS.

Queda en consecuencia proclamado COMISIONARIO, Don Pedro Prieto González, como Alcalde - Presidente, al haber obtenido mayoría de votos.

Finalmente, se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldía, se provea al Comisionario elegido de las credenciales justificativas de su nombramiento, y que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas, se remita certificación literal de este acta al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral y al Excmo. Sr. Gobernador



dirigido de la provincia, juntamente con certificación de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento, en el día de hoy.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta a las once horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Nieto Fernando del Jacinto Fines



[Handwritten signatures]
Antonio Lambres

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Badajoz, a las veinte horas por el Ayuntamiento el 20 de Marzo de 1943.

Señores concurrentes. y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Nieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior, así como de la extraordinaria celebrada el pasado día veintidós, con motivo de la designación de Comprovisario que ha de participar en la elección de procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia.

- Alcalde - Presidente: D. Pedro Nieto González
- Señores Concejales:
 - D. Victoriano Follis Damíez
 - D. Saturnino Guerra Díaz
 - D. Fernando Follis Conde
 - D. Jacinto Jimenez Aguado
 - D. Antonio Sánchez Marín
 - D. Fernando Delgado Reda
- Secretario: D. Celestino Castillo Díez

Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior, así como de la extraordinaria celebrada el pasado día veintidós, con motivo de la designación de Comprovisario que ha de participar en la elección de procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia.

Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior, así como de la extraordinaria celebrada el pasado día veintidós, con motivo de la designación de Comprovisario que ha de participar en la elección de procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia.

Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobada el acta de la sesión anterior, así como de la extraordinaria celebrada el pasado día veintidós, con motivo de la designación de Comprovisario que ha de participar en la elección de procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia.

Punto único: Aprobación de cuentas del primer trimestre del presente ejercicio.
Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 1º trim. y hallandolas conformes, acordaron prestarles su aprobación:

- a) A las cuentas de material de secretaría, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación,
- b) A la cuenta del Agente en Badajoz, que arroja un saldo de 2.418 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que fue autorizada por la totalidad de los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Nieto Fernando del Jacinto Fines



[Handwritten signatures]
Antonio Lambres

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas por el Ayuntamiento el 5 de Abril de 1943. del día cinco de Abril de mil novecientos sesenta y tres, señores. Concurrentes.

- Alcalde - Presidente
D. Pedro Prieto González
Señores Concejales
D. Victoriano Fols Ramírez
D. Saturnino Guerra Díaz
D. Fernando Fols Conde
D. Jacinto Jimenez Aguado
D. Antonio Sánchez Martín
D. Fernando Delgado Rodríguez
Secretario
D. Celestino Castillo Dieguez

bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que bajo de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva de los Padrones de arbitrio municipales, correspondientes al presente ejercicio de 1943.

Por la Presidencia se hizo vez a los señores reunidos, que bajo finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de los arbitrios municipales sobre las riquesas "Rústicas" y "urbana", "Impuesto sobre circulación de vehículo de tracción mecánica por las vías públicas", "Desague de canales y aleros, que viertan a las vías públicas o en terrenos de común", "Balcones y miradores que sobresalgan de la fachada", "Rodaje y arrastre de vehículo por las vías municipales y patentes de bicicletas", "Entrada de carruajes en domicilio particulares", "Ercansito de animales por las vías públicas" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre perro", todo ello relativo al presente ejercicio de 1943, sin que durante el citado periodo de exposición se haya formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestar su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas corroboradas, debiendo de procederse seguidamente al cobro de recibos, los cuales serán entregados para su cobro, - para mayor facilidad del contribuyente, al Sr. Auxiliar de la Recaudación de Ercento del Estado, que actua en esta localidad, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades que el mismo recaude e ingrese en depositaria, de los citados Padrones, a excepción de los correspondientes al "Impuesto sobre circulación de vehículo de tracción mecánica por las vías públicas"; "Rodaje y arrastre de vehículo por las vías públicas y patentes de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilio particulares" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre perro", los cuales se cobrarán por Secretaría, sin abo-

mar propio de cobrar alguna.

Finalmente se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspondientes al Primer trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de Caudales de este municipio, correspondientes al Primer trimestre del presente ejercicio y el informe de Secretarías-Intervención, que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acorda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Por último, se puso a discusión el
Punto tercero: Designación de Comisionado, para la presentación ante la Caja de Recutas de Badajoz, de las recutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1972.

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a dar lectura de la comunicación recibida del Sr. Jefe de la Caja de Recutas de Badajoz, por la que se señala el día 10 del presente mes, para la incorporación a filas de las recutas pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1972, ordenándose en dicha comunicación que las recutas han de efectuar su presentación ante la Caja, acompañadas de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Terminada la lectura de los citados escritos, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría D. Juan Pallero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, efectue la incorporación a filas de las recutas de este pueblo, pertenecientes al 2º llamamiento del Reemplazo de 1972, que por orden de la Superioridad, han de efectuar su incorporación a filas el día 10 del mes actual; y

segundo: Abonar a dicho señor Comisionado, la cantidad de 200 pts, en concepto de indemnización por gastos de viaje, con cargo al crédito consignado para "quintas", en el Cap 2º Art. 2.º, 1.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores coprocuradores, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Cedro Cueto *Fernando del Pacinto Jimenez*

Melis *Antonio Lambros* *Antonio Jimenez*



Actas de las sesiones ordinarias celebrada por las Casas Consistoriales de Aljicén, a las veinte y tres horas del día veinte de abril de 1973. En sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1973. Horas del día veinte de abril de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pedro Prieto González y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de las sesiones anteriores.

Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

D. Saturnino Guerra Díez

D. Fernando Solís Conde

D. Jacinto Jimenez Aguado

D. Antonio Sánchez Marín

Don Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

Don Eusebio Castillo Diegues

Fueron leídas las Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas que dando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el Acuerdo número 110 sobre subrogación de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con las obtención de ayudas y crédito oficiales y privados, realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración de un servicio conjunto de abastecimiento de agua y saneamiento, y cualesquiera otras obras o servicios, dentro de un Plan de Infraestructura sanitaria de las provincias de Badajoz.

Concurren, como se expresa al margen, don Victoriano Solís Ramírez, don Saturnino Guerra Díez, don Fernando Solís Conde, don Jacinto Jimenez Aguado, don Antonio Sánchez Marín y don Fernando Delgado Rodríguez, bajo la Presidencia del Alcalde Titular, Don Pedro Prieto González, asistido de mi el secretario don Eusebio Castillo Diegues.

Por el señor Alcalde-Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha 2 de abril de 1973, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación provincial, en su sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1973, que literalmente transcribe así:

"Esta Corporación, por acuerdo de sus sesiones plenas de 5 de agosto y de 21 de octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de las cuencas del Zújar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar o al menos el problema de los abastecimientos de agua y saneamiento, denominada "Acción del Zújar o Valle de la Serena" que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.) En el sucesivo momento, otras localidades de la zona del Zújar y de

44

las zonas de Almodralejo y de Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión formulándose, con fecha 30 de octubre de 1971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilio para la Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1972, comunicada en escrito, de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otras acciones más amplias, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia (P.I.S.) en las que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en pleno los acuerdos siguientes:

Primero: Que esta Corporación provincial, acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial, relacionados a continuación: Almodralejo, Badajoz, Campanario, Cartuera, Cristina, Don Álvaro, Don Benito, Huelva de Torrehermosa, Huelchosa, Herena, Mengabril, Mérida, Montijo-Pueblas de las Calzadas, Navahillar de Peta, Oliva de Mérida, Pueblas de Alcor, Santa Ana, Salarrubias, Salaverza de la Dea, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villafraanca de los Barros y Zafra; de los que estaban adheridos a la Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.) a través del plan Zujar; y de aquellas Entidades locales que en lo sucesivo se adherirán a la nueva acción provincial (P.I.S.) para mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar el plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí y con representación de las Corporaciones y Entidades locales, que subrogan en la Diputación sus competencias y facultades delegándolas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, contratación, apostación, financiación, control y administración del plan, incluidas operaciones de crédito con Entidades oficiales y privadas, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los entes autónomos.

Segundo: Que una vez establecido el pacto directo e individualizado con cada una de las Corporaciones o Entidades locales, la Diputación Provincial en nombre propio

y en el de las localidades representadas, llevar a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y entes locales se refiera, hasta su culminación.

Tercero: Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación, con la modalidad de "ADMINISTRACIÓN DIRECTA SIN ÓRGANO ESPECIAL DE SESIÓN", al amparo de lo dispuesto en el punto 2 del artículo 42 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes, de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trate de los obligatorios de abastecimiento de agua y saneamientos que son los básicamente comprendidos en el plan a desarrollar.

Cuarto: Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones municipales y entes locales representadas, pacte con el Estado, organismos públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible el "consorcio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes, que en todo momento debe producirse actuando a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Quinto: Delegar en esta Presidencia, las más amplias facultades del pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Infraestructura sanitaria de los municipios, sin perjuicio de mantener a esta regularmente informada, sometiéndola a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas.

La Diputación, por unanimidad, adopta el acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial en toda su integridad.

Debatida el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcritos, del que se remitió copias a los concejales, con la citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

1º: Hacer de esta Corporación municipal las aspiraciones de la Diputación provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del pleno de fecha 29 de marzo de 1973, adjuzándose al mismo por enteros,

en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un plan de infraestructura sanitaria de las provincias de Badajoz, con las correspondientes gestiones, formalización, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de crédito, tanto de entes públicos, como privados.

2.º: Subrogar en la Diputación provincial de Badajoz, con las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P. I. S.) y de los servicios conjuntos y mixtos de abastecimiento de aguas, saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adheridas, comprendiéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, las gestiones, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación etc. etc. de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para el abastecimiento de aguas potables y saneamiento o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P. I. S. en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc. de créditos del Banco de Crédito Local o de cualesquiera otras institución o entidad de crédito oficial o privado.

Se incluye en este acuerdo representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa; y

3.º: Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación municipal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este reglamentamente se tenga informado al Ayuntamiento de sus actuaciones, sometiendo a posteriori ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito número 1/1.973.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura del expediente de suplemento de crédito número 1 de 1973, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de marzo. Terminada la lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de suplemento de crédito, para dotar los capítulos PRÍMERO, artículos 1,1 y 1,2 del presupuesto de gastos, de las consignaciones

necesarias para atender al "gasto de aumento de haberes de funcionarios con motivo de reconocimiento de nuevo quinquenio", y "aumento de cotización -cotas COMPLEMENTARIA- a los M.U.A.P.A.L." que formula el secretario-Interventor, y que hace suya la Corporación Municipal, en sesión de 5 de Mayo, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, no se ha formulado reclamación de clase alguna.

CONSIDERANDO: Que comparando las cifras que figuran en el Capítulo Octavo del presupuesto de Ingresos, y en el Capítulo 8º del de gastos, aparece un sobrante de cincuenta y tres mil setecientas pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las veintuna mil quinientas cincuenta y una pesetas, que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artº 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Junio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Aprobar el suplemento de crédito de veintuna mil quinientas cincuenta y una pesetas, por contracción de las consignaciones del Cap. 8º del presupuesto de Ingresos, con destino a los capítulos PRIMERO, artículo 1, 1 y 1, 2 del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remitirá copia al Sr. Sr. Jefe del Servicio provincial de Inspección y Avoramiento de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintido horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Se dio lectura y se firmó en la sala de sesiones a las veintido horas de la noche del día 15 de Mayo de 1955.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Quintas

Sebastián J. Linares

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el día 5 de Mayo de 1943.

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y tres,

señores concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Pedro Prieto González
señores Concejales

bajo las Presidencias del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por las Presidencias, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

D. Victoriano Folis Ramírez
" Saturnino Guerra Díaz
" Fernando Folis Conde
" Jacinto Jimenez Agudo
" Antonio Sánchez Marín
Don Fernando Dejaduro Rodríguez
Secretario

fueron leídos los Boletines Oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que se requiere las presentes sesiones, comenzando por el

Punto uno: Designación de Comisionado, para que asista al juicio de Revisiones de las reclutas pertenecientes al actual Reemplazo y anteriores.

Por las Presidencias se manifestó a los señores reunidos, que según orden inserta en el B.O. de la provincia, el próximo día 16 de Mayo actual, tendrá lugar ante las Juntas de Reclutas, el juicio de revisiones de las reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1943 y anteriores, sujeto a revisión; ordenándose la asistencia o dicho acto de un Comisionado designado por el Ayuntamiento, a fin de que presencie las operaciones relacionadas con dicho acto.

Informados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:
Primero: Designar Comisionado de este Ayuntamiento, para que asista al juicio de revisiones de las reclutas pertenecientes al actual Reemplazo y anteriores sujeto a revisión, al Auxiliar Administrativo de Secretarías D. Juan Pallero López.
Segundo: Abonar a dicho señor, en concepto de indemnización por gastos de viaje, la cantidad de 200 pts, las cuales serán satisfechas con cargo al crédito consignado para "gastos de quitas" en el cap. 2º artº 2, 1 par. 2, 1109 del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prieto González
Antonio Sánchez Marín
Folís
Saturnino Guerra Díaz
Antonio Panduro



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Mayo de 1973. En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Prieto González y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

- Alcalde - Presidente
 D. Pedro Prieto González
Concejales
 D. Victoriano Folis Ramirez
 D. Saturnino Guerra Diaz
 D. Fernando Folis Conde
 D. Jacinto Jimenez Pardo
 D. Antonio Sanchez Paris
 D. Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
 D. Celestino Castillo Diezquez

Tras leer los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su fiel y exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión, el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el ...

Punto primero: Aprobación de las Cuentas general del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1972.

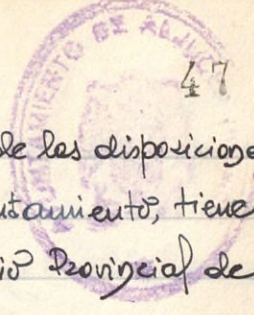
Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público, de las Cuentas general del presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1972, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, según aparece de la certificación estampada por Secretarias, en el expediente de su razón.

El señor Presidente manifestó, que se sometía a examen de las Cuentas, y aprobación en su caso, las cuentas del presupuesto ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1972, que han sido expuestas al público y tramitadas conforme dispone el art. 79.º del vigente texto refundido de la Ley de Régimen local. Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuentas está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público de las mismas, y examinadas que ha sido por los señores asistentes, tras deliberación, las Cuentas acordó, por 11 votos a favor y una abstención, aprobarlas en la forma que ha sido redactada, y cuyo resumen, es el siguiente:

Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1972.	67.520	pt.
Resto por cobrar, en igual fecha	93.054	"
<u>Suman</u>	<u>160.574</u>	"
Resto por pagar, en igual fecha	106.874	"
<u>Diferencia:</u>	<u>53.700</u>	"



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, las expresadas aprobaciones que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter provisional, por tener que elevarse al Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento, para su examen y aprobación definitiva.

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al pasado ejercicio de 1.972.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaba la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión, es el examen y aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al ppdo. ejercicio de 1.972, las cual han sido expuestas al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito secretario, de lo que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, las mismas fue aprobadas por unanimidad.

Por las mismas Presidencia, se manifestó, que las expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 741 de las Ley de Régimen local.

Finalmente, se puso a discusión el
Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, del pasado ejercicio de 1.972.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de las cuentas general de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.972, rendida por el Depositario de la Corporación Dn. Fernando Solís Conde y debidamente informada por el Interventor, expresando que dichas cuentas con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales, para su examen y comprobación.

seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de las cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1972, referente a valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación

D. Fernando Folis Conde, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día 5 de junio de 1943.

Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Pedro Nieto González
Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez
" Saturnino Guerra Rio
" Fernando Folis Conde
" Jacinto Jimenez Pardo
" Antonio Sanchez Marin
D. Fernando Delgado Rodriguez
Secretario

D. Eusebio Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de junio de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Nieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo Ayuntamiento ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día por el que se acuerda registrar la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Adhesión a la petición formulada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admón. Local, solicitando el ingreso en las Orden del Mérito Civil, con categorías de Gran Cruz, en favor de Don Luciano Pérez de Acaredo y Ortega, Secretario General de las Com. Diputación Provincial, y Presidente del citado Colegio.

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a dar lectura, del escrito recibido del Sr. Vice-Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admón. Local, en el que se invita a las Diputaciones para que se adhiera a la petición elevada por dicho Colegio, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando el ingreso en las Orden del Mérito Civil, con categoría de Gran Cruz, en favor de Don Luciano Pérez de Acaredo y Ortega, Secretario General del citado Colegio, y de

las Comas Diputación provincial, con motivo de su próxima jubilación por inoperatividad de la edad, al cumplir los 70 años.

Terminada la citada lectura, hace uso de la palabra la Presidencia, para hacer una sucinta exposición de los méritos de Don Juan, para ser propuesto para tan merecidas recompensas. En más de 31 años de servicio de la provincia de Badajoz, como secretario general de la Diputación, y su desvelo e interés por solucionar los grandes y pequeños problemas de todos los municipios de la provincia, le hacen acreedor a la concesión de tan merecidas recompensas.

Terminada la citada exposición, los señores reunidos, por unanimidad, adoptaron el siguiente

ACUERDO: Adherirse con todo entusiasmo, a la petición formulada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, de esta provincia, solicitando el ingreso en la Orden del Mérito Civil, con categoría de Gran Cruz, a favor de Don Juan Pérez de Acero y Ortega, secretario general de las Comas Diputación Provincial de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Pedro Prieto González
Antonio Sánchez Solís
Jacinto Jimenez Agudo

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el día 20 de Junio 1973. Por las Casas Consistoriales de Aljuez, a las veinte y tres horas del día veinte de junio de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Señores leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento, seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de cuentas del segundo trimestre

- Alcalde - Presidente: Don Pedro Prieto González
- Señores Concejales: Don Victoriano Solís Ramirez, Don Saturnino Guerra Díaz, Don Fernando Solís Conde, Don Jacinto Jimenez Agudo, Don Antonio Sánchez Solís, Don Fernando Delgado

secretario

Don. Belisario Castillo Diegues

del presente ejercicio.

Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 2.º trimestre del presente ejercicio de 1.923, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, en el siguiente sentido.

a) A las cuentas de material de secretaría, rendidas por el Sr. Secretario de la Corporación; y

b) A las cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo, a favor del Ayunt. de 1.807 pesetas. Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Viaje a Badajoz, del señor Alcalde

Debiendo de gestionarse las resoluciones de diversos asuntos que esta Corporación tiene pendiente de resolver en diferentes organismos, radicantes en la Capital, se acuerda por unanimidad:

Primero: Comisionar al Sr. Alcalde-Presidente, para que se traslade a Badajoz, a fin de practicar gestiones encaminadas a tratar de resolver los diversos asuntos que esta Corporación tiene pendiente de resolución en diferentes organismos radicantes en la Capital de la provincia; y

segundo: Abonar a dicho Sr. Alcalde-Presidente, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de indemnización por los gastos del citado viaje a Badajoz, las cuales le serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1.º Art. 1.1 partida 1.102 del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cuatro horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Belisario Castillo Diegues Secretario



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Soci

Antonio Pando

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Julio de 1973. En horas del día cinco de Julio de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

- D. Victoriano Solís Ramírez
- D. Saturnino Guerra Díaz
- D. Fernando Solís Conde
- D. Jacinto Jiménez Aguado
- D. Antonio Sánchez Martín
- D. Fernando Delgado Rodríguez
- D. Celestino Castillo Diez

fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de los quince días, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Igualmente, se puso a discusión el orden del día por el que los de veinte y tres del presente mes, comenzando por el punto primero: Aprobación de las cuentas de Caudales correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de caudales de este municipio, correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio y el informe de la Secretaría-Intervención que en las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Por último se puso a discusión el punto segundo: Designación de Comisionado, para la presentación ante las Cajas de Reclutas de Badajoz, de los reclutas pertenecientes al tercer llamamiento del Reemplazo de 1972.

De orden de la Presidencia, y el secretario procedi a dar lectura de la comunicación recibida del Sr. Jefe de las Cajas de Reclutas de Badajoz, por la que se señala el día 16 del presente mes, para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 3º llamamiento del Reemplazo de 1972, ordenándose en dicha comunicación, que los reclutas han de efectuar su presentación ante las Cajas, acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Terminada la lectura de los citados escritos, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría, Sr. Palero López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, efectue la incorporación a filas de los reclutas de este pueblo, pertenecientes al 3º llamamiento del Reemplazo de 1972, que por orden de la Superioridad, han de efectuar su incorporación a filas el día 16 del mes actual.

Segundo: Abonar a dicho señor Comisionado, la cantidad de 200 pesetas.



retas, en concepto de indemnización por gastos de viajes, con cargo al crédito consignado para "quintas", en el cap. 2.º art.º 2, 1 del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Pedro Nieto Saturnino Secretario

Folís
Fernando

Antonio Sánchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veintinueve horas del día veinte de julio de mil novecientos se-

ñores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Pedro Nieto González

Señores Concejales

D. Victoriano Folís Ramírez

" Saturnino Guerra Ruiz

" Fernando Folís Conde

" Jacinto Jimenez Agudo

" Antonio Sánchez Ruiz

Don Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

Don Belesford Castillo Diezguera

te y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Nieto González, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, que con- tituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose sus más exactos cumplimientos.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto único: Concesión de permiso al Sr. Alcalde.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, la necesidad que tenía de que la Corporación tuviera a bien concederle un mes de permiso, a fin de poder ausentarse de la localidad, para resolver asunto particulares. A tal fin, continuó diciendo la Presidencia, ha obtenido la correspondiente autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según consta en oficio n.º 164, de fecha 5 de los corrientes.

Conocidas las manifestaciones de la Presidencia, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Conceder al Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Nieto González, un mes de permiso, para poder ausentarse de la localidad, a fin de

resolver asuntos particulares; y
segundo: Que durante el tiempo de ausencia al frente de la Alcaldía, del Sr. Prieto, se haga cargo de las mismas el Sr. Excmo. de Alcalde, D. Victoriano Solís Ramírez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.

Solís
Facinto Limer
Fernando Solís
Saturnino Guerra
Antonio Yañez
Zelesforo Castillo

Actas de las sesiones ordinarias celebrada por el Ayuntamiento el 5 de agosto de 1943. En las Casas Concejales de Albuera, a las veinte horas del día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, D. Victoriano Solís Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Victoriano Solís Ramírez
- Señores Concejales
- D. Saturnino Guerra Dip.
- D. Fernando Solís Conde
- D. Jacinto Jimenez Aguado
- D. Antonio Sanchez Mariz
- D. Fernando Delgado Delgado
- Secretario
- D. Zelesforo Castillo Diezque

Fueron leídas las Boletines oficiales y correspondencias de las quince, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.

Solís
Fernando Solís
Antonio Yañez
Facinto Limer
Saturnino Guerra
Zelesforo Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las
por el Ayuntamiento de 20 de agosto de 1943, veinte horas del día veinte de agosto de mil

- Señores. Concejales
- Alcalde - Presidente
- Don Pedro Nieto González
- Señores. Concejales
- D. Victoriano Folis Ramírez
- " Saturnino Guerra Prió
- " Fernando Folis Conde
- " Jacinto Jimenez Aguado
- " Antonio Sanchez Mazo
- Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don Eusebio Castillo Diezguera

novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pe-
dro Nieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al
margen y que constituyen la totalidad de los componentes del Ayun-
tamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada
abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de
la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la
quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose
sobre más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el
que se debe regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto único: Remoción del permiso concedido al Sr. Alcalde,
Por la Presidencia se dió cuenta a los señores reunidos que al
haber finalizado el mes de permiso que les fue concedido, primero
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y después por el Ayuntamiento, se había
reintegrado de nuevo a la Alcaldía; habiendo cesado en sus funciones
el Sr. Excmo. de Alcalde, Don Victoriano Folis Ramírez, al que agradecería
los servicios que había prestado durante el mes que ha permanecido
al frente de la Alcaldía.

Fuó habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia,
se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presen-
tes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como fin. etc.



Folis
Fernando Folis
Jacinto Jimenez Antonio Sanchez

Saturnino Guerra
Fernando Delgado Rodriguez
Presidente

Actas de las sesiones ordinarias celebrada En las Casas Consistoriales de Aljuce, a las veinte y tres horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Concurrentes setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, las que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de las sesiones anteriores.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario certifico.

- Don Victoriano Solís Ramírez
- Don Saturnino Guerra Díaz
- Don Fernando Solís Conde
- Don Jacinto Jimenez Agudo
- Don Antonio Sanchez Maciá
- Don Fernando Delgado López
- Don Celestino Castillo Diezga



Antonio Sanchez Maciá
Jacinto Jimenez Agudo
Salvador y...

Actas de las sesiones ordinarias celebrada En las Casas Consistoriales de Aljuce, a las veinte y tres horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Pedro Prieto González, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, las que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de las sesiones anteriores.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el punto uno: Aprobación de las cuentas del Tercer Trimestre. Examinadas por los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondiente al 3º trimestre del presente ejercicio de 1943, y hallándolas conformes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación en el si-

- Don Saturnino Guerra Díaz
- Don Fernando Solís Conde
- Don Jacinto Jimenez Agudo
- Don Antonio Sanchez Maciá
- Don Fernando Delgado López
- Don Celestino Castillo Diezga

quiente sentido:

a) A las cuentas de material de secretaría, resueltas por el Sr. Secretario de la Corporación; y

b) A las cuentas del Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.517,50 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Folís Ramírez

Salvador Guerra
Antonio Sánchez

Jacinto Jimenez

Fernando Delgado

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Octubre de 1943.

Señores concurrentes.
Alcalde-Presidente en funciones, por enfermedad grave del Titular.

D. Victoriano Folís Ramírez

Señores Concejales

D. Victoriano Folís Ramírez

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Folís Conde

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Antonio Sánchez Marín

D. Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

D. Celestino Castillo Diezquez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día cinco de Octubre de mil novecientos

setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, - por enfermedad grave del titular, D. Victoriano Folís Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de las quince-una, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde, para asistir a la reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de orden telegráfica recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el día de ayer, se había trasladado a la Capital, a fin de asistir a la reunión convocada por dicha primera autoridad, y que tuvo lugar en la Jefatura Provincial del Movimiento, y a la que asistió la totalidad de los señores Alcaldes de la provincia.

los señores reunidos, después de escuchar los informes del señor Alcalde, respecto a los temas tratados en la citada reunión; acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar el viaje a Badajoz, realizado en el día de ayer, por el Sr. Beniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, -por enfermedad grave del titular- para asistir a la reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Segundo: Abonar a dicho Sr. Beniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente, la cantidad de 250 pesetas, en concepto de indemnización por los gastos de tal viaje, las cuales les serán satisfechas con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º Art. 11 partidas 1, 1102 del vigente presupuesto de gastos.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado, para la presentación ante la Caja de Reclutas de Badajoz, de los reclutas pertenecientes al cuarto llamamiento del Reemplazo de 1972, que han de efectuar su incorporación a filas.

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a dar lectura de la comunicación recibida del Sr. Beniente Coronel Jefe de la Caja de reclutas nº 231 de Badajoz, por la que se señala el día 16 del presente mes, para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 4º llamamiento del Reemplazo de 1972, ordenándose en dicha comunicación, que los reclutas han de efectuar su presentación ante la Caja, acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Terminadas las lecturas de la citada comunicación, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretarías Sr. Palleiro López, para que en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento, efectúe la presentación ante la Caja de Reclutas, de los mozos pertenecientes al 4º llamamiento del Reemplazo de 1972, que por orden de la Superioridad, han de efectuar su incorporación a filas, el día 16 del mes actual; y

Segundo: Abonar a dicho señor Comisionado, la cantidad de 200 pts en concepto de indemnización por los gastos de este viaje, con cargo al crédito consignado para "quintas", en el Cap. 2º Art. 2, 1 del vigente presupuesto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio.

Vistas las Cuentas de Caudales de este municipio, correspondiente al 3º trimestre del presente ejercicio, y el informe del Sr. Secretario-Interventor, que en las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su

aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario Certifico.



Folís
Fernando Solís
Antonio Guerra
Francisco Jimenez
Antonio Guerra
Antonio Guerra

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el 20 de Octubre 1943.
Señores concurrentes
Alcalde - Presidente, en funciones, por enfermedad grave del Titular.

- 1. Victoriano Folís Ramirez
- Señores Concejales
- D. Victoriano Folís Ramirez
- D. Saturnino Guerra Diaz
- D. Fernando Folís Conde
- D. Jacinto Jimenez Agudo
- D. Antonio Sanchez Marin
- D. Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario.
- D. Celestino Castillo Diezquez

ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Benito de Alcalde, en funciones de Alcalde - Presidente, - por enfermedad grave del Titular-, D. Victoriano Folís Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo día sesión ordinaria, la que fué declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el orden del día, se propusieron de la Presidencia, se hizo constar en acta, el sentimiento de la Corporación, por la grave enfermedad que aflige a nuestro querido Alcalde, Sr. Pedro Prieto González, haciendo votos por una rápida y total mejoría.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, fué puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el punto uno: Aprobación provisional de las Plantillas de funcionarios que prestan servicio en esta Corporación.

Dada lectura del INFORME que sobre clasificación de las plazas de plantillas de esta Corporación, ha elaborado la Dirección General de Administración local, a través de la Jefatura Central del Servicio de Inspección y Asesoramiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2.056/1943, de 14 de agosto, y estando conforme con el me-

no, se acuerda aceptar el citado INFORME, y al mismo tiempo, aprobar las planillas con carácter provisional de resultados del visado representativo del citado cuerpo directivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y tres horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certificado:

Antonio Cortés Jacinto Jimenez

Saturno Guerra

Fernando Tabé



Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento, el día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres, de las que se acordó la declaración de los señores Concejales del mismo, que en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 2.744/1973, de fecha 17 de Agosto pasado, por el que se convocan elecciones municipales, han de ser objeto de renovación.

Señores concurrentes.
Alcalde-Presidente en funciones, por enfermedad grave del Titular.

Don Victoriano Solís Ramírez, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de la Corporación Municipal, se celebró sesión extraordinaria, para las que previamente habían sido convocados, dentro del plazo legal, con arreglo al siguiente orden del día.

- Don Victoriano Solís Ramírez
- Don Victoriano Solís Ramírez
- Don Saturnino Guerra Ríos
- Don Fernando Solís Coyote
- Don Jacinto Jimenez Aguado
- Don Antonio Sanchez Marin
- Don Fernando Delgado Redem.

PRIMERO: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
SEGUNDO: Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos renovables.

Secretario

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Don Belesford Castillo Diez.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1972, en relación con la convocatoria de las elecciones municipales para el año actual, ordenadas por Decreto n.º 2.744/1973 de fecha 17 de agosto del mismo año (B.O. del Estado n.º 223 de 17 de Septiembre ppd.).

Tras la lectura del acta y Decreto citado, los señores reunidos a las vistas

de los documentos oficiales apertados, por la secretaria municipal, acordados por unanimidad:

a) Hacer constar en acta que el número legal de concejales, de que se compone el Ayuntamiento de este municipio, es de 35, según el artº 74 de la vigente Ley de Régimen local.

b) Que no existe en la actualidad vacante alguna de concejal.

TERCERO: Declarar que los señores concejales ejercitantes que han de cesar en sus cargos, en virtud de los citados preceptos legales, son los siguientes:

POR EL TERCIO de REPRESENTACION FAMILIAR.

El concejal D. Saturnino Luerrag Riv, por ser de los dos que forman este grupo, el elegido en virtud de las elecciones convocadas por Decreto de 10 de Octubre de 1966.

POR EL TERCIO de REPRESENTACION SINDICAL.

El concejal D. Victoriano Folis Ramirez, por ser de los dos que forman este grupo, el elegido en virtud de las elecciones convocadas por Decreto de 10 de Octubre de 1966.

POR EL TERCIO de FAMILIARES ECONOMICAS, CULTURALES y PROFESIONALES.

El concejal D. Fernando Folis Conde, por ser de los dos que forman este grupo, el elegido en virtud de las elecciones convocadas por Decreto de 10 de Octubre de 1966.

CUARTO: En virtud de la anterior declaración, el número de puestos a cubrir en cada uno de los tres grupos antes citados, en las próximas elecciones municipales, que han de celebrarse, será:

Por el Tercio de REPRESENTACION FAMILIAR 4x1 puesto

Por el Tercio de REPRESENTACION SINDICAL 4x1 puesto

Por el Tercio de REPRESENTACION CULTURAL 4x1 puesto

Total puestos a cubrir 12x3 puestos

Finalmente se acuerda, que de la presente acta, se expida por secretaria, certificación literal en el plazo de veinticuatro horas, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y otro al Sr. Presidente de la Junta municipal del Distrito Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente, se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por

La totalidad de los señores asistentes a ella, de todo lo cual como secretario certifico.



F. Solís

Antonio Sanchez Jacinto Jimenez

Fernando Solís

Pedro Castillo

Antonio Guerra

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento de Badajoz el 5 de noviembre de 1973. Conarregales. Alcalde - Presidente en funciones.

- D. Victoriano Solís Ramirez
- Señores Concejales
- D. Victoriano Solís Ramirez
- D. Saturnino Guerra Rio
- D. Fernando Solís Conde
- D. Jacinto Jimenez Jacinto
- D. Antonio Sanchez Mazin
- Don Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Don Belesford Castillo Diez

Por las Cajas Consistoriales de Badajoz, a las veinte horas del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Benito de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente, - por enfermedad grave del Titular -, Don Victoriano Solís Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el pasado día veintinueve de octubre, a fin de proceder a la declaración de los señores Concejales, que en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 2744/1.973, de fecha 17 de agosto por el que se convocan elecciones municipales, han de ser objeto de renovación.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



F. Solís

Antonio Sanchez Jacinto Jimenez

Fernando Solís

Pedro Castillo

Antonio Guerra

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Noviembre de 1973. horas del día veinte de noviembre de mil no-
Feñores concurrentes.

Alcalde-Presidente en funciones.

D. Victoriano Solís Ramírez
Feñores Concejales

D. Victoriano Solís Ramírez

D. Saturnino Guerra Díaz

D. Fernando Solís Conde

D. Jacinto Jimeno Aguado

D. Antonio Sánchez Marín

Don. Fernando Delgado Rodríguez
Secretario

Don. Eusebio Castillo Diez

en funciones de Alcalde-Presidente, - por enfermedad grave del titular -,
Don. Victoriano Solís Ramírez, y asistencia de los señores Concejales ex presen-
cia de margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayun-
tamiento, celebró el mismo día sesión ordinaria, la que fue declarada abier-
ta por la presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión
anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena,
quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto
cumplimiento.

Seguidamente, se pasó a discusión el orden del día por el que ha-
berá de realizarse la presente sesión, comenzando por el
Punto único: Festejos a celebrar, con motivo de la festividad de
San Andrés Apóstol, patrono de esta localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que como todos
sabéis, el próximo día 1 de Diciembre, se celebrarán las fiestas patronales
en honor de San Andrés Apóstol, por cuyos razón debe de deliberarse
respecto a los actos oficiales que se celebrarán con tal motivo.

A juicio suyo, continuando diciendo la Presidencia, debía de pro-
cederse a la supresión de todos los actos oficiales, en atención a la
grave enfermedad que padecen nuestro querido alcalde-Presidente.

Los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Que el Ayuntamiento, en cooperación asista a la misa
y procesión, que como de costumbre se celebrará en honor del Santo
Patron, y

Segundo: Que se suspenda el "vino de honor" que tradicionalmente
organiza el Ayunt. en homenaje de las autoridades locales, como prueba de
condolencia, por la grave enfermedad que aflige a nuestro querido Sr. Al-
calde-Presidente, Don. Pedro Prieto González.

Fuero habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión
a las 12:30 horas, ordenándose la presente acta que es autorizada por el Sr. Concejale de que conf.

Solís
Jacinto Jimeno
Antonio Sánchez
Kenneth Cal



Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1948.

- Señores. Concurrentes
- Alcalde - Presidente en funciones.
- D. Victoriano Fols Ramírez
- Señores. Concejales
- D. Victoriano Fols Ramírez
- D. Saturnino Guerra Rizo
- D. Fernando Fols Conde
- D. Jacinto Jimenez Agudo
- D. Antonio Sanchez Marin
- Do. Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario.
- Do. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucir, a las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Excmo. Sr. Alcalde, en funciones de Alcalde - Presidente, - por enfermedad grave del Excmo. Sr. D. Victoriano Fols Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterado los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Victoriano Fols Ramírez
Jacinto Jimenez Agudo
 Presidente



Actas de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, con motivo del fallecimiento del Sr. Alcalde - Presidente, Don Pedro Prieto Gonzalez.

- Señores. Concurrentes.
- Alcalde - Presidente en funciones
- D. Victoriano Fols Ramírez
- Señores. Concejales
- D. Victoriano Fols Ramírez
- D. Saturnino Guerra Rizo
- D. Fernando Fols Conde
- D. Jacinto Jimenez Agudo
- Do. Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- Do. Celestino Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljucir, a las diez horas del día diez de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, en primera convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. Sr. Alcalde, en funciones de Alcalde - Presidente, Don Victoriano Fols Ramírez, y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría de los señores componentes de la Corporación municipal, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, para la que previamente habian sido convocados con el carácter de "urgente" y con arreglo al siguiente orden del día.

Punto 1.º: Fallecimiento del Sr. Alcalde - Presidente, Don Pedro Prieto Gonzalez.

Por el Sr. Excmo. Sr. Alcalde, en funciones de Alcalde - Presidente, en sentidas y emocionadas frases, se dio cuenta a los señores reunidos, del fallecimiento, en las noches del día de ayer, en su domicilio, del Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, Don Pedro Prieto Gonzalez.

Todo condecoros, continuando diciendo el Sr. Excmo. Sr. Alcalde, quien ha

9
sido el Sr. Prieto Gonzales. Las entregas absolutas de sus personas al ser-
vicio de este su querido pueblo de adopcion, han sido las veas y fira-
lidad de toda su vida, tanto en sus vertientes profesional, como Maestro
Nacional, durante gran numero de años, como en las politicas, durante los
19 años 1 mes y 20 dias, en que desempeñó las Alcaldias; habiendo logrado
debido a su gran tenacidad y valias intelectual y politica, el dotar a
este pueblo de todas las necesidades y servicios.

Al comunicar pues oficialmente al Ayuntamiento y al vecindario, la
infantosa noticia, cumpliendo el deber de rendir el homenaje que le es
debido, proponiendo las adopciones de los siguientes acuerdos, consignándose
de esta forma y de modo solemne, el alto aprecio que se hizo acre-
dor por sus relevantes servicios prestados a este su querido pueblo de
adopcion:

PRIMERO: Declarar dias de luto local, el dia de hoy, dias de diciembre
en esta localidad, en señal de duelo.

SEGUNDO: Testimoniar a las señoras viudas de Don Pedro Prieto Gonzal-
ves, Doña Eduarda Solis y Solis, asi como a sus hijos familia, Jorge
y Jose Antonio Prieto Solis, el más sentido pésame, de todo los miem-
bros del Ayuntamiento, funcionarios municipales y vecindario en general.

TERCERO: Asistir en disposicion al sepelio, que tendrá lugar a las
diez y seis horas del dia de hoy.

CUARTO: El dia que se fije, de acuerdo con los familiares, se celebra-
rá en esta Iglesia Parroquial solemne funeral, por el eterno descanso
del alma del que fue nuestro querido Alcalde, Don Pedro Prieto Gonzales.

QUINTO: Levantar las presentes sesiones, en señal de duelo, por la muerte
de nuestro querido y muy bien llorado Alcalde-Presidente.

Los señores reunidos, puestos en pie, despues de guardar unos minutos de
silencio y oracion, acuerdan por aclamacion aprobar los anteriores acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, de orden de la Presidencia, se
levantó la sesion a las once horas, extendiéndose la presente acta que
es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Antonio Landeira
Jacinto Linares
Antonio Landeira
Jacinto Linares
Antonio Landeira
Jacinto Linares

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Diciembre 1973. Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente
en funciones.

D. Victoriano Folis Ramirez

Señores Concejales

D. Victoriano Folis Ramirez

I. Faturgio Guerra Rioy

D. Fernando Folis Conde

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Antonio Sanchez Mariz

Don Fernando Delgado Rodriguez

Secretario

Don Zepesford Castillo Dieque

por las Casas Consistoriales de Aljicén, a las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del señor Excmo. de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente, Don Victoriano Folis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo día sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día diez de Diciembre actual, con motivo del fallecimiento del señor Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, Don Pedro Prieto González, para el que tiene la Presidencia, unas sentidas frases de recuerdo, en esta la primera reunión que va a celebrar la Corporación, sin su presencia y dirección.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Antes de entrar en el orden del día, por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que por los medios de publicidad, - Radio y Televisión - terminaban de lanzar la triste noticia del fallecimiento en Madrid, víctima de un zángano y vil atentado, del Sr. Presidente del Gobierno, Excmo. Sr. Don Luis Carrero Blanco.

La trágica desaparición del Sr. Presidente, ha llenado de dolor e indignación a todo el pueblo español, y por ello también a este vecindario. Creyendo interpretar el sentir unánime de estos vecinos y miembros de esta Corporación Municipal, que interinamente me honzo en presidir, propongo a Vds. miembros de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Hacer constar en acta, el profundo dolor de esta Corporación y vecindario, por la trágica desaparición del Presidente del Gobierno, Excmo. Sr. Don Luis Carrero Blanco, así como también de sus fieles acompañantes, el Inspector del Cuerpo General de Policía, D. Juan Antonio Buro Ferrández y el conductor D. José Luis Pérez Moya.

SEGUNDO: Elevar telegrama de condolencias en nombre de este pueblo, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por tan sensible e irreparable pérdida; a la vez que se le ruega, haga llegar al Sr. jefe del Estado y Príncipe de España, la más inquebrantable adhesión y fidelidad de esta Corporación, en estos tristes momentos porque atraviesa la Nación; y

TERCERO: Fue de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, se celebre en esta Párrquia, solemne funeral por el eterno descanso del alma, del que fue Presidente del Gobierno, Excmo. Sr. Don. Luis Carrero Blanco, y fieles acompañantes. A este piadoso acto, asistirá el Ayuntamiento en Caporación y a él serán invitadas las Autoridades locales y vecindario.

Los señores reunidos, puestos en pie, después de guardar unos minutos de silencio y oración, por el alma del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Don. Luis Carrero Blanco y fieles acompañantes, que con él perdieron también su vida, acordaron por aclamación aprobar los anteriores acuerdos, propuestos por la Presidencia.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el Punto uno: Aprobación de Cuentas del cuarto trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 4º trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) A las cuentas de material de secretaría, con destino a las dependencias municipales, que dirige el Sr. Secretario de la Corporación;
- b) A las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 2,327 pesetas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Antonio Gomez
Salvador Guerra

[Handwritten signature]
Presidente

Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento, el día veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, de gasto e ingreso, para el ejercicio de 1974.

- Señores concurrentes.
- Alcalde - Presidente
en funciones
- D. Victoriano Solís Romero
 D. Saturnino Guerra Riva
 D. Fernando Solís Conde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 D. Antonio Sanchez Marín
 Don Fernando Delgado Robles
Secretario
 Don Celestino Castillo Diezquez

Con las Casas Consistoriales de ajuicio, a las veinte horas del día veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Excmo. Sr. Alcalde, en funciones de alcalde Presidente, se constituyeron en el Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan y que constituyen el Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto municipal ordinario de este municipio, para el ejercicio de 1974; cuyo Proyecto, ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artº 680 del Texto refundido de las vigentes Leyes de Régimen local e Instrucciones Complementarias, que para la formación de este presupuesto, han sido dadas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de Noviembre pasado, insertas en el B.O. del Estado nº 282, del día 24 del citado mes.

Abiertas públicamente las sesiones por el Sr. Presidente, y el mencionado secretario, de orden del mismo, procedió a las lecturas íntegras a los estados de Ingreso y Gasto que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación al referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que se expresan en el siguiente resumen por Capítulos:

<u>Caps.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Consignaciones.</u> Pesetas.
	<u>Presupuesto de GASTOS.</u>	
I	Personal activo	483,337
II	Materiales y Diversos	120,486
III	Clases Pasivas	1.666
IV	Deuda	00
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	10,864
VI	Extraordinario y de Capital	11,286
VII	Reintegrables e Imprevisto	2,261
	<u>Total del Presupuesto de Gasto</u>	<u>630,000</u>

Caps.	Concepto	Consignaciones Pesetas.
	<u>Presupuesto de 1924 P.S.</u>	
I	Impuesto Directo	68,720
II	Impuesto Indirecto	12,000
III	Tasas y otros Ingresos	97,205
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	394,921
V	Ingresos Patrimoniales	54,505
VI	Extraordinarios y de Capital	00
VII	Eventuales e Imprevisto	2.629
	<u>Suman los 1924 P.S.</u>	<u>630,000</u>
	<u>REALMEJ.</u>	
	Importan los GASTOS	630.000
	Importan los 1924 P.S.	630.000
	<u>Diferencia</u>	<u>—</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se requiriese copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Fin otro asunto de que trata, se levantó la sesión a las veintuna horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Por el Ayuntamiento
 Facinto Linares Antonio Sanchez

[Handwritten signatures and stamps]



Año de 1.974



Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Enero 1974.

Por las Casas Consistoriales de Aljucer, a las veinte horas del día cinco de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente en funciones.

las Presidencias del señor Esquivel de Alcalde, en funciones de Alcalde - Presidente,

D. Victoriano Solís Ramirez
Señores Concejales

D. Victoriano Solís Ramirez, y asistencias de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los señores componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo

D. Victoriano Solís Ramirez
" Saturnino Guerra Díaz

sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión

" Fernando Solís Coyde
" Jacinto Jimenez Aguado

extraordinaria celebrada el pasado día 31 de Diciembre de 1973, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1974.

" Antonio Sánchez Mazo
Don Fernando Delgado Redondo

Tras leer los Boletines oficiales y correspondencias de las quincenas, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Secretario
Don Belisario Castillo Diezque

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que se da por reabierta la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondientes al cuarto trimestre del ppdº ejercicio.

Vista las cuentas de caudales de este municipio, correspondientes al 4º trimestre del ppdº ejercicio de 1973 y el informe del Sr. Secretario Interventor, que a los mismos se emite en sentido favorable, después de examinadas y hallada conforme, la Corporación, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de la MEMORIA explicativa de las necesidades más urgentes que en la actualidad tiene planteado este municipio.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que entre los temas tratados en las Asambleas Provinciales de Consejo Real celebradas en Montijo el pasado día 19, destacadas por su importancia, el de ser del Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, de conocer las necesidades más urgentes y necesarias que en la actualidad tubieran todos y cada uno de los municipios de la provincia.

A tal fin, continuó diciendo la Presidencia, surgió la idea y señaló como tareas más inmediatas, la de elevar al Gobierno de la Nación, a través de la Comisión Provincial de Servicio Técnico y por conducto del Ministerio de Planificación y Desarrollo, petición concreta de tales necesidades a incluir con carácter provincial en el IV Plan de Desarrollo.

Tales ideas, continuó diciendo la Presidencia, han sido reiteradas por carta circular de fecha 27 de Diciembre ppdº en la que el Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial interesó el urgente envío de una MEMORIA explicativa de las



necesidades más urgentes que tiene planteada esta localidad, desiendo de ser sometida las mismas a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento y del Consejo Real.

Terminada la exposición de las Presidencias, se abre un animado debate, en torno a las necesidades más urgentes que en la actualidad tiene planteada esta localidad y por consiguiente que han de reflejarse en la citada Memoria.

Después de escuchadas las manifestaciones que sobre el particular hicieron todos y cada uno de los reunidos, se acuerda por unanimidad.

PRIMERO: Autorizar a las Presidencias, para que confeziona una MEMORIA explicativa de las necesidades más urgentes que en la actualidad tiene planteado este municipio, y que son las siguientes por orden de su importancia.

- Número 1.- Captación y conducción a los depósitos de aguas potables.
- " 2.- Arreglo del llamado "Camino Real del Badén" que sirve de enlace de este pueblo con las carreteras provinciales de "Estación de El Carrascalejo y Navas de Santiago".
- " 3.- Casas Consistoriales.
- " 4.- Terminación de obras de pavimentación de calles.
- " 5.- Encauzamiento del Río Aljucén.

RESUMIDO: Que una vez confeccionada la citada MEMORIA, las mismas, sean elevadas por las Presidencias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de las Provincias y Jefe Provincial del Movimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levanta la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose los presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



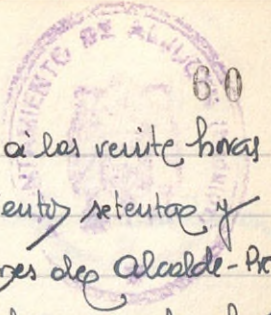
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Facinto Jimeno Antonio Sanchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Saturnino Jimeno



Actas de las sesiones ordinarias celebradas por las Cortes Constitucionales de Aljicén a las veinte horas por el Ayuntamiento el 20 de Enero de 1944. del día veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y

feñores. Concurrentes
Alcalde - Presidente
en funciones.

cuatro, bajo las Presidencias del señor Benítez de Alcalde, en funciones de Alcalde-Prsidente, D. Victoriano Folis Ramirez, y asistencias de los señores concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de las sesiones anteriores.

D. Victoriano Folis Ramirez
Señores Concejales

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

D. Victoriano Folis Ramirez
" Saturnino Guerra Díaz

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que se requiere las presentes sesiones, comenzando por el

" Fernando Folis Conde
" Jacinto Jimenez Aguado

Punto primero: Aprobación de las liquidaciones del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1943; de las Cuentas generales de dicho presupuesto; de las de Administración del Patrimonio Municipal y las de Valores Auxiliares e Independiente del Presupuesto, así como las de Recaudación.

" Antonio Sanchez Mazo
D. Fernando Delgado Rodriguez
Secretario

D. Celestino Castillo Dieque

Por el Sr. Secretario-Interventor, se dio cuenta de haberse confeccionado, las liquidaciones del Presupuesto Municipal ordinario de Gasto e Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1943, así como también las Cuentas generales de dicho presupuesto; las de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto y las de Recaudación, de acuerdo con las normas contenidas en las vigentes Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre liquidación de presupuesto, tiene dictadas los Jefaturas del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Liquidación del presupuesto. - Seguidamente se dio lectura de las liquidaciones de Gasto e Ingresos pendiente del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar las siguientes liquidaciones del Presupuesto ordinario del ejercicio 1943, en los términos en que aparecen redactadas, con el siguiente resumen:

III) <u>Liquidación.</u> - <u>Elementos positivos.</u>		
a) Superavit del presupuesto definitivo.	32,149.-	} 164,140 pts.
b) Exceso del importe liquidado de los derechos reconocidos y liquidados, sobre los recibos presupuestos y definitivos	54,299.-	
y Económico	77,692	



Elementos negativos

a) Déficit del presupuesto definitivo ...	00	
b) Exceso de los recursos presupuestados definitivos sobre el importe de los derechos recobrados y liquidados (económicos) ...	68,140	68,140
<u>Diferencial - Superavit</u>		<u>96,000.-</u>

Asimismo se acordó enviar copias literales certificadas de las anteriores liquidaciones del presupuesto al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para su examen y aprobación si las merecieren y su posterior unión a las copias del presupuesto ordinario que del citado ejercicio obran archivado en dichas dependencias.

Cuentas general del presupuesto. - Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión especial de cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1973, a la vista de lo dispuesto en el art. 790, apartado 2º de la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad que se expongan al público mencionadas cuentas, por término de quince días, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más puedan formularse los reparos u observaciones pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal. - Dada lectura igualmente de las formalizaciones de las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal y del informe que sobre ellas ha emitido la Comisión especial de cuentas, se acordó que las mismas, con sus justificantes, se expongan al público, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinadas y formularse reparos.

Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Aprobar igualmente las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, que rinde el Sr. Depositario, con el siguiente resumen:

	<u>Metálico.</u>	<u>Valores</u>	
Existencia en fin del ejercicio anterior ...	28,286.	00	pts
Ingreso realizado durante el ejercicio ...	<u>83,226.</u>	<u>28.400.</u>	pts
<u>Suma</u>	111,472.	28,400.	pts
Pago realizado durante el ejercicio ...	<u>80,716.</u>	<u>28.400</u>	pts
<u>Existencia para el año siguiente.</u>	<u>30,756</u>	<u>00</u>	pts

Y que las mismas, con sus justificantes, se expongan al público simultáneamente con las anteriores cuentas, a fin de que pueda ser examinada

y formularse contra ellas reparos u observaciones.

Cuentas de Recaudación: Aprobar asimismo las cuentas de recaudación del citado ejercicio de 1973, con el siguiente resumen:

Total Cargos	56,118	pesetas.
Descargos	50,118	pesetas.
<u>Cargos líquidos</u>	<u>56,118.</u>	pesetas.

Importe total de lo cobrado e ingresado: 56.118 pts. igual al 100 x 100 del cargo.
 Importe de lo apremiado 00 pts. igual al 00 x 00 del cargo
 Importe de lo pendiente de cobro 00 pts. igual al 00 x 00 del cargo

seguidamente, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1973.

Por las Presidencias, se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo que preceptua el vigente Reglamento de Población y Demografía Territorial, reformado por Decreto 61/1971 de 14 de Enero, se había elevado a efecto por Secretaría las rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1973, cuyo trabajo se hallaban sobre la mesa.

Examinados los citados trabajos por los señores reunidos, y hallándolos conforme, acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, de este término municipal, con referencia a 31 de Diciembre de 1973; y

SEGUNDO: Exponer al público, por espacio de quince días, los citados trabajos, finalizado los cuales, se enviarán al Sr. Delegado Provincial de Estadística, para su examen y aprobación final.

Finalmente, se puso a discusión el Punto tercero: Viajes a Badajoz, del Sr. Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente y del Sr. Secretario-Interventor.

Por las Alcaldías, se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de orden telefónica recibida, se había trasladado a Badajoz, el pasado día 16 a fin de entrevistarse con el Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Asimismo, el próximo día 30, el Sr. Secretario-Interventor, se desplazará a dicha capital, a fin de asistir a la reunión convocada por el Ilmo. Sr. Jefe del Ferrocarril Provincial de Inspección y Aseoramiento, para tratar de interpretar y resolver en lo posible las dudas que puedan surgir respecto a las puestas en vigor de las disposiciones dictadas sobre acomodación provisional del régimen de retribuciones a los funcionarios locales.

los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

Primero: Abonar al Sr. Excmo. de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente la cantidad de 500 pts, en concepto de gastos de locomoción, con motivo del viaje efectuado a Badajoz, el pasado día 16, de salir de asistir a las entrevistas a tal fin convalidada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; con cargo a las partidas 1, 1102 del vigente presupuesto; y

segundo: Abonar al Sr. Secretario-Interventor, la cantidad de 250 pts, en concepto de gastos de locomoción, con motivo del viaje que efectuara a Badajoz, el próximo día 30, de salir de asistir a las reuniones convocadas por el Ilustrísimo Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, con cargo a la misma part.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintuna y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Jacinto Jimenez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Actas de las sesiones Extraordinarias, celebradas por el Ayuntamiento, el día veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, de dar posesión de las Alcaldías-Residencias de este Ayuntamiento, a don Victoriano Solís Ramirez, en virtud de nombramiento que a favor del mismo, ha sido dado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Señores. Concurrentes.

Presidencia

Don Francisco Manuel González Lurrón, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil

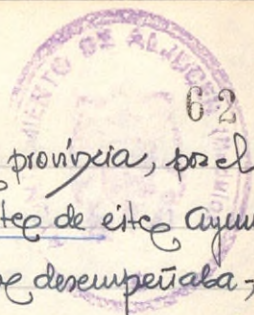
Señores. Concejales

- D. Victoriano Solís Ramirez
- " Saturnino Guerra Díaz
- " Fernando Solís Corde
- " Jacinto Jimenez Aguado

En las Casas Consistoriales de Aljibes, a las veinte horas, del día veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron para mente convocados, bajo la Presidencia de Don Francisco Manuel González Lurrón, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para presidir este acto, y ante mí el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan, y que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión Extraordinaria convocada dentro del plazo legal.

Abierto el acto por el Sr. Delegado Subnativo que los preside, de su orden, yo el Secretario procedí a dar lectura del oficio nº 348 de

D. Ant...
Don Fern...
Secretario...
Zacig...
Don. G...



D. Antonio Sanchez Marin
 Don. Fernando Delgado Rodriguez
 Secretario de las Corporaciones.
 Don. Celestino Castillo Dieguez

fecha 28 de los corrientes, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que se designa para desempeñar el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, - vacante por el fallecimiento del Sr. Prieto Gonzalez, que lo desempeñaba, a Don. Victoriano Solis Ramirez, que en la actualidad desempeña el cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Terminada dicha lectura, hace uso de las palabras, el Delegado Subordinado, señor Gonzalez Zurrion, para en primer termino saludar a los señores reunidos y agradecerles su presencia en este acto.

Despues de pronunciarse unas sentidas frases de recuerdo, para el anterior Alcalde, recientemente fallecido, Sr. Prieto Gonzalez, manifiesta a los señores asistentes, que su participacion en este acto, tiene como fin, el de dar posesion del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a Don. Victoriano Solis Ramirez, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, segun las comunicaciones que acaba de leerse por el Sr. Secretario de las Corporaciones.

Renuncia a hacer la presentacion del Sr. Solis Ramirez, por suponer que es bien conocida de todos, dado que desempeña el cargo de CONCEJAL de este Ayuntamiento, durante un periodo de seis años. Dadas sus excelentes condiciones, esperamos que cumpla bien su cometido y que sea un excelente Alcalde, al igual que lo fue su anterior, de tan grata memoria.

Acto seguido, el Delegado Subordinado Sr. Gonzalez Zurrion, en uso de las facultades que le han sido conferidas, toma al Sr. Alcalde nombrado, el juramento que previene el art. 65 de la vigente Ley de Regimen Local.

El Sr. Solis Ramirez, ante el crucifijo y con las manos extendidas sobre el Santo Evangelio, juro el cargo, de la siguiente forma:

"Juro servir fielmente a la patria, con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios basicos del Movimiento Nacional y demas leyes fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente, para el que he sido nombrado".

El Sr. Delegado Subordinado, que preside, le contesto:

"Si asi lo haces, Dios y España os lo premien, y sino os lo demande".

Acto seguido, el citado señor Delegado Subordinado, entrego al Sr. Solis Ramirez, el baston de mando y demas insignias de su cargo, quedando Don. Victoriano Solis Ramirez, posesionado del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Terminado el acto de juramento y entrega de insignias, el Sr. Solis Ra-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mirer, una vez posesionado del cargo de Alcalde-Presidente, dirige unas frases de saludo al Sr. Delegado Subrogante, rogándole haga llegar al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a quien representa su gratitud por las confianzas que en él ha depositado, al designarle para presidir este Ayuntamiento. Saluda asimismo a los señores miembros de la Corporación y les pide su ayuda y leal colaboración, para el desempeño de su misión.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente levanta esta sesión, a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por todos los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



Victoriano Folis Ramirez

Jacinto Jimenez Aguado

Antonio Sanchez Nazario

Fernando Delgado Rodriguez

Julio Moniigo Cordero

Fernando Solis Conde

Salustiano Guerra

Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, el día tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, para la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Señores. Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Folis Ramirez

Señores. Concejales a quienes

se ha afectado la renovación

D. Saturnino Guerra Rioy

" Victoriano Folis Ramirez

" Fernando Solis Conde.

Señores. Concejales a quienes

no se ha afectado la renovación

D. Jacinto Jimenez Aguado

" Antonio Sanchez Nazario

D. Fernando Delgado Rodriguez

Señores. Concejales designados para sustituir a

los señores Concejales de Aljara, a las diez horas del día tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Folis Ramirez, asistido de mi el infrascrito secretario, concurrieron previa citación en forma, los señores Concejales de este Ayuntamiento, a quienes se ha afectado la renovación, D. Jacinto Jimenez Aguado, D. Antonio Sanchez Nazario y los señores Fernando Delgado Rodriguez; los que les corresponde cesar, D. Victoriano Folis Ramirez, D. Saturnino Guerra Rioy y D. Fernando Solis Conde, y los elegidos para sustituirles, D. Julio Moniigo Cordero, D. Fernando Solis Conde y D. Adolfo Molina Polo; al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales últimamente celebradas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, yo el secretario, procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada en todas sus partes por todos los señores que han venido a integrar la Corporación.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

... que cesarón.
D. Julio Morizaga Cordero
Fernando Folis Conde
Adolfo Molina Polo
Secretario
Don Celestino Castillo Diezguza

Con ello, cesarón en sus cometidos, los señores Concejales a quienes ha afectado la renovación y a los cuales, la Presidencia les dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar en actas, sus agradecimientos personales y el de toda la municipalidad, por los relevantes servicios prestados en pro de la buena marcha de la Corporación Municipal.

Terminada la aprobación del acta de la sesión anterior, se procede por mi el Secretario, a dar lectura al artículo 82 y siguientes del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en los que se dan normas respecto a la constitución del Ayuntamiento.

Seguidamente y en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 84 del citado Reglamento, por mi el Secretario, se dio lectura a los nombres y apellidos de los señores Concejales electos, - por los grupos de Representación Familiar, Sindical y Cultural - en las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto Mº 2.144/1973 de fecha 17 de Agosto de 1973, según resulta de las oportunas credenciales.

Por el grupo de Representación Familiar, D. Julio Morizaga Cordero.

Por el grupo de Representación Sindical D. Fernando Folis Conde

Por el grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales. - D. Adolfo Molina Polo.

El señor Alcalde, recibió a los señores Concejales electos, anteriormente mencionados, el juramento previsorio que determina el artº 43 de la vigente Ley Orgánica del Estado, siendo prestado éste de conformidad con lo establecido en el artº 1º del Decreto de 10 de Agosto de 1963, en los siguientes términos:

"Juro servir a España, con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, poseyendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de CONCEJAL, para el que he sido nombrado".

Contestando la Presidencia: "Si así lo haceis, Dios y España, os lo premiará y sino, os lo demandará".

Inmediatamente de prestado este juramento, el señor Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos, quedando así constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediéndose seguidamente al examen de las condiciones legales de los señores Concejales proclamados electos, y resultando que a ninguno de ellos les afectaba causa alguna de incapacidad e incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusas, la Presidencia, en vista de que los mismos, son plenamente aptos para el ejercicio de sus cargos, declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento de esta localidad, en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: Don. Victoriano Folis Ramirez

Señores Concejales del Grupo de Representación Familiar:

D. Jacinto Jimenez Aguado, elegido en las elecciones de 1970; y

D. Julio Morizigo Cordero, elegido en las elecciones de 1973.

Señores Concejales del Grupo de Representación Sindical:

D. Antonio Sanchez Marin, elegido en las elecciones de 1970; y

D. Fernando Folis Conde, elegido en las elecciones de 1973.

Señores Concejales del Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

D. Fernando Delgado Rodriguez, elegido en las elecciones de 1970; y

D. Adolfo Molina Polo, elegido en las elecciones de 1973.

El Señor Alcalde manifestó, que en uso de las facultades que le concede el párrafo 2º del artº 88 del mencionado Reglamento, de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, había tenido a bien designar PRIMERA TENIENTE de ALCALDE, para el Distrito Municipal de esta localidad, al CONCEJAL, Don. Adolfo Molina Polo a quien se le confiere los derechos y atribuciones que la ley señale.

Siguendo las normas establecidas por la ley de Régimen Local y su Reglamento, se procedió seguidamente al nombramiento de las distintas Comisiones que integran la Corporación Municipal, las que quedaron constituidas de la siguiente forma:

Comisión de Gobernación y Policía.

Presidente: Don. Fernando Delgado Rodriguez

D. Antonio Sanchez Marin

Vocales.

D. Jacinto Jimenez Aguado

Comisión de Hacienda y Obras.

Presidente: D. Adolfo Molina Polo

D. Julio Morizigo Cordero

Vocales.

D. Fernando Folis Conde

Comisión de Instrucción Pública y Fandad.

Presidente: D. Julio Morizigo Cordero

D. Jacinto Jimenez Aguado

Vocales.

D. Antonio Sanchez Marin

Representantes ante las Juntas de Agrupación forzosa que a efecto de sostenimiento de un secretario común, constituyen este Ayuntamiento con el de El Carrascalejo.

El Señor Alcalde-Presidente, D. Victoriano Folis Ramirez, y los Concejales

D. Adolfo Molina Polo y D. Julio Morinigo Cordero.

Representantes en las Juntas Municipal del Censo Electoral. - D. Jacinto Jimenez Agudo.

Representantes en las Juntas Municipal de Ensenanza Primaria. - D. Antonio Sanchez Macia.

Hechas las anteriores designaciones, se procedio a dar cumplimiento al art: 88 del tan citado Reglamento de organizacion, discutiendose la conveniencia de señalar dia y hora en que han de tener lugar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, y despues de la consiguiente deliberacion, se acordó por unanimidad: Que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias, los dias quince de cada mes a las veinte horas.

Finalmente y por actuacion de los señores reunidos, se acordó: Que por la Alcaldia, se dirigiera comunicacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, transmitiendole la mas incondicional adhesion de esta Corporacion Municipal y con el ruego de que haga llegar tal adhesion a su Excelencia el Jefe del Estado.

Despues de recibir los señores Concejales, que han tomado posesion, las credenciales e insignias propias del cargo, de mano del señor Alcalde, este dicto levantada la sesion, a las once horas, extendiendose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Folís
Adolfo Molina Polo
Julio Morinigo Cordero
Jacinto Jimenez Agudo
Antonio Sanchez Macia
Victoriano Folis Ramirez

Actas de las sesiones ordinarias celebradas con las Casas Consistoriales de Aljicin, a las veinte horas por el Ayuntamiento el 15 de febrero de 1914. del dia quince de febrero de mil novecientos catorce y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Victoriano Folis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el acta de la sesion anterior, que es la que con caracter extraordinario celebró el Ayuntamiento el pasado dia tres de febrero actual, con motivo de la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordandose su mas exacto cumplimiento. seguidamente, fue puesto a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesion; comenzandose por el

- Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Victoriano Folis Ramirez
- Señores Concejales
- D. Jacinto Jimenez Agudo
- D. Antonio Sanchez Macia
- D. Fernando Delgado Rodriguez
- D. Julio Morinigo Cordero
- D. Adolfo Molina Polo

COMUNICACION
DE BADAJOZ
D. Adolfo Molina Polo
fe

secretario
Don. Ezequiel Castillo Diezguera

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del presupuesto municipal ordinario, votado por el Ayuntamiento, para el presente ejercicio de 1974.

De orden de la Presidencia, yo el secretario procedí a dar lectura del oficio n.º 629, del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en el que trasladada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por la que se aprueba el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1974, tramitado por este Ayuntamiento por un importe de seiscientos treinta mil pesetas en su estado de 515105 y de seiscientos treinta mil pesetas en el de 11584305.

La Corporación, quedó enterada de dicha aprobación, acordando poner en vigor dicho presupuesto aprobado, con carácter retroactivo al día primero de Enero actual.

A continuación, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación, por la Comisión Central de Cuentas, de las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1959 a 1970.

De orden de la Presidencia, yo el secretario procedí a dar lectura del oficio n.º 5071, de fecha 22 de Enero ppd., - recibido por conducto de la Jefatura Prov. del Servicio de Inspección y Asesoramiento -, de la Jefatura Central de dicho servicio, en el que participa que la Comisión Central de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1973, a la vista de la censura de conformidad emitida, acordó la aprobación de las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1959 a 1970.

Al citado oficio se acompañan unas hojas de advertencias ni observaciones de la citada Comisión, en relación con la aprobación de las citadas cuentas, en las que figura la palabra: NINGUNA.

La Corporación, quedó enterada, acordando por unanimidad que se transcriba en actas la aprobación de tan repetidas cuentas, y de que se dé cuenta a la Comisión Central de Cuentas, de haberlo efectuado.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Solicitar, que el Grupo o Centro Escolar Primario de esta localidad, lleve el nombre de Pedro Prieto González.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que como homenaje y reconocimiento a las memorias de nuestro inolvidable

Aldede, recientemente fallecido, Don Pedro Prieto Gonzalez, desias de deliberarse respecto a la conveniencia de solicitar de la Autoridad competente, en este caso del Ministerio de Educacion y Ciencias, la debida autorizacion para dar el nombre de PEDRO PRIETO GONZALEZ, al Grupo o Centro Escuelas Primario de esta localidad, que hoy se denomina "Nuestra Señora de las Asuncion".

Todo sabemos, continuas diciendo la Presidencia, cuanto hizo el Sr. Prieto por este pueblo, durante su mandato como Alcalde, y concretamente por la enseñanza, pues a él se debe el que hoy podemos contar con tan magnifico Grupo Escuelas y con casas viviendas para la totalidad de los señores Maestros que ejercen en esta localidad.

Por tal razón, termina diciendo la Presidencia, es de justicia que le rendimos tan justo y merecido homenaje.

Los señores reunidos, después de escuchar las mociones de la Presidencia, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en representación del mismo, eleve instancia al H. Delegado Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia, solicitando que el Grupo o Centro Escuelas Primario de esta localidad, que en la actualidad se denomina "Nuestra Señora de las Asuncion" lleve en lo sucesivo el nombre de PEDRO PRIETO GONZALEZ; y

SEGUNDO: Hacer constar en acta, que las razones por las que esta Corporación Municipal, solicita unánimemente el cambio de tal denominación, son motivadas al deber de rendir justo y merecido homenaje a la memoria del Sr. Prieto Gonzalez, Alcalde que fue de este Ayuntamiento, desde el 18 de Octubre de 1944, hasta su fallecimiento, - el pasado día 9 de Diciembre de 1948 -, y como reconocimiento a los relevantes servicios, que en pro de la enseñanza, - principalmente -, prestó a este pequeño pueblo de Aljucén, pues a él concretamente se debe el que hoy podemos contar, - entre otras muchas realizaciones -, con tan magnifico Grupo Escuelas, así como tambien con casas - viviendas, para la totalidad de los señores Maestros, que ejercen en esta localidad.

Acto continuo, se puso a discusión el Punto cuato: Aprobación provisional de los Padrones de los Arbitrios municipales, legalmente establecidos por el Ayuntamiento, y correspondientes al presente ejercicio de 1974.

La Presidencia manifestó a los señores reunidos, que se habían confeccionado por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios municipales: sobre "riquezas Rústicas y Urbana"; "Impuesto Municipal sobre circulación de Vehículos de tracción mecánica por las Vías Municipales"; "Desagüe de Canales y

aleros que vicián a las vías públicas o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rodajes o arrastre de vehículos por las vías municipales y Patente de bicicletas"; "Entrada de carruajes en domicilios particulares"; "Ecasitio de animales por las vías públicas" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre Perros", todo ello correspondientes al presente ejercicio de 1974; los cuales se hallaban sobre las mesas.

Leídas los señores reunidos y examinados los citados Padrones, acordaron por unanimidad:

Prestarle su aprobación provisional, y que los mismos se expongan al público, a fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizado lo cual, con el resultado que ofrezca dicha exposición, se acordará lo más procedente.

Finalmente, se puso a discusión el Punto quinto: Designación de Ballador Pesador de los recintos pertenecientes al Recemplazo de 1974; señalamiento del jornal medio de un braceró en las localidades, a efectos de quitas, y designación de testigo que han de deponer, - por parte del Ayuntamiento -, en los expedientes de prórroga de 1ª clase, que se instruyan a los meses del citado Recemplazo y anteriores sujetos a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Recemplazo del Ejército, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primeró: Designar al Concejal D. Jacinto Jimenez Agudo, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento del Ejército, señala al Síndico.

Segundó: Designar al Cabo licenciado del Ejército, Don Pedro Ramirez Conde, Ballador Pesador de los recintos pertenecientes al actual Recemplazo de 1974, cuyo acto de clasificación y declaración, tendrá lugar el día diez del próximo mes de Marzo.

Terceró: Fijar en ciento ochenta y seis pesetas, el jornal medio de un braceró en las localidades, a efectos de quitas; y

Cuarto: Designar a los vecinos de esta localidad, Manuel Carrasco Carrasco y Manuel Escobes Feio, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento, depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, que se instruyan a petición de los meses del actual Recemplazo de 1974, y anteriores sujetos a revisión.

Y no habiendo más asuntos

de que trata, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veintuna y treinta horas, extendiendose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Folios
~~Adolfo Molina~~ *facinto Jimenez*
~~Julio Morizaga~~
Antonio Torales
Fernando Solis
Estefano Castillo

Actas de las sesiones Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el dia tres de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, para la eleccion de Compromisario, que ha de participar en la eleccion de Diputado Provincial, en representacion del partido judicial de Mérida.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Solis Ramirez

Señores. Concejales

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Antonio Sanchez Marin

D. Fernando Delgado Rodriguez

D. Julio Morizaga Cordero

D. Fernando Solis Conde

D. Adolfo Molina Polo

Secretaria

D. Estefano Castillo Diegues

En las horas consistoriales de Aljube, siendo las diez horas del dia tres de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en sesion Extraordinaria el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Victoriano Solis Ramirez, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes de la Corporacion.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, Sr. Estefano Castillo Diegues.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia y conocido el objeto de la reunion, que es el de proceder en forma legal a la designacion de un Compromisario, entre los miembros de la Corporacion, para que participe en la eleccion de Diputado Provincial del Partido, lo cual debe de realizarse en forma secreta y por medio de papeleta, repartiendose unas de estas a cada uno de los miembros representantes del Ayuntamiento, advirtiendoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actue de Compromisario; extendiendose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio, alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado, se sobreentenderá que la votacion efectuada, es a favor del figurado en primer termino en la relacion.

Tras de depositarse en las urnas, por cada uno de los señores existentes al acto, las correspondientes papeletas, se procedio por la Presidencia a efectuar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:



Número de votantes: siete

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio.

Don. Fernando Delgado Rodríguez, 665 votos.

" Fernando Solís Conde, 111 votos.

En consecuencia, se proclama COMPROMISARIO, a Don. Fernando Delgado Rodríguez, como Concejal de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente acta a las diez y treinta horas, que leída y ballada conforme, por los señores asistentes, es firmada por los mismos, con lo cual la Presidencia da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



Handwritten signatures in blue ink: Adolfo Molino, Jacinto Jimeno, Antonio Sanchez, Fernando Solís, and Telesforo Castillo. A small stamp 'Pres. y Sec. 1974' is visible near the signatures.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljibes, a las veinte horas por el Ayuntamiento el 15 de Marzo de 1974. del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia, siendo leída y aprobando el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el pasado día tres de marzo, con motivo de la elección de Diputado, digno de Compromisario, que ha de participar en la elección de Diputado Provincial, en representación del partido judicial de Mérida.

- Alcalde - Presidente
- D. Victoriano Solís Ramírez
- Señores. Concejales
- D. Adolfo Molino Polo
- " Jacinto Jimeno Agudo
- " Antonio Sanchez Marín
- Don. Fernando Delgado Rodríguez
- " Julio Morínigo Cordero
- " Fernando Solís Conde
- Secretario
- Don. Telesforo Castillo Diezguerra

Señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia, siendo leída y aprobando el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el pasado día tres de marzo, con motivo de la elección de Diputado, digno de Compromisario, que ha de participar en la elección de Diputado Provincial, en representación del partido judicial de Mérida.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su fiel exacto cumplimiento. Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aplicación a los funcionarios de Plantilla de estas Corporaciones del régimen de Remuneraciones Complementarias, previstas en las Ordenes del Ministerio de las Colonias de 23 de Octubre y 27 de Diciembre del ppd. año 1970 de orden de la Presidencia, se expuso a la consideración de los señores Concejales la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Hacienda de estas de

porción, y de modo más que apreciada las conveniencias de aplicar a los funcionarios de plantilla, al servicio de esta Corporación municipal, el nuevo Régimen de Remuneraciones Complementarias, adoptándose respecto al particular, lo siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer constar en actas, en primer término, que las Remuneraciones Complementarias que se conceder a estos funcionarios municipales, al estar ajustadas a los límites señalados por las disposiciones que las regulan no exigen para su efectividad, previa autorización de la Dirección General de Administración Local, bastando solamente que se de cuenta de ello al citado Centro Directivo, cosa que se hará enviándose certificación literal de este acuerdo, por conducto del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

SEGUNDO.- Hacer constar asimismo, que los señores Funcionarios que figuran incluidos en las Plantillas Provisionales de Plazas coeficientadas, aprobadas por la Dirección General, con fecha 6 de Diciembre de 1973, y a los cuales se les aplica el presente Régimen de Remuneraciones Complementarias, son los siguientes:

1. Sr. SECRETARIO-INTERVENTOR.

2. Sr. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

TERCERO.- Proceder en su virtud a señalar a cada uno de las Plazas anteriormente relacionadas, las siguientes REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS.

1) A las plazas de SECRETARIO-INTERVENTOR.

a) Complemento de Destino por especial responsabilidad.

Las cuantías mensuales de este Complemento, será el resultado de multiplicar el valor del punto, - 2.250 pesetas -, por 1,2 punto que se le asigna el nivel II en que está clasificada esta Corporación de 9ª clase; correspondiéndole por lo tanto, la cantidad de DOS MIL SETECIENTAS pesetas mensuales.

b) Complemento de dedicación especial por el desempeño de funciones Interiores.

Las cuantías máxima, digo mensual de este Complemento, se fija en DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA pts. es decir el resultado de multiplicar veinte horas extraordinarias mensuales, por noventa y nueve pesetas hora, que es el módulo señalado a esta plaza, más el incremento del 0,40 por 100 del Complemento de Destino, que le corresponde a este punto.

c) Incentivo transitorio de Productividad.

Las cuantías mensuales de este Incentivo, se fija en TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA pesetas, es decir el resultado de multiplicar el sueldo Base, - por coeficiente multiplicador asignado a esta plaza, por el módulo 0,40 asignado a esta Corporación de clase 9ª.

d) Indemnización por el desempeño de plaza Agrupada.

Al constituir este Ayuntamiento, Agrupación forzosa, con el límite de El Carrasca-

calidad, a efectos de sostenimiento de un secretario común, se le asigna al funcionario del cuerpo nacional, que desempeña con el carácter de Propietario esta plaza, el derecho a percibir una indemnización en concepto de resarcimiento de gastos de traslado, fijándose esta en MIL NOVECIENTAS OCHENTA pesetas mensuales, es decir el 20 por 100 del sueldo básico, si bien esta indemnización deberá ser íntegramente a cargo de la Corporación de El Carrascalejo, al estar excluida de su pago esta Corporación de ARJUEA, por ser capitalidad de la Agrupación.

Resumiendo, que las Remuneraciones Complementarias, que se le asignan a esta plaza de SECRETARIO-INTERVENTOR, son:

1. Por Complemento de Destino	2,700 pesetas.
2. Por Complemento desempeño funciones Interventor	2,340 pesetas.
3. Por Incentivo de Productividad	3,960 pesetas.
4. Por Indemnización desempeño plaza agrupada	1,980 pesetas.
<u>Total Remuneraciones Complementarias mensuales</u>	<u>10,980 pesetas</u>

11.) A la plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

a.) Complemento de dedicación especial por prolongación de jornada.

En atención a la dedicación especial de esta plaza, se le señala el derecho al percibo de un complemento, en concepto de prolongación de jornada, cifrándose esta en la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA pesetas mensuales, es decir el resultado de multiplicar 19,40 horas extraordinarias, por cincuenta y una pesetas valor de las horas, que es el módulo señalado a esta plaza.

b.) Incentivo transitorio de productividad.

Fijar en DOS MIL CUARENTAS pesetas mensuales, la cantidad a percibir por este incentivo, es decir el resultado de multiplicar el sueldo base, - por coeficiente multiplicador-, asignado a esta plaza, por el módulo 0,40 que es el que le corresponde a esta Corporación de clase 9ª.

Resumiendo, que las Remuneraciones Complementarias, que se le asignan a esta plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, son:

1. Por complemento de prolongación de jornadas	990 pt
2. Por Incentivo de Productividad	2.040 pt
<u>Total Remuneraciones Complementarias mensuales</u>	<u>3.030 pt.</u>

CUARTO: Que al constituir este Ayuntamiento de Aljover, Agrupación forzosa para el sostenimiento de un secretario común y personal de secretaría, con el límite de EL CARRASCALEJO, se proceda a la distribución de las REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS, -anteriormente asignada a cada una de estas pla-

zas; entre ambas Corporaciones y con arreglo al número de habitantes de cada una, es decir de igual forma que se distribuye el sueldo, trienios y pagas extraordinarias.
Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario certifico.



Adolfo Molino Polo
Julio Morinigo Cordero
Antonio Sánchez Mazón
Fernando delgado Nieto
Selesforo Castillo Diez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljicín, a las veinte horas por el Ayuntamiento el 15 de Abril de 1974. del día quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Fols Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, las que fue declarada abierta por las Presidencias, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.
Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que hay de seguirse en la presente sesión, conenzando por el

Punto primero: Aprobación de Cuentas del primer trimestre.
Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 1º trimestre del presente ejercicio, y hallándolas conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) A las cuentas de material de secretaría, con destino a las dependencias municipales, que dirige el Sr. secretario-Interventor de la Corporación; y
- b) A las cuentas rendidas por el agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.483 pesetas.

Acto seguido, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio, correspondientes al 1º Trimestre del presente ejercicio, y el informe del Sr. secretario-Interventor, que a las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarles su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Viaje a Badajoz, del señor Alcalde, para entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, conforme le tenia solicitado.

Por las Presidencias se manifestó a los señores reunidos, que habia tenido a bien solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que le concediera audiencia, a fin de exponerle personalmente las dos más urgentes necesidades que tiene pendiente de solución esta localidad y que son: Ampliación de la captación de aguas potables y terminación de la pavimentación de la única calle que queda sin pavimentar; y solicitar de dicha superior Autoridad la correspondiente ayuda económica, en forma de subvención para la resolución de las ya citadas dos necesidades de más urgente necesidad.

En virtud de dicha petición, continuas diciendo las Presidencias, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de las provincias, le habia concedido la audiencia solicitada para el día de mañana, 16 de Abril a las 10 horas.

Conterado los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

- 1.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que se traslade a Badajoz, el día de mañana, para entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y exponerle personalmente los dos más graves problemas que esta localidad tiene como de más urgente necesidad y que son: Ampliación de la captación de aguas potables y obras de pavimentación; solicitando de dicha Autoridad la correspondiente ayuda económica, en forma de subvención para la ejecución de tales obras; y
- 2.º Aboyar a dicho Sr. Alcalde-Presidente, la cantidad de 500 pts, en concepto de indemnización por gastos de tal viaje y desplazamiento, con cargo al crédito consignado en el Cap. 1.º Art. 1,1 Partidas 1,101 del vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de las Presidencias, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.



[Signature]

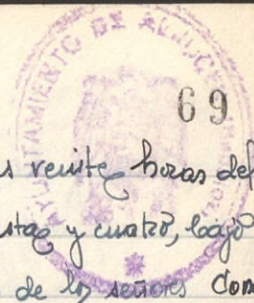
[Signature] Antonio Yanez

[Signature] Adolfo Molero

[Signature] J. J. Castro

[Signature]

[Signature] Jacinto Jimenez



Actas de las sesiones ordinarias celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Mayo de 1974.

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Folis Ramirez

Señores Concejales

D. Adolfo Molina Polo

" Jacinto Jimenez Agudo

" Antonio Sanchez Martin

D. Fernando Delgado Andri

" Julio Morinigo Cordero

" Fernando Folis Dorda

Secretario

D. Cesario Castillo Diez

con las horas consistoriales de oficio, a las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Folis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales en los mismos asuntos.

Correspondencia.- Fue dada lectura asimismo a la correspondencia oficial recibida en dicho periodo, dedicándose especial atención a las cartas que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de las provincias, dirige, - con fecha de 9 del ppd: abril, a la Alcaldía, en las que se participa haber concedido a este Ayuntamiento, una subvención de 100.000 pts, las cuales han de ser empleadas en dar trabajo al mayor número posible de obreros, así como para acometer las obras más urgentes y de interés que tenga pendiente de ejecución este Municipio.

La Corporación quedó enterada del contenido de las citadas cartas; acordando hacer constar en acta la gran satisfacción que a todos los señores reunidos les ha proporcionado, la decisión del Excmo. Sr. Gobernador Civil, al conceder a esta localidad, la ayuda antes indicada, accediendo así a las peticiones que en su día le hizo el Sr. Alcalde, al proponerle personalmente las necesidades de este Municipio.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que se requiere la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1973.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que habiéndose finalizado el periodo de exposición al público, de las Cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1973, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones de clase alguna, según aparece de la certificación estampada por Secretaría en el expediente de su ración.

El señor Presidente manifestó, que se someterá a examen de la Corporación y aprobación en su caso, de las Cuentas generales del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1973, que ha sido confeccionada, expuesta al público y tramitada conforme dispone el art: 49º del vigente Texto refundido de las Leyes de Régimen Local. Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dichas cuentas están debidamente audita y justificadas, del resultado de la exposición al público de las mismas, y examinada que



han sido por los señores asistentes, tras deliberación, la Corporación acordó por 15 votos de favor y una abstención, aprobarlas en la forma que ha sido redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en caja en el día Diciembre de 1973.....	79,462 pesetas.
Resto por cobrar, en igual fecha.....	93,054 pesetas.
<u>Suma.....</u>	<u>172,516 pesetas.</u>
Depto por pagar en igual fecha.....	76,516 pesetas.
<u>Diferencia.- IMPERAVIT.....</u>	<u>96,000 pesetas.</u>

Seguidamente, manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, las expresadas aprobaciones, que acaba de acordar el Ayuntamiento, tienen meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio Provincial de Inspección y Acreditación, para su examen y aprobación definitiva.

Acto seguido, se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondientes al pasado ejercicio de 1973.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya se expresaba en la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión, es el examen y aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondientes al pasado ejercicio de 1973, las cuales han sido expuestas al público y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario de lo que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, la misma fue aprobada por unanimidad.

Por las mismas Presidencias, se manifestó, que las expresadas aprobaciones que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artº 79 de las vigentes Leyes de Régimen Local.

Finalmente se puso a discusión el
Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, del pasado ejercicio de 1973.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de las Cuentas generales de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1973

rendidas por el Sr. Depositario de la Corporación D. Fernando Solís donde y decididamente uniformadas por el Sr. Interventor, expresándose que dichas cuentas con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales, para su examen.

Seguidamente se procedió a las lecturas públicas de referido dictamen, dicho informe de Intervención y puestas a votación las aprobaciones de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1973 referentes a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendidas por el Sr. Depositario D. Fernando Solís donde las mismas fueron aprobadas por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuentas correspondientes al ejercicio de que se trata.

Finalmente, se puso a discusión el
Punto cuarto: Aprobación definitiva de los Padrones de Arbitrios Municipales, correspondientes al presente ejercicio de 1974.

Por la Presidencia se hizo ver a los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de los arbitrios municipales, sobre: "Limpieza Pública y Urbanos"; "Impuesto municipal de Circulación de vehículos de tracción mecánica"; "Desagües de Canales y aleros que viertan a las vías públicas, o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de las líneas de fachadas"; "Rodaje o arrastre de vehículos por las vías municipales y patentes de bicicletas"; "Entrada de carruajes en edificios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre perros", todo ello relativo al presente ejercicio de 1974, sin que durante el citado periodo de exposición se haya formulado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad prestarle su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondientes listas cobratorias, debiendo de procederse seguidamente al relleno de recibos, los cuales serán entregados para su cobro, - para mayor facilidad del contribuyente, - al Sr. Auxiliar de la Recaudación de Eritorio del Estado que actúa en esta localidad, al que se le abonará en concepto de premio de cobranza el 2,50% del total de las cantidades que el mismo recaude e ingresare en Depositaria de los citados Padrones a excepción de los correspondientes al "Imp. de Cir. de vehículos"; "Rodaje y arrastre y Bicycletas", "Entrada de Carruajes" y "Arbitrio con fin no fiscal sobre perros", los cuales se cobrarán por fecundaria sin premio de cobranza alguno.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como feerecario certifico.



Mano de Fernando Solís
Mano de Antonio Jara
Mano de Juanito Bines
Mano de José...
Mano de...

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por las Casas Consistoriales de Aljara, a las veinte horas por el Ayuntamiento el 15 de Junio de 1944. del día quince de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Victoriano Folis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de las sesiones anteriores.

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Folis Ramirez

Señores Concejales

D. Adolfo Molinas Polo

" Facinto Jimenez Agudo

" Antonio Sanchez Mazin

D. Fernando Delgado Rodriguez

" Julio Morizigo Cardero

" Fernando Folis Conde

Secretario

D. Belesford Castillo Dieguez

fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando entendido por los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento. Igualmente, se puso de discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de Cuentas del 2º Bimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas reintegrables correspondientes al 2º Bimestre del presente ejercicio de 1944, y hallandolos conformes, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) A las cuentas de material de ferreteria, con destino a las dependencias municipales, que rinde a Sr. Ferreraz de las Corporación; y
- b) A las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 10.1 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Folis
Adolfo Molinas
Fernando Delgado

Antonio Sanchez
Julio Morizigo
Facinto Jimenez

Belesford Castillo
[Signature]

Dicta de las sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día veinte de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

- Concurrentes.
- Alcalde. Presidente
- D. Victoriano Fols Ramirez
- Señores Concejales
- D. Adolfo Molina Polo
- D. Jacinto Jimenez Agudo
- D. Antonio Sanchez Marin
- D. Fernando Delgado
- D. Julio Morisigo Cordoba
- D. Fernando Fols Conde
- Secretario
- D. Eusebio Castillo Diez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocadas, dentro del plazo legal, el Ayuntamiento en pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Fols Ramirez, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, y que constituyen la totalidad de los que componen la Corporación.

Declarada abierta la sesión, por la Presidencia, se puso a discusión el orden del día por el que se requiere la presente sesión; comenzando por el punto quinto: Rectificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión del quince de marzo pasado, sobre aplicación de los funcionarios de plantilla de esta Corporación, del régimen de remuneraciones complementarias previstas en las Ordenes del Ministerio de las Gobernación de 23 de Octubre y 27 de Diciembre del pasado año de 1973.

Por la Presidencia se dió cuenta a los señores reunidos, que el motivo de la presente sesión extraordinaria, como ya habrían podido observarse por lo correspondiente convocatoria, tiene como objeto fin, el de dar cuenta, de que por el Fm. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, en escrito número 2.297 de fecha 14 de Junio actual, se devuelve a este Ayuntamiento la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión del día quince de marzo pasado, referente a las fijaciones de remuneraciones complementarias a los funcionarios de plantilla de esta Corporación, a fin de que sean rectificadas y completadas las extremos que se detallan al dorso del citado escrito, y que son:

- a) Ampliación del acuerdo referente al señalamiento del complemento de dedicación especial por desempeño de funciones interventoras, en el sentido de disminuir de él, el incremento del 0,40 por 100; y
- b) Señalar el valor legal asignado al módulo a efectos de complemento de dedicación especial, por horas extraordinarias y prolongación de jornada (Norma 9ª 2 de las Ordenes de 27. 12. 73.)

Tras oír las exposiciones de la Presidencia, y escuchado el informe del Sr. Secretario Interventor, los señores reunidos, adoptan por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Rectificar el acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión de quince de marzo ppd, quedando redactado, en el siguiente sentido:



PRIMERO: Hacer constar, que las Remuneraciones complementarias que se conceden a los señores funcionarios municipales, al estar ajustadas a los límites señalados por las disposiciones que las regulan NO exigen para su efectividad previa autorización de la Dirección General de Administración local, bastando solamente que se dé cuenta de ello al citado cuerpo directivo, cosa que se hará emitiéndose certificación literal de este acuerdo, por conducto del Sr. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

SEGUNDO: Hacer constar asimismo, que en el Presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento, para el actual ejercicio, - cap. 1.º art.º 1, 1 partidas 1, 18- existe consignado crédito suficiente para el pago de las remuneraciones complementarias que se conceden.

TERCERO: Hacer constar, que el montante de los gastos de personal, - sueldos y retribuciones complementarias -, que figuran consignados en presupuesto, alcanza los cifras del 67,50% del mismo; estando autorizada esta Corporación municipal, por la Dirección General, para rebasar los porcentajes que para gastos de personal, señala la vigente Ley de Régimen local.

CUARTO: De igual forma, se hace constar, que los señores funcionarios, que figuran incluidos en las plantillas Provisional de plazas vacantes, aprobada por la Dirección General, con fecha 6 de Diciembre de 1943, y a los cuales se les aplica el presente Régimen de Remuneraciones complementarias, son las siguientes:

1. Sr. SECRETARIO-INTERVENTOR.
2. Sr. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

QUINTO: Proceder en su virtud a señalar a cada una de las plazas anteriormente relacionadas, las siguientes REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS

1) A las plazas de SECRETARIO-INTERVENTOR.

a) Complemento de Destino por especial responsabilidad.

Las cuantías mensuales de este complemento, será el resultado de multiplicar, el valor del punto - 2,250 pts - por 1,2 puntos que se asigna al nivel II, en que está clasificada esta Corporación de 9.ª clase, correspondiendo percibir la cantidad de DOS MIL SETECIENTAS pesetas mensuales.

b) Complemento de Dedicación Especial por el desempeño de Funciones Interventoras.

Las cuantías mensuales de este complemento, se fija en MIL NOVECIENTAS pesetas, es decir el resultado de multiplicar veinte horas extraordinarias mensuales, por noventa y nueve pesetas hora, que es el valor asignado

el módulo en que está clasificada esta plaza.

c) Incentivo transitorio de Productividad.

La cuantía mensual de este incentivo, se fija en TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA pesetas, es decir el resultado de multiplicar el sueldo base, - por coeficiente multiplicador, asignado a esta plaza, por el módulo 0,10 asignado a esta Corporación de la clase 9ª

d) Indemnización por desempeño de plaza agrupada.

Al constituir este Ayuntamiento Agrupación forzosa, con el límite de El Carrascalejo, a efectos de sostenimiento de un secretario común, se le asigna al funcionario del cuerpo nacional que desempeña con el carácter de Propietario esta plaza, el derecho a percibir una indemnización en concepto de resarcimiento de gastos de traslado, fijándose esta en MIL NOVECIENTAS OCHENTA pesetas mensuales, es decir el 20 por 100 del sueldo inicial, si bien esta indemnización deberá de correr íntegramente a cargo de la Corporación de EL CARRASCALEJO, al estar excluida de su pago esta Corporación de AJUCCA, por ser capitalidad de la Agrupación.

Resumiendo, que las REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS que se le asigna a esta plaza de SECRETARIO-INTERVENTOR, son:

1. Por COMPLEMENTO de DESTINO	2.700 pesetas.
2. Por COMPLEMENTO DESEMPEÑO FUNCIONES INTERVENTORAS ..	1.980 pesetas.
3. Por INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD	3.960 pesetas.
4. Por INDENIZACION DESEMPEÑO PLAZA AGRUPADA	1.980 pesetas.
<u>TOTAL REMUNERACIONES COMPLE. MENSUALES</u>	<u>10.620 pesetas.</u>

II.) A las plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

a) Complemento de Dedicación especial por prolongación de jornada.

En atención a la dedicación especial de esta plaza, se le señala el derecho al percibo de un complemento, en concepto de prolongación de jornada, cifrándose este en la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA pesetas, es decir el resultado de multiplicar 19,10 pesetas horas extraordinarias mensuales, por diecinueve y una pesetas, valor de las horas, que es el módulo señalado a esta plaza.

b) Incentivo transitorio de Productividad.

Fijar en dos mil cuarenta pesetas mensuales, la cantidad a percibir por este incentivo, es decir el resultado de multiplicar el sueldo base, - por coeficiente multiplicador, asignado a esta plaza, por el módulo 0,10, que es el que le corresponde a esta Corporación de clase 9ª.

Resumiendo, que las Remuneraciones Complementarias, que se le asignan a esta plaza de Auxiliar Administrativo, son:



1. Por complemento de prolongación de jornada 990 pesetas
 2. Por Incentivo de Productividad 2040 "
 Total remuneraciones complementarias mensuales 3.030 pesetas

texto: Que al constituir este Ayuntamiento de Aljucén, ocupación forzosa, para el sostenimiento de un secretario común y personal de secretaría, con el límite de del Carrascalejo, se proceda a la distribución de las remuneraciones complementarias, - anteriormente asignadas a cada uno de los citados plazas - entre ambas Corporaciones y con arreglo al número de habitantes de cada una, es decir de igual forma que se distribuyen el sueldo, los trienios y pagas extraordinarias.

Y no abrogando más asunto la convocatoria, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como secretario certifico.

Antonio Sánchez
 Adolfo Molinas
 Julián Morizaga
 Jacinto Jimenez



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de julio de 1974. veinte horas del día quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Victoriano Folis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los componentes del Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día veinte de junio.

Después de leer los Boletines oficiales y correspondencia de los quince, quedando enterados los señores reunidos, y acordándose su más exacto cumplimiento.

- Alcalde - Presidente
 D. Victoriano Folis Ramirez
Señores Concejales
 D. Adolfo Molinas Dolo
 " Jacinto Jimenez Agudo
 " Antonio Sanchez Marin
 D. Fernando Delgado Rodriguez
 " Julio Morizaga Cordido
 " Fernando Folis Conde
Secretario
 D. Belesford Castillo Dieguez.

Seguidamente, fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el punto primero: Aprobación de las cuentas de Caudales, correspondiente al 2º Bimestre, del presente ejercicio.
 Vista las cuentas de caudales de este Municipio, correspondiente al

2º trimestre del presente ejercicio y el informe del Secretario-Interventor, que a las mismas se use, en sentido favorable, después de examinadas y halladas conforme las Corporaciones por unanimidad, acaudales prestarse su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y quince horas; extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario del Ayuntamiento certifico.

Adolfo Molina
Julio Morujillo
Fernando Solís
Telesforo Castillo
Antonio Sanchez
Jacinto Jimenez

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Agosto de 1941.

- Señores concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. Victoriano Solís Ramirez
- Señores Concejales
- D. Adolfo Molina Polo
- " Jacinto Jimenez Agudo
- D. Fernando Delgado Lopez
- " Julio Morujillo Cordero
- " Fernando Solís Conde
- Secretario
- D. Telesforo Castillo Uguero

por las Casas Consistoriales de Aljibar, a las veinte horas del día quince de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Solís Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el actas de la sesión anterior.

Señores leídas los Boletines oficiales y correspondencias, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que se da a conocer la presente sesión; comenzando por el

Punto único. Renuncia de D. Antonio Sanchez Marin, del cargo de Concej. de este Ayuntamiento, - por el Tercio de Representación Sindical - por haber perdido su condición de Cabezas de Familia Vecino, al haber trasladado sus residencias, de manera definitiva a la Ciudad de BADAJOZ.

De orden de la Presidencia, y el Secretario, procedi a la lectura, al escrito, que con fecha 26 de Julio p.p.d. se dirige, al Concej. de este Ayuntamiento, por el Tercio de Representación Sindical, D. Antonio Sanchez Marin, en el que renuncia al citado cargo de concejal de este Ayuntamiento, - que viene ejerciendo desde el día 1 de febrero de 1941, en atención a haber trasladado sus residencias, de manera definitiva, a la Capital de Badajoz, y por ello haber perdido su condición de Cabezas de Familia Vecino, de esta localidad.

Los señores reunidos, después de conocer el contenido del citado escrito, acuerdan, por unanimidad:



PRIMERO: Aceptar las renuncias de D. Antonio Sánchez Marín, del cargo de CONCEJAL de este Ayuntamiento, por el TÉRMINO DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, que viene ejerciendo, desde el 1 de Febrero de 1941, al haber perdido su condición de Cabeza de Familia vecino de esta localidad, al haber trasladado su residencia, de manera definitiva a la Ciudad de BADAJOZ.

SEGUNDO: Agradecerle los servicios por el mismo prestados durante el tiempo que ha desempeñado dicho Concejalato; y

TERCERO: Declarar vacante, a partir de esta fecha, el citado cargo de CONCEJAL, por el TÉRMINO DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de los Presidentes, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose de la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario certifico.



[Handwritten signatures in blue ink:]
 Folis, Adolfo Molinas, Julio Monzigo, Fernando Folis, Jacinto Jimeno, Telesforo Castiella Diezguay.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Septiembre 1944. con las Casas Consistoriales de Aljibes, a las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Folis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

- Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
 D. Victoriano Folis Ramirez
Señores Concejales
 D. Adolfo Molinas Polo
 D. Julio Monzigo Cordero
 D. Fernando Folis Conde
 D. Jacinto Jimeno Agudo
 D. Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
 D. Telesforo Castiella Diezguay

Fueron leídas los Boletines oficiales y correspondencia, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional del Expediente n.º 1 de Suplemento de crédito, por medio de Superávit.

Examinado por los señores reunidos el Expediente n.º 1 de Suplemento de crédito, con cargo al Superávit que arroja la liquidación correspondiente al pasado ejercicio de 1943, que ha sido leída, se adoptó por unanimidad, el siguiente

reunido:

Se aceptó en principio y se basó en las propuestas de suplemento de crédito que ha sido leída. Exponerse al público por quince días, en la forma que dispone el art. 691 de la ley de Régimen local, Texto refundido de 2 de junio de 1955 y art. 215 del Reglamento de Haciendas locales, y cumplido éste trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, comparecer al Ayuntamiento y de cuenta.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación provisional del Expediente n.º 1, de Prescripción de Crédito

Dada lectura por mi el Secretario, de la relación provisional de crédito prescripto, cuyas consignaciones figuran en el Cap. de Resultados del Presupuesto ordinario, propuestas por la Secretaría Intervención, así como del informe de la Comisión de Hacienda, y no habiéndose formulado contra ella reclamación de clase alguna, durante el período de exposición al público, se acuerda por unanimidad.

PRIMERO: Que teniendo en cuenta las resoluciones precedentes, se formule por la Secretaría Intervención de Fondos, la relación definitiva de crédito prescripto y se comunique a cada interesado la resolución recaída, instruyéndoles sobre los recursos que contra las mismas pueden interponer en caso de discrepancia, pasando sucesivamente este expediente a conocimiento del Pleno, en su primera sesión que celebre, para su conocimiento y aprobación final.

Acto seguido, se puso a discusión el

Punto tercero: Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la traida de agua potable para el abastecimiento de la localidad, procedente del PANTAN de CORRALVU.

Por la Presidencia, se manifestó a los señores reunidos, que como todo ya conocen, el más grave problema que en la actualidad tiene planteado esta localidad, es el del ABASTECIMIENTO de AGUA POTABLE. Tanto el pozo primitivo de captación como el otro abierto en el mismo campo del río, - que este año hemos profundizado; se encuentran totalmente agotados, por cuya razón no disponemos de tan preciado líquido, ni para beber.

Esta Alcaldía, tiene conocimiento, de que por la Exma. Diputación Provincial, se tiene el Proyecto de utilizar las aguas del PANTAN de CORRALVU, para el abastecimiento de la localidad de MIRADILLA, y dada la proximidad que nos une con dicho pueblo, pensamos que prolongando el citado proyecto, basta este pueblo, se resuelva de una manera DEFINITIVA, este gravísimo problema.

Por ello, proponer a la Corporación, que deliberes respecto al particular, y

tomar el acuerdo de solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la ejecución de las obras de aguas potables, para el abastecimiento de esta localidad, del citado PANTANO de CORNAVO, ya que las aperturas de nuevos pozos, no daría resultado positivo, para la solución de este problema.

Los señores reunidos, después de conocer la exposición de la Presidencia, y de deliberar respecto al particular, acordaron por unanimidad, adoptar lo siguiente acuerdo:

PRIMERO. Autorizar a la Presidencia, para que mediante instancia, se dirija al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, exponiéndole la urgente necesidad, de que por lo mismo, se lleve a efecto, la ejecución de las obras de traidas de aguas potables, para el abastecimiento de la localidad, todas vez que si bien disponemos de Depósito, de completa de distribución con fuentes públicas, carecemos de lo más esencial, el agua.

SEGUNDO. Que al tenerse conocimiento, de que por la Exma. Diputación Provincial, se tiene el Proyecto de utilizar las aguas del PANTANO de CORNAVO, para el abastecimiento de la localidad de MIRADILLA, y dada la proximidad que hay entre con dicho pueblo, pensamos que prolongando el citado Proyecto hasta este pueblo, se resolvería de forma DEFINITIVA, el verdadero y grave problema que tenemos planteado en esta localidad.

TERCERO. Solicitar de la Exma. Diputación Provincial, que tales obras, de ser aprobadas, habrían de ser totalmente SUBVENCIONADAS por lo mismo, toda vez que este Municipio, dado su pequeño número de habitantes y en gran pobreza, - lo demuestra su censo de población, que es solo de 600 habitantes, y su presupuesto municipal ordinario, que alcanza la cifra de 630.000 pts -, no puede, - si no a pesar suyo -, de forma alguna, atender a las aportaciones municipales, que las vigentes disposiciones establecen para estas clases de obras.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Aprobación de cuentas del 3º trimestre.

Después de manifestar a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondientes al 3º trimestre del presente ejercicio de 1944, y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación, en el siguiente sentido:

- a) A las cuentas de material de Secretaría, con destino a las dependencias municipales, que dirige el Sr. Secretario de las Corporación; y
- b.) A las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento

to en Badajoz, lo que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 514 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión de las reuniones bases, extendiéndose las presentes actas, que es autorizadas por los señores concurrentes, de todo lo cual con Secretario Constituido.



Adolfo Molina
Julio Morinigo
Facinto Jimenez
Telesforo Castillo

- Actas de las sesiones ordinarias celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Octubre 1944.
- Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Victoriano Fols Ramirez
- Concejales
- D. Adolfo Molina Polo
- Julio Morinigo Cordezo
- Fernando Fols Conde
- Fernando Delgado Rodriguez
- Secretario
- D. Telesforo Castillo Diegues

por las Casas Consistoriales de Badajoz a las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Fols Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales del mes, quedando enterado los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales en los mismos meses.

Correspondencias. Fue dada lectura asimismo a las correspondencias oficiales recibidas en el mismo periodo de tiempo, dedicando especial atención a las cartas que el Excmo. Sr. Gobernador dirige a esta Alcaldía y en las que se participa haber concedido a este Ayuntamiento, una subvención de 100.000 pesetas, las cuales han de ser empleadas en dar trabajo al mayor número posible de obreros, así como para acometer las obras más urgentes y de interés que tenga pendiente de ejecución este Municipio.

La Corporación quedó enterada del contenido de las citadas cartas; acordando hacer constar en acta, la gran satisfacción que a todos los señores reunidos ha proporcionado la decisión del Excmo. Sr. Gobernador Civil de conceder a esta localidad las ayudas antes indicadas.

Del mismo modo, fue dada lectura del saludo que a esta Alcaldía y Jefatura local dirige el Sub-Jefe Provincial del Movimiento, y el que acompaña testimonio de las palabras que nuestro Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Industria D. Alfredo Faury Blanco, con motivo de su visita a esta capital.

La Corporación quedó enterada del contenido de dichas palabras, acordando felicitar al Excmo. Sr. Gobernador y jefe Provincial, por el contenido de dicho discurso que

poner de manifiesto una vez más sus deseos por gustos provinciales, y en verdadero interés por lograr el bienestar y mejoras de sus habitantes.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse las presentes sesiones, comenzando por el

Punto primero: Aprobación definitiva del expediente número 1 de Suplemento de crédito por medio de Superavit.

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a las lecturas del expediente de suplemento de crédito n.º 1/1.974, aprobado provisionalmente por esta Corporación, en sesión de 11 de Septiembre ppd.º.

Terminadas las citadas lecturas, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las propuestas de suplemento de crédito, para dotar los capítulos PRIMERO, TERCERO y QUINTO, artículos 1,1; 1,2; 3,1 y 5,3 del presupuesto de gasto, de las consignaciones necesarias, para atender al "incremento del 15% de los haberes de los funcionarios de Plantilla, al servicio de la Corporación"; "refortalecimiento del crédito consignado en los partidas 1,18, destinadas al pago de detenciones complementarias reconocidas al citado personal"; "pago del 25% del incremento de tales haberes, como aportación municipal a las M.4.1. P.A.L."; "actualización de pensiones al personal pasivo" y "abono de los cuotas al Instituto de Estudios de Admón. Local, que formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Corporación Municipal en sesión de quince de Septiembre, las cuales han permanecido expuestas al público, por término de quince días, durante los cuales, no se ha formulado reclamación de clase alguna.

CONSIDERANDO: Que comparando las cifras que figuran en el capítulo octavo del presupuesto de Ingresos y en el capítulo octavo del de Gastos, aparece un sobrante de NOVENTA y SEIS MIL pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las CUARENTA MIL pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el art.º 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Julio de 1955 y 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Aprobar el suplemento de crédito de CUARENTA MIL pesetas, por contracción de las consignaciones del capítulo OCTAVO, del presupuesto de INGRESOS, con destino a los capítulos PRIMERO, TERCERO y QUINTO, artículos 1,1; 1,2; 3,1 y 5,3



del de los SA6TOS, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remitan copias al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento. Acto seguido, se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación definitiva del Expediente de Prescripción de crédito.

Dada lectura por mi el Secretario del Expediente indicado en orden a la declaración de crédito prescrito cuya consignación figura en el capítulo de Resultados del Presupuesto Ordinario vigente, la Corporación, no habiéndose formulado reclamación de clase alguna, acuerda por UNANIMIDAD aprobar las propuestas de prescripción de crédito, tanto a favor, como en contra de la Corporación, así como su correspondiente baja en el capítulo de Resultados.

A continuación, se puso a discusión el

Punto tercero: Designación de Comisionado, para la presentación ante la Caja de Recutas de Badajoz, de los reclutas pertenecientes al cuarto llamamiento del Reemplazo de 1943, que han de efectuar su incorporación a filas.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de la comunicación recibida del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recutas n.º 231 de Badajoz, por la que se señala el día 16 del presente mes, para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 4º llamamiento del Reemplazo de 1943, ordenándose en dicha comunicación que los citados reclutas, han de efectuar su presentación en Caja, acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento.

Terminada la lectura de la citada comunicación, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría Sr. Dalledo López, para que en calidad de Comisionado del Ayuntamiento, efectúe la presentación ante la Caja de Recutas, de los reclutas pertenecientes al 4º llamamiento del Reemplazo de 1943, que por orden de la Superioridad, han de efectuar su incorporación a filas, el día 16 del mes actual; y

SEGUNDO: abonar a dicho señor Comisionado, la cantidad de 200 pts, en concepto de indemnización por los gastos de este viaje, con cargo al crédito consignado en el Cap. 2º art. 2.º, "gasto de quintas", del vigente presupuesto.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto cuarto: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondientes al Tercer Trimestre, del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de Caudales de este Municipio, correspondientes al 3º trimestre del presente ejercicio, y el informe del Sr. Secretario-Interventor, que en los mismos se emite en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda



por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.



Polio
Adolfo Molina
Julio Morizigo

Jacinto Jimenez
Fernando Sol
Belesford Castillo

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Noviembre de 1944
Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Victoriano Solís Ramírez
Señores Concejales
D. Adolfo Molina Polo
D. Julio Morizigo Lardero
D. Jacinto Jimenez Agudo
D. Fernando Solís Conde
D. Francisco Delgado Rodríguez
Secretario
D. Belesford Castillo Dieguez

ordinaria celebrada con las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior. Luego leído los Boletines oficiales delemes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Correspondencia. - Fueron dadas lecturas de la correspondencia recibida durante el mismo periodo, entre las que destaca
a) las cartas de fecha 25 del ppº mes de Octubre, del Sr. Alcalde-Presidente del Excmº Ayuntamiento de Mérida, participando que el próximo año de 1945, se conmemora el Bimilenario de la fundación de MÉRIDA por Augusto; destacando que la importancia de este acontecimiento radica esencialmente en dos puntos: 1º En que la fundación de Mérida, es origen de la personalidad de Extremadura como región, y 2º Que por las enormes repercusiones que el acontecimiento tendrá, y por las diversas personalidades que se multiplicarán en él, se nos presenta como una inmejorable ocasión, para que los problemas de toda la provincia se pongan en camino de solución. Por todo ello, ruega a este Ayuntamiento que se sume a la gran fiesta que será el Bimilenario de MÉRIDA, y que se organice una Comisión local que se encargue de promover el interés, sobre el tema.
La deliberación quedó enterada del contenido de las citadas cartas,

acordándose por unanimidad:

Primero: Sumarse con todo entusiasmo a las gran fiestas que se celebran en el aniversario de la ciudad de Mérida;

segundo: Organizar, de acuerdo con las instrucciones que en su día se reciban del Excmo. Sr. Gobernador Civil, una Comisión local que se encargue de promover el interés sobre el tema, de cuya Comisión formará parte en representación de esta Corporación Municipal el Sr. Alcalde - Presidente y el Sr. Concejil Don Fernando Delgado.

En carta de fecha 11 del actual, del mismo Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en la que después de participar el haberse ordenado el establecimiento en la ciudad de Mérida, de un Centro Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que tanto ha de beneficiar no sólo a dicha ciudad, sino a toda Extremadura, tan necesaria de centros culturales y universitarios; solicita la posible contribución del Ayuntamiento al sostenimiento de dicho centro.

La Corporación quedó enterada del contenido de la citada carta, acordándose por unanimidad:

Primero: Felicitar al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, por el logro de sus justas aspiraciones, al ver concretado en realidad su deseo del establecimiento en aquella ciudad de un "Centro Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia";

segundo: Que las peticiones de ayudas económicas, para el sostenimiento del citado Centro, pase a estudio de la Comisión de Hacienda, para que por esta se proponga al Ayuntamiento la posibilidad de consignar en el próximo presupuesto del ejercicio de 1975, la correspondiente subvención, dentro de las escasas posibilidades económicas de este Municipio.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de seguirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Concesión de subvención para la Universidad de Extremadura.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde - Presidente y el Secretario procedió a dar lectura a las cartas del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 10 del prój. mes de octubre en la que comunica las necesidades que tiene puesta Universidad para su sostenimiento, y solicita de las Corporaciones locales ayuda para las mismas.

El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los centros universitarios de la provincia y las ineludibles obligaciones que a todos los habitantes de la misma incumben sostenerla, en tanto en cuanto el Estado agobiado por sus muchas cargas, no le sea posible hacerlo en su integridad y como, estas obligaciones de ayuda deben canalizarse a través de los ayunta-

miento) que son los ~~legítimos~~ representantes de la población.

El secretario que suscriba, informe, que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de las Gobernación, autorización para conceder subvención a este organismo, según prescribe el artº 19 de la ley 48/66 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por las Corporación, por unanimidad se acuerda:

1º Conceder una subvención de DOS MIL OCHOCIENTAS SIETE pesetas anuales, durante DOS años.

2º Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de las Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo para, si lo estima conveniente, le preste su autorización, y

3º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la nueva Ordenanza fiscal, que regula las tasas por prestación de servicio de ALCANTARILLADO, y modificación de las que regulan el "ARBITRIO CON FIN NO FISCAL SOBRE PERROS"; "Licencia para construcciones"; "ocupación de la vía pública" y "TRANSITO DE ANIMALES DOMESTICOS POR LAS VIAS PUBLICAS."

Por mi el secretario, fue dada lectura a la MEMORIA, que el Presidente de la Corporación redacta, en cumplimiento de la obligación que se le impone por el artículo 4º del artº 17 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, justificativa de la necesidad de proceder a la aprobación de la nueva Ordenanza que regula la tasa por prestación del servicio de "Alcantarillado", y modificación de las ya existentes sobre "licencia para obras", "ocupación de la vía pública"; "Tránsito de animales por las vías públicas" y "arbitrio con fin no fiscal sobre perros".

Terminada la citada lectura y discutido ampliamente el contenido de la citada MEMORIA, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobada en todas sus partes la MEMORIA de la Presidencia relativa a la implantación de la nueva Ordenanza Fiscal, que regula la tasa por prestación de servicio de "Alcantarillado", a fin de dar cumplimiento a las advertencias hechas por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en la MEMORIA de sus visitas de orden informativo y oral giradas a este Ayuntamiento con fecha 20 de Diciembre de

1973; así como también a las modificaciones de las tarifas de algunas de las ordenanzas fiscales ya aprobadas por el Ayuntamiento y que han venido rigiendo en el presente ejercicio, se fue de adaptarlas a las necesidades de tipo económico, con vista a las aprobaciones del Presupuesto Municipal ordinario del próximo ejercicio.

RESUMID. - Proceder en su virtud a la aprobación y modificación de las siguientes ordenanzas fiscales.

A) DE NUEVA IMPOSICIÓN.

ORDENANZA FISCAL NUMERO 31. Que regula la tasa por prestación del servicio de ALCANTRILLADO.

B) MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE LAS YA EXISTENTES.

ORDENANZA FISCAL NUMERO 2. Que regula el arbitrio con fin no fiscal sobre PERROS.

ORDENANZA FISCAL NUMERO 6. Que regula el derecho o tasa sobre LICENCIAS PARA CONSTRUCC.

ORDENANZA FISCAL NUMERO 10. Que regula el derecho o tasa por ocupación de la vía pública; y

ORDENANZA FISCAL NUMERO 23. Que regula el derecho o tasa sobre TRANSMITO DE ANIMALES POR LAS VIAS PUBLICAS.

TERCERO. Que las anteriores Ordenanzas Fiscales, con sus correspondientes tarifas, una vez confeccionadas, sean expuestas al público por espacio de quince días hábiles, conforme determina el artº 1º del Texto Articulado de la vigente Ley de Régimen local; y

CUARTO: Que una vez finalizado el plazo de exposición al público, de conformidad con el artº 1º del citado texto legal, se remita el expediente al Hº de Delegado de Hacienda de la provincia, así como también copia de las Ordenanzas fiscales anteriormente aprobadas y las reclamaciones presentadas contra las mismas, si es que las hubieran, todo ello a efectos de su aprobación definitiva.

Acto seguido se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de concepto, con el servicio Central de Pósito, para el pago de las aportaciones municipales, para incremento de los fondos del citado Pósito, correspondientes a los ejercicios de 1968 y 1969.

Por las Presidencias se manifestó a los señores reunidos, que por el Hº de Intendente del servicio Central de Pósito, del Ministerio de Agricultura, se había requerido al Ayuntamiento, para que ingresara en los arcas del Pósito Municipal, las aportaciones municipales, destinadas al incremento del capital del citado Pósito, correspondiente a los ejercicios de 1968 y 1969, equivalentes al 1% de los presupuestos municipales de los citados ejercicios.

Como en los citados presupuestos, no se consignó cantidad alguna para tal

fui, por entender que se estaba exento de hacerlo, se propone al Ayuntamiento, por los citados servicios Centrales de Pósito, la aceptación de un convenio económico para el pago del importe de las citadas aportaciones municipales de los años 1968 y 1969, en cuatro anualidades, a partir del próximo año de 1975.

Templadas las exposiciones de la Presidencia, se acuerda por unanimidad:
PRIMERO. Aprobaz el Convenio Económico, propuesto por el Servicio Central de Pósito, para el pago de las aportaciones municipales para incremento del Capital de este Pósito, cifradas en el 1% de los presupuestos municipales, de los ejercicios de 1968 y 1969, ascendiendo el total de dichas "deuda", a la cantidad de seis mil cuatrocientas veintinueve pts. (6.429); y

SEGUNDO. Comprometese a satisfacer las citadas deuda, a favor de este Pósito, en CUATRO anualidades, las primeras a partir del próximo ejercicio de 1975, por un importe de 1.608 pts y las otras tres en años sucesivos, por un importe de 1.607 pesetas cada una.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto Cuarto: Festejo a celebrar, con motivo de la festividad de San Andrés Apóstol, Patrono de la localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que como todo se-
ber, el próximo día 30 se celebrarán las fiestas locales en honor del Santo Patrono San Andrés Apóstol, por cuya razón debe de deliberarse respecto a los actos oficiales que han de celebrarse con tal motivo.

A juicio suyo, continúa diciendo la Presidencia, debe de supervenirse la organización del "vino de honor" que tradicionalmente se viene dando en obsequio a las autoridades locales, en atención a las medidas de austeridad y economía que todos los honros de imponer, al aceptar las disposiciones que sobre el particular han sido dictadas por la Superioridad.

Conocida la propuesta Presidencial, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento, en preparación asista a las Misa y Procesión que como de costumbre se celebrará en honor del Santo Patrono; y

SEGUNDO. Que se suspenda el "vino de honor" que tradicionalmente organiza el Ayuntamiento en obsequio de las autoridades locales, como pruebas de austeridad y economía que el Ayuntamiento se ha de imponer, al aceptar las disposiciones que sobre el particular, han sido dictadas por la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas, exten-



dicidose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Victoriano Folis Ramirez Fernando Polo
Julio Maximiliano Adolfo Molina
Castillo Dieguec

- Actas de las sesiones Extraordinarias, celebrada por el Ayuntamiento, el dia primero de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.
Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Victoriano Folis Ramirez
Señores Concejales
D. Adolfo Molina Polo
D. Julio Maximiliano
D. Jacinto Jimenez Agudo
D. Fernando Folis Dorde
D. Fernando Belasco Rodriguez
Secretario
D. Telesforo Castillo Dieguec

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del dia uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en sesion extraordinaria el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde - D. Victoriano Folis Ramirez y con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen y que constituyen la totalidad de los que actualmente componen esta Corporacion, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporacion, Don. Eclesforo Castillo Dieguec.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, se puso a discusión el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesion que se celebra, como ya se expresa en la correspondiente convocatoria, con el caracter de extraordinaria, comenzando por el

PUNTO UNICO. CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS FORMADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE MIRANDILLA-ALJUCÉN Y EL CARRASCALEJO, PARA LA TRAJIDA DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO DE ESTOS VECLINDADID, PROCÉDATE DEL PANTANO DE CORNALVO, Y SOLICITAR, DE LA SUBDIRECCION DE PLANES PROVINCIALES, A TRAVES DE LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS, LA CORRESPONDIENTE SUBVENCION, PARA AFRONTAR DECIDIDAMENTE LA EJECUCION DE TALES OBRAS.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que como todo ya conocen, el más grave de los problemas que en la actualidad tiene planteado estas localidades, es el del ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. Tanto el pozo primitivo de captación, como otros abiertos en el mismo cauce del río, se encuentran totalmente agotados, por cuya razón no disponemos de tan preciado liquido ni para beber.

Esta Alcaldia, tiene conocimiento de que el Pantano de CORNALVO, no muy distante de estas localidades, dispone de agua más que suficiente para el abastecimiento, no solo de estas poblaciones, sino tambien de las limitrofes de Mirandilla y El Carrascalejo, los cuales padecen del mismo problema de escasez de agua.

Por ello, se ha puesto en contacto con los señores Alcaldes-Presidente de ambas localidades, y en principio, han convenido:

a) En constituir una Mancomunidad de Municipio, formada por los Ayuntamientos de MIRANDILLA-ALJUCEN y FICARRASCALEJO, cuyo fines son gestionar la traida de aguas potable para el ABASTECIMIENTO de sus vecindario, procedente del PANTANO de DORNABO.

b) En solicitar conjuntamente los trámites legales, para la concesión de tales aguas.

c) En elevar instancias conjuntas a la Subdirección General de Planes Provinciales del Ministerio de la Gobernación y a través de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, en suplicas, de que por dicho organismo, se conceda a la Mancomunidad de este Municipio, la máxima ayuda posible, en forma de subvención extraordinaria, para la ejecución de la citada obra; y

d) Significar que este Ayuntamiento, dada la gravedad del problema y la verdadera urgencia de su necesidad, estaría dispuesto a hacer el máximo sacrificio posible, para obtener la mayor ayuda económica para la ejecución de tales obras; quedando subordinada dicha aportación, al estado de sus haciendas locales.

Los señores reunidos, después de conocer las exposiciones de la Presidencia, y de deliberar ampliamente respecto al particular, acordaron por unanimidad.

PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este Municipio, forme parte de la Mancomunidad de Municipio, constituida por los de MIRANDILLA-ALJUCEN y FICARRASCALEJO, cuyo fines son gestionar conjuntamente la traida de agua potable, para el abastecimiento de sus vecindario, procedente del Pantano de DORNABO, facultándole ampliamente, para la firma de la documentación necesaria, para la legalización de dicha Mancomunidad y trámites legales, para solicitar la concesión de tales aguas.

SEGUNDO. Autorizar a dicho Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que juntamente con los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de MIRANDILLA y FICARRASCALEJO, eleven instancia al Ilmo. Sr. Director General de Planes Provinciales, del Ministerio de la Gobernación, a través de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, solicitando la máxima ayuda posible, en forma de subvención extraordinaria, para la ejecución de la citada obra; y

TERCERO. Significar que este Ayuntamiento, dada la gravedad del problema y la verdadera urgencia de su realización, estará dispuesto a hacer el mayor

sacrificio posible, para ayudar económicamente a las ejecuciones de las ya citadas obras, quedando subordinada dicha ejecución municipal al estado de su hacienda local.

No abanzando más asunto la convocatoria, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Jacinto Fines
Jacinto Fines
Adolfo Molina

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Diciembre de 1974.
Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Victoriano Solís Domínguez
Señores Concejales
D. Adolfo Molina Polo
D. Julio Morinigo Cordero
D. Jacinto Jimenez Agudo
D. Fernando Solís Domínguez
D. Fernando Delgado Domínguez
Secretario
D. Celestino Castillo Diez

con las horas consistoriales de Aljucén, a las veinte y seis horas del día quince de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Domínguez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado día uno de Diciembre actual.

Fueron leídos los Boletines oficiales del mes, quedando enterados los señores concurrentes y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Correspondencia Fue dada lectura de la correspondencia recibida durante el mismo período de tiempo, entre la que se destaca:

a) Del oficio n.º 873, de fecha 8 de los corrientes, del Sr. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, que textualmente dice:
"Con fecha de hoy se comunicó al Sr. Sr. SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANES PROVINCIALES en Madrid, lo siguiente: Sr. Sr. Tengo el honor de adjuntar a ese Servicio Central de Planes Provinciales la petición elevada por los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de MIRADILLA-ARZULLERA y EL CARRASALEJO, en relación con una subvención extraordinaria de 22.298.550 pesetas, para las obras de Abastecimiento de agua-potabilidad depuradora a pie de presa de "Corcuvo", estación de bombeo y conducciones a dichas localidades, mancomunadamente.

Habiendo cuenta de las circunstancias que concurren en citadas poblaciones, carentes de medios económicos para poder financiar las obras y, por otra parte la gran emigración existente, que hace imposible poder girar contribuciones especiales en la cuantía necesaria, estas Comisiones, en sesión celebrada por la Permanente

de servicio técnico en el día de hoy, considero imprescindible que se les conceda referidas subvención extraordinaria para poder llevar a efecto la obra que se pretende, de interés local y de suma urgencia."

Se leyó carta-circular, del mismo Excmo. Sr. Gobernador Civil de las Provincias, en la que además de participar el haber sido elaborado definitivamente, y elevado a la Superioridad, el Plan de ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, para todos los pueblos de las provincias, felicita tanto a los miembros de las Corporaciones, como a los del Consejo Local, las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Las Corporaciones, quedó enterada del contenido de ambas comunicaciones, acordando haber constar en actas, el agradecimiento de las Corporaciones, hacia el Excmo. Sr. Gobernador Civil de las provincias, por su desvelo y constante preocupación por resolver todo y cada uno de los problemas de los pueblos de la provincia.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse las presentes sesiones, comenzando por el

Punto primero: Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, resolviendo favorablemente, la petición que en su día se le hizo por el Ayuntamiento, en el sentido de dar el nombre de PEDRO PRIETO SONZALVA, al templo parroquial de esta localidad.

Por orden de la Presidencia, y el secretario, procedi a dar lectura de la comunicación nº 10.498, de fecha 5 de los corrientes, del Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que participa que por orden ministerial de 28 de Mayo último (B.O. del Ministerio de 9 de Septiembre) ha sido autorizado el cambio de denominación del Colegio Nacional de esta localidad por el de "PEDRO PRIETO SONZALVA".

Las Corporaciones quedó enterada del contenido de la citada resolución, congratulándose de que por el Ministerio de Educación y Ciencia, se haya accedido a la petición urgente de este Ayuntamiento de dar el nombre de nuestro insubornable Alcalde D. Pedro Prieto Sonzalva, al templo escolar de esta localidad, como recuerdo permanente por su gran labor al frente de este Ayuntamiento.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de cuentas del cuarto trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores ausentes, las siguientes cuentas trimestrales, correspondiente al 4º trimestre del presente ejercicio, y hallado de los conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación en el siguiente sentido:

a) A las cuentas de material de secretaría, con destino a las dependencias municipales, que rinde el Sr. Secretario de las Corporaciones; y
 b) A las cuentas rendidas por el Agente-Representante del Ayuntamiento en Badajoz, las que arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 900 pts.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Molina

Facinto Jimenez Ferrnando

~~Adolfo Molina Polo~~
 Telesforo Castillo

Julio Morizigo

Actas de las sesiones EXTRAORDINARIA, celebrada por el Ayuntamiento, el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de GASTOS e INGRESOS, para el ejercicio de 1975.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Jolis Ramirez

Señores Concejales

D. Adolfo Molina Polo

" Fernando Follis Corda

" Facinto Jimenez Agudo

" Julio Morizigo Cuadros

D. Fernando Delgado Rodríguez

Secretario - Interventor.

D. Telesforo Castillo Diéguez

Por las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas, del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de las Corporaciones Municipales, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1975; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el Artº 68º Texto Regulado de la Ley de Régimen Local, e Instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales, han sido dados, por las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 2 de Diciembre de 1974. (B.O. nº 294 de 9 de dicho mes).


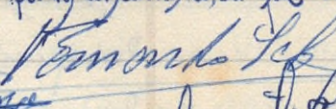
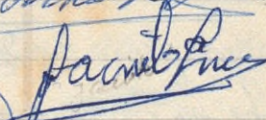

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de Ingreso y Gasto que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por las Corporaciones, y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

3

Cap.	<u>CONCEPTOS.</u>	<u>CONSIGNACION</u> Pesetas.
<u>Presupuesto de GASTOS.</u>		
I	Personal Activo	630,105
II	Materiales y Diversos	119,600
III	Clases Pasivas	1.666
IV	Deudas	00
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	16,259
VI	Extraordinario y de Capital	2.000
VII	Reintegrable, Indeterminados e Imprevisto	2.370
<u>Total del Presupuesto de GASTOS.</u>		<u>770.000</u>
<u>Presupuesto de INGRESOS.</u>		
I	Impuestos Directos	26,720
II	Impuesto Indirecto	72,000
III	Tasas y otros Ingresos	176,005
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	476,094
V	Ingresos Patrimoniales	16,572
VI	Extraordinario y de Capital	00
VII	Eventuales e Imprevisto	2.600
<u>Total del Presupuesto de INGRESOS.</u>		<u>770.000</u>
<u>RESUMEN.</u>		
Impartan los GASTOS		770,000
Impartan los INGRESOS		770,000
<u>Diferencia</u>		<u>—</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682, de la Ley de Régimen Local, acuerdo que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al H.º Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes. Asimismo, se acuerda por unanimidad, aprobar las bases para la ejecu. del pri.º votado, que se acompañan, y no abrazando más asunto, la convocatoria, de orden de la Presidencia, sobre tanto la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autoriza por la concurrencia, de que certifica.



Año de 1945



Actas de las sesiones ordinarias celebradas en las Casas Consistoriales de Aljic, a las veinte y una horas del día quince de Enero de mil novecientos

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Victoriano Solís Damiro
Señores Concejales
D. Adolfo Molina Polo
Julio Morónigo Cordero
Jacinto Jimenez Agudo
Fernando Solís donde
Don Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
Don Ezequiel Castillo Diez

setenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Damiro, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de las sesiones anteriores, así como también el acta de las sesiones extraordinarias celebrada por el Ayuntamiento el pasado día treinta y uno de Diciembre, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario, para el presente ejercicio.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fue puesto a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales, correspondiente al 4º trimestre del ppdº ejercicio.

Vistas las cuentas de caudales de este municipio, correspondiente al 4º trimestre del ppdº ejercicio de 1944 y el informe del Sr. Secretario Interventor que en las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinadas y halladas conforme, las Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

Finalmente, se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de los trabajos de rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1944.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en cumplimiento de lo que preceptúan el vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial, reformado por Decreto 61/1941 de 14 de Enero, se había elevado a efecto por Secretaría las rectificaciones anuales del Padrón municipal de habitantes, con referencias a 31 de Diciembre de 1944, cuyo trabajo se hallaba sobre la mesa.

Examinados los citados trabajos por los señores reunidos, y hallados conforme, acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las rectificaciones anuales del Padrón municipal de habitantes, con referencias a 31 de Diciembre de 1944; y

SEGUNDO: Exponer al público, por espacio de quince días, los citados trabajos, finalizados los cuales, se enviarán al Sr. Delegado Provincial de Estadística,



para su aprobación final.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas; extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario Certifico.



[Signature]

Adolfo Molina

Julio Morán

Jaime Fierro

[Signature]

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de febrero de 1945.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Folis Ramírez

Señores Concejales

D. Adolfo Molina Dolo

" Julio Morán Cordero

" Jacinto Jimenez Agudo

" Fernando Folis Conde

" Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

D. Eusebio Castillo Dieguez

por las Casas Consistoriales de Aljicón, a las veinte y tres horas del día quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Folis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

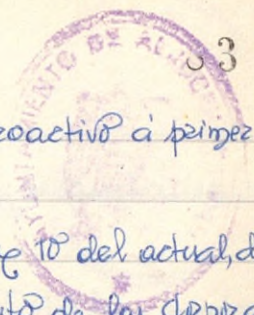
Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, del Presupuesto Municipal Ordinario, votado por el Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1945, y de las Tasas y ordenanzas de exacciones, acordadas por el Ayuntamiento para el mismo ejercicio.

De orden de la Presidencia, y de el Secretario, procedi a dar lectura del oficio nº 624, de fecha 8 del actual, del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el que traslada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por la que se apueba el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1945, tramitado por este Ayuntamiento, por un importe total de SEISCIENTAS SETENTA MIL pesetas (770.000), tanto en su estado de gastos como en el de ingresos.

La Corporación quedo enterada de dicha aprobación, acordando





poner en vigor dicho presupuesto aprobado, con caracter retroactivo a primero de Enero del año actual.

Del mismo modo, fue dada lectura del oficio n.º 544, de fecha 10 del actual, del mismo Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Diputaciones Locales, en el que tambien da traslado a resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por la que se aprueban las Tarifas y Ordenanzas de exacciones acordadas por el Ayuntamiento, - en sesión de quince de Noviembre ppd. -, para el mismo ejercicio de 1945.

La Diputación, quedó enterada de dichas aprobaciones, acordando asi mismo el poner en vigor las Tarifas y Ordenanzas citadas, con caracter retroactivo a primero de Enero del año actual.

A continuación se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de las liquidaciones del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1944; de la Cuenta general de dicho Presupuesto; de la de Administración del Patrimonio Municipal; las de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto, así como las de Decaudación.

De of. de Secretario-Intervente, se dio cuenta de haberse confeccionado las liquidaciones del Presupuesto Municipal Ordinario de Gasto e Ingresos, correspondiente al pasado ejercicio de 1944, así como tambien las Cuentas general de dicho Presupuesto, las de Valores Auxiliares Auxiliares e Independiente, las de Patrimonio y las de Decaudación, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre liquidación de Presupuesto tiene dictadas la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Liquidación del Presupuesto. seguidamente se dio lectura de la liquidación de Gasto e Ingresos pendiente del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas, deben incorporarse al presupuesto defundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de lo que resulta que tal incorporación, no produce déficit, el Ayuntamiento Acordo: Aprobar las siguientes liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1944, en los terminos en que aparece redactada en el siguiente resumen:

III. ELEMENTOS POSITIVOS.

a) Superavit del presupuesto definitivo	—	
b) Excesos del importe liquidado de los derechos reconocidos y liquidados, sobre los recursos presupuestos y definitivos	142,862	} 234,175 pesetas
c) Economías	91,311	

ELEMENTOS NEGATIVOS

a) Déficit del presupuesto definitivo	29.703	}	185,175 pt.
b) Excesos de los recursos presupuesto definitivo sobre el importe de los derechos reconocidos y liquidados (económicos)	155,472		
<u>Diferencia. SUPERAVIT</u>			<u>149,000 pt.</u>

Asimismo se acordó enviar copia literal certificada de las anterior liquidación del presupuesto, al Plmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Presoramiento, para su examen y aprobación si las mereciere, y su posterior unión a la copia del presupuesto ordinario que del citado ejercicio será obligado en dichas dependencias.

Cuentas general del Presupuesto. - Presentadas las cuentas municipales, sus justificantes, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1974, a las vistas de lo dispuesto en el Artº 79º, apartado 3º, de la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955, se acordó por unanimidad que se exponga al público mencionadas cuentas, por el plazo de quince días, conforme, digo con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho días más, puedan formularse los reparos u observaciones pertinentes.

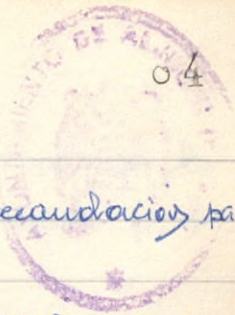
Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal. Dada lectura igualmente, de la formalización de la cuentas de Administración del Patrimonio Municipal y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, se acordó que las mismas, con sus justificantes, se expongan al público, por término de quince días, el fin de que pueda ser examinada y formularse reparos.

Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Aprobar igualmente la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, que rinde el Sr. Depositario, con el siguiente resumen:

	<u>METÁLICO.</u>	<u>VALORES</u>
Existencias en fin del ejercicio anterior.	30.456.	00
Ingresos realizados durante el ejercicio.	265.348.	30.850
<u>SUMADA</u>	<u>296.104.</u>	<u>30.850</u>
Pagos realizados durante el ejercicio	162.828	30.850
<u>Existencias para el año siguiente</u>	<u>133.276</u>	<u>00</u>

Y que las mismas, con sus justificantes, se expongan al público simultáneamente con las anteriores cuentas, al fin de que puedan ser exa-



mirada y formularse contra ella reparos u observaciones.

Cuentas de Recaudación: Aprobar asimismo las cuentas de recaudación pa-
ra, digo del citado ejercicio de 1944, con el siguiente resumen:

Total GASTOS	55,903 pesetas.
Total DESCARGOS	— pesetas
<u>GASTO líquido</u>	<u>55,903 pesetas</u>

Importe de lo cobrado e ingresado. 55,903 pts, igual al 100 x 100 del cargo

Importe de lo apremiado 00 pts, igual al 000 x 000 del cargo

Importe de lo pendiente de cobro 00 pts, igual al 00 x 00 del cargo

Seguidamente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación provisional de los Padrones de los Arbitrios mun-
icipales, legalmente establecidos por el Ayuntamiento, y correspondientes al presen-
te ejercicio de 1945.

La Presidencia manifestó a los señores reunidos, que se habían confeccionado
por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios municipales:

sobre las zonas "Rústicas" y "Urbanas"; "Impuesto sobre circulación de vehículos
de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desahúes de canales y aceas que
vierten a las vías públicas o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que
sobresalgan de la línea de fachada"; "Rodajes o arrastres de vehículos por vías
municipales y Patente de Bicicletas"; "Entradas de carruajes en domicilios par-
ticulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas"; "Arbitrio con fin de fiscal
sobre perros" y "Tasa de Alcantarillado", todo ello correspondientes al presente
ejercicio de 1945, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Entendidos los señores reunidos y examinados los citados Padrones, acordaron
por unanimidad:

Prestarles su aprobación provisional, y que los mismos, se expongan al público
a fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizado lo
cual, con el resultado que ofrezca dichas exposiciones se acordará lo que proceda.

Finalmente se puso a discusión el

Punto cuarto: Designación de Tallado-Desador de los recuentos pertenecientes
al Reemplazo de 1945; señalamiento del jornal medio de un obrero en la lo-
calidad, a efectos de quitas y designación de testigo, que han de depone por
parte del Ayuntamiento, en los expedientes de prórrogas de 1ª clase que se
sustenten a los mozos del citado Reemplazo y de auterías, sujetos a revisión.

Dando cumplimiento a lo preceptado en el vigente Reglamento de Reduta-
miento y Reemplazo del Ejército, a propuesta de la Presidencia, se acordó:

Primer: Designar al Concejal D. Julio Morinigo Cordero, para que ejerza las funciones que el vigente Reglamento, señala al Jefe de...

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército, D. Pedro Ramirez Conde, Tallador-Pesador, de los recintos pertenecientes al actual desempleo de 1975, cuyo acto de Clasificación y Declaración, tendrá lugar el segundo domingo del próximo mes de Marzo, día nueve.

Tercero: fijar en ciento ochenta y seis pesetas, el jornal medio de un obrero en las localidades, a efectos de quitas; y

Cuarto: Asignar a los vecinos de esta localidad Fernando Cayo de Leiz y Pedro Sanchez Torres, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento, depongan en los Expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase que se insten a petición de los mozos del actual desempleo de 1975, y anteriores sujetos a revisión.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Fernando...



[Signature]

Adolfo Molina

Julio Morinigo

Jacinto Jimenez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Marzo de 1975.

- Señores Concurrentes.
- Alcalde - Presidente
- D. Victoriano Solís Ramirez
- Señores Concejales
- D. Adolfo Molina Polo
 - D. Julio Morinigo Cordero
 - D. Jacinto Jimenez Agudo
 - D. Fernando Solís Conde
 - D. Fernando Delgado Rodriguez

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad, de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento, de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

CORRESPONDENCIA: Fue dada lectura, a la correspondencia oficial recibida durante el mismo periodo de tiempo, entre la que destaca:

- a) El escrito n.º 87, de fecha 8 del actual, del Sr. Subsecretario de Despacho

de las Presidencias del Gobierno, en el que en contestación al telegrama que le fue dirigido por esta Alcaldía, con motivo de las fiestas de prensa celebrada por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, ante las cámaras de T.V. manifiesta:

"Por indicación del Presidente del Gobierno acuso recibo de su escrito de 1 del actual, y le agradezco los sentimientos de adhesión que en el mismo expresa. - Agradezco a V.S. mucho más. Madrid 7 de Mayo de 1945. - El Subsecretario de Despacho. Firma ilegible".

La Corporación quedó enterada del contenido del citado escrito, congratulándose de la atención del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, de dar acuse de recibo del telegrama de esta Alcaldía, basándole las más entusiastas y leal adhesión de esta Corporación Municipal.

b) Carta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dirige, con fecha 22 de febrero ppd. a la Alcaldía, en la que le participa, haber concedido a este Ayuntamiento una subvención de 100.000 pesetas, las cuales serán empleadas en dar trabajo al mayor número posible de obreros en paro, así como para acometer las obras más urgentes y de interés que tenga pendiente de ejecución el Municipio;

c) Carta que el mismo Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dirige con fecha 8 de los corrientes, a la Alcaldía, en la que como continuación a su carta de fecha 17 del ppd. mes de Diciembre, participa que en el último Consejo de Ministros se ha aprobado el tan extraordinario y ambicioso Plan de abastecimiento y saneamiento, con el que se obtendrá el abastecido objetivo y fue social de que todos y cada uno de los pueblos de nuestra provincia cuenten, en un plazo inmediato con los servicios primarios.

La Corporación quedó enterada del contenido de ambas cartas, congratulándose de ellas, y haciendo constar en acta, el agradecimiento de la Corporación hacia el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por sus desvelos en resolver los problemas que tienen planteado los municipios de la provincia, y más concretamente, los de menor población, - como el nuestro, que debido a su gran pobreza y por ello falta de medios económicos, necesitan mayor atención por parte de la Administración Central.

Seguidamente, se puso a discusión el Punto único: Aprobación definitiva de los Padrones Municipales, correspondientes a Arbitrio del presente ejercicio de 1945.

Por la Presidencia se hizo rez a los señores reunidos, que basían finalizado el periodo de exposición al público de los Padrones de los arbitrios municipales, sobre "Liquidez Justiciera y Urbana"; "Impuesto municipal de Circulación de vehículos de trac-

ivo mecánicas", "Tasa sobre Alantazillado"; "Desague de canales y otros
 que viertan a las vías públicas ó en terrenos de común"; "Balcones ó miradores
 que sobresalgan de las líneas de fachada"; "Rodajes ó arrastres de vehículos
 por vías municipales y patente de bicicletas"; "Entrada de carruajes en
 edificios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas", y "Ar-
 bitrio con fin no fiscal sobre perros", todo ello relativo al presente ejer-
 cicio de 1945, sin que durante el citado periodo de exposición al pú-
 blico, se haya presentado reclamación de clase alguna.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad pro-
 tarle su aprobación definitiva a los citados Padrones y sus correspondien-
 tes listas cobratorias, debiendo de procederse al recibo de recibos, los cuales
 serán entregados para su cobro, para mayor facilidad del contribuyen-
 te, al Sr. Auxiliar de la Recaudación de Tributos del Estado, que actúa
 en esta localidad, al que se le abonará en concepto de premio de cobran-
 za, el 2,50% del total de las cantidades que el mismo recaude é ingrese
 en depositarias de los citados Padrones, á excepción de los correspondientes al
 "Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica"; "Rodaje y
 arrastre de bicicletas"; "Entrada de carruajes" y "Arbitrio con fin no fiscal
 sobre perros", los cuales se cobrarán por secretarías, sin abonarse premio de
 cobranza alguno.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó
 la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que es
 autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.



[Handwritten signatures of the Mayor and Council members]

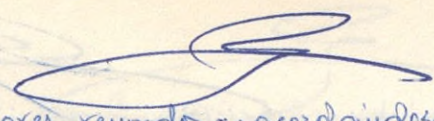
[Handwritten signatures of the Secretary and other officials]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcañices el día 15 de Abril de 1945.

Señores concurrentes.
 Alcalde - Presidente
 D. Victoriano Solís Ramírez
 Señores Concejales
 D. Adolfo...
 D. Julio Morinigo Cordero

En las Casas Consistoriales de Alcañices, a las veinte
 horas del día quince de Abril de mil novecientos se-
 senta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Victoriano Solís Ra-
 mírez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constitu-
 yen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, ce-
 lebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presiden-
 cia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando



D. Jacinto Jimenez Agudo
Don Fernando Solis Cordo
Don Fernando Delgado Rodriguez
Secretario
Don Celestino Castillo Diezgo

enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Acuerdo sobre la cobranza de créditos tributarios municipales.
De orden de la Presidencia, se dio lectura de la Circular nº 11 de la Secretaría General del Gobierno Civil, de fecha 4 de Marzo, inserta en el B.O. de la provincia número 56 de fecha 8 del citado mes, relacionada con los plazos de cobranza de las deudas tributarias municipales cobrables por valores recibos.

Asimismo se dio lectura al informe emitido por la Secretaría-Intervención respecto al particular, del que se desprende la necesidad de que el procedimiento de cobro de los debitos municipales, mediante valores- recibos, en periodo voluntario se continúe en la misma forma y plazos que legalmente se tenían establecidos, puesto que al no contar el Municipio con otras fuentes de ingresos difícilmente podría hacer frente a las múltiples obligaciones que tiene a su cargo, hasta la llegada del plazo de cobranza que señala el artº 2º-2 del Decreto 3.697/1974 de 20 de Diciembre. Debe de tenerse también en cuenta, continuando diciendo el informe de referencia, las condiciones económicamente débiles de la mayoría de los contribuyentes a los que se les hacia sumamente difícil el efectuar el pago de una sola vez de tales deudas tributarias.

Terminada la lectura de la citada circular y del informe de referencia, y discutido ampliamente el asunto, se acordó por unanimidad:

PRIMERO. Hacer presente al Servicio Provincial de Inspección y Pesos y Medidas, -de acuerdo con el contenido de la norma 2ª de la Circular nº 11 del Gobierno Civil-, la necesidad que este Municipio tiene, de seguir aplicando los periodos de cobranza que actualmente tiene establecidos, de acuerdo con la legislación vigente, para el cobro de los créditos tributarios de las exacciones municipales, en la misma forma y plazos que se venia realizando, es decir durante los meses de MARZO y OCTUBRE.

SEGUNDO. Por lo que respecta a la recaudación de los Arbitrios Municipales sobre las zaguas RUSTICA y URBANA, los plazos de recaudación se ajustaran a lo dispuesto en el artículo 2º-2 del Decreto 3.697/74 de 20 de Diciembre.

Acto seguido se puso a discusión el Punto segundo: Aprobación de la Cuenta de Caudales, correspondiente al 1º trimestre del presente ejercicio.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 1º tri-

meste del presente ejercicio, y el informe del Sr. Secretario. Interrogados que a las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinadas y balladas conforme, las Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación. Finalmente se puso a discusión el

Punto Tercero: Aprobación de Cuentas del Primer Trimestre.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondiente al 1º trimestre del año en curso, y balladas conforme, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

a) A la cuenta rendida por el Sr. Secretario de las Corporación, por el material de Secretaría adquirido para las dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.



[Signature]

Adolfo Molina

Fernando del
Julio Morán
Jacinto Pinos

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Mayo de 1925.
Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Solís Ramírez

Señores. Concejales

D. Adolfo Molina Polo

" Julio Morán Cordero

" Jacinto Jimenez Aguado

" Fernando Solís Corde

Do. Fernando Delgado Rodríguez

Secretario

Do. Belisario Castillo Dieguez

Por las Casas Consistoriales de Aljibes a las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos veintay cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Ramírez y asistencia de los señores Concejales expresado al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando enterado los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de seguir la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación de la Cuenta general del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1924.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que había finalizado el periodo de exposición al público, de la Cuenta general del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1924, sin que con las mismas se haya formulado reclamación de clase alguna, según apa-

recog de las certificaciones estampada por secretaria en el expediente de su razón.
El señor Presidente manifestó que se sometiere al examen de la Corporación y aprobación en su caso, de las Cuentas general del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1974, que ha sido confeccionada, expuesta al público y tramitada conforme dispone el artº 79º texto refundido de la ley de Régimen local. Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público de la misma, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberación, la Corporación acordó por CINCO votos a favor y una abstención, aprobarla en la forma que ha sido redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1974	4.154	pts
Resto por cobrar en igual fecha	76.090	pts
	80.244	pts
Resto por pagar en igual fecha	31.244	pts
<u>Diferencia. - SUPERAVIT</u>	<u>49.000</u>	<u>pts.</u>

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación, que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para su examen y aprobación definitiva.

Acto seguido se puso a discusión el
Punto segundo: Aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1974.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya se expresaba en la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión es el examen y aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1974, las cual ha sido expuestas al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido el correspondiente dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura de referido dictamen por mi el infrascrito Secretario, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció que iban a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, la misma fue aprobada por unanimidad.

Por las mismas Presidencia, se manifestó, que la expresada aprobación que acaba de dar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el

párrafo 2º del artículo 791 de la vigente ley de Régimen local.

Finalmente se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de las Cuentas de Valores y Auxiliares e Independientes del presupuesto del pasado ejercicio de 1974.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía de procederse en las sesiones que se estaban celebrando, a la aprobación de la Cuenta general de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto, correspondiente al pasado ejercicio de 1974, rendidas por el Sr. Depositario de la Corporación D. Fernando Solís Conde y debidamente informadas por el Sr. Secretario-Interventor, expresando que dichas cuentas, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales para su examen.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de referido dictamen digo informe de Intervención y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974, referente a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario Sr. Fernando Solís Conde, las mismas fueron aprobadas por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al pasado ejercicio de 1974.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario (estático).



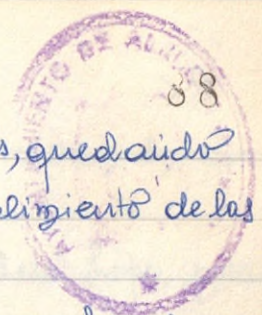
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento el 15 de Junio de 1975. // con las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día quince de junio de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Victoriano Solís Ramírez y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de las sesiones anteriores.

- Alcalde - Presidente
D. Victoriano Solís Ramírez
- señores Concejales
1. Adolfo Molino Polo
2. Julio Barajoz Cordero





D. Fernando Fobis Conde
 D. Jacinto Jimenez Agudo
 Secretario
 D. Telesforo Castillo Dieguez

fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordandose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Seguidamente se puso a discusión el orden del dia por el que hoy se agiese la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Viaje a Badajoz, del señor Alcalde, para asistir a la reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para dar a conocer la aprobación del Plan de abastecimiento y saneamiento de la provincia.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que en virtud de haber recibido, el pasado dia 6 se habia trasladado a Badajoz, para asistir a la reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a fin de dar a conocer a todos los tres Alcaldes de la provincia, la aprobación e inmediata puesta en marcha, del Plan de abastecimiento y saneamiento de todos los pueblos de la provincia de Badajoz.

Seguidamente dio a conocer a los tres reunidos las características del citado plan, su financiación y el verdadero propósito de su inmediata ejecución.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Hacer constar en acta, el agradecimiento de la Corporación, hacia el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don José Zurrón Rodríguez, por su decidida actuación al respecto y conseguir la aprobación del Plan de "abastecimiento y saneamiento" de todos los pueblos de esta provincia de Badajoz, que tanto a de beneficiar a sus habitantes.

segundo: Aprobar el viaje efectuado a Badajoz, por el Sr. Alcalde, para asistir a la reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para darles a conocer la aprobación e inmediata ejecución del citado Plan de ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

Tercero: Abonar al Sr. Alcalde, la cantidad de \$50 pts, en concepto de indemnización por gastos de desplazamiento con motivo del viaje de referencia, los cuales serán satisfechos con cargo al crédito consignado en el Cap. 1º art. 11 par. 1, 100 del vigente presupuesto.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de Cuentas del 2º Trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondiente al 2º trimestre del año en curso, y habiéndolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación en el siguiente sentido:



a) A las cuentas rendidas por el Sr. Secretario de las Corporaciones relativa al material de secretaría adquirido para las dependencias municipales; y
 b) A las cuentas rendidas por el Agente en Badajoz, correspondiente al 1.º semestre del año en curso, las que arrojan un saldo a favor del mismo de 4 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.



Adolfo Molina Polo
José María
Jacinto Jimenez
Fernando Folis
Castillo Dieguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte y cinco y cinco horas del día quince de Julio de mil novecientos y cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

- Señores Concejales
- D. Victoriano Solís Ramírez
 - D. Adolfo Molina Polo
 - " Julio Mozinigo Cordero
 - " Fernando Folis Conde
 - " Jacinto Jimenez Aguado

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordando el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Secretario
 D. Cesáreo Castillo Dieguez

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Designación de Comisionado para la presentación ante la Caja de Reclutas de Badajoz, de los reclutas pertenecientes al tercer llamamiento del Reemplazo de 1944, que han de efectuar su incorporación a filas.

De orden de la Presidencia, y el secretario procedió a dar lectura de la comunicación recibida del Sr. Excmo. Sr. Jefe de la Caja de Reclutas n.º 231 de Badajoz, por la que se señala el día 13 del mes actual, para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al 3.º llamamiento del Reemplazo de 1944; ordenándose en dicha comunicación que los citados reclutas han de efectuar su presentación en Caja, acompañados de un Comisionado del Ayuntamiento.

Terminada la lectura de las citadas comunicaciones, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Designar al Sr. Auxiliar Administrativo de Secretaria Sr. Pallero López, para que en calidad de Comisionado del Ayuntamiento, efectúe la presentación ante la Caja de Recutas de los mozos pertenecientes al 3º llamamiento del Reemplazo de 1974; ordenándose, digo que por orden de la Superioridad han de efectuar su incorporación a filas; y

SEGUNDO: Abozar a dicho señor Comisionado, la cantidad de 250 pesetas, en concepto de indemnización por los gastos de viaje, con cargo al crédito consignado para gastos de "quintas" del vigente presupuesto de gastos.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de la Cuenta de Caudales, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio y el informe del Sr. Secretario-Interventor que a los mismos se me en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario Certifico.



Victoriano Solís Ramírez
Adolfo Molina Pardo
Fernando Solís Conde
José María Aguado

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Agosto de 1975. En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día quince de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,

señores. Concurrerentes bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de lo que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Señores. Concejales
D. Adolfo Molina Pardo
D. Julio Morizajo Cordezo
D. Fernando Solís Conde
D. José María Aguado
Fue leída los Boletines oficiales del mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

ORDEN DE PRESIDENCIA: Fue dada lectura a la correspondencia oficial recibida



cretaoio

D. Ezequiel Castillo Dieguez

durante el mes, entre la que destaca por su importancia
a) El S.M.U.A. del Sr. Secretario de S.F. el jefe del Estado, dirigido al alcalde, Consejo local y Corporación municipal, expresando la gratitud de su Excelencia el jefe del Estado y S.E. por la felicitación que tan amable ha sido en enviarle con motivo del XXXIX aniversario del Alzamiento Nacional.

b) El T.F.E.S.R.A.M.A. del jefe de las Casas Civiles de su Alteza Real el Principe de España, dirigido al Sr. Alcalde, en el que su Alteza Real el Principe de España, le encarga darle las gracias por la felicitación que le fue enviada con motivo de la conmemoración del 18 de Julio; y

c) El oficio n.º 394, del Subsecretario de Despacho del Presidente del Gobierno, en el que por encargo del Presidente, se acusa recibo al escrito que le fue dirigido con motivo de la festividad del 18 de Julio, y le agradece los testimonios de adhesión que en el citado escrito se expresan.

Los señores reunidos, una vez conocidos los escritos de referencias, acordaron hacer constar en actas su satisfacción y agradecimiento, hacia S.F. el jefe del Estado Español; S.A.R. el Principe de España y el Sr. Sr. Presidente del Gobierno, al haberse dignado en dar respuesta a los escritos de felicitación que les fueron enviados por esta Alcaldía, en representación de la Corporación, del Consejo local y del vecindario, con motivo de la festividad del 18 de Julio, aniversario del glorioso movimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

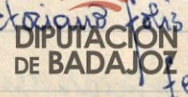


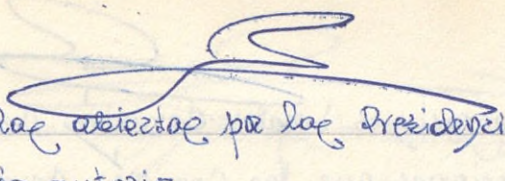
Fernando T. [Signature]
Victoriano [Signature]
José [Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Septiembre de 1945.
Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente
D. Victoriano T. Ramírez
D. [Signature]
D. [Signature]

Por las Casas Consistoriales de Aljucén en las veinte horas del día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde D. Victoriano T. Ramírez, y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de lo que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la





- cejales
- Adolfo Molina Polo
- Julio Morignigó Cordeiro
- Fernando Solís Cordeiro
- Francisco Jimenez Agudo

que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena, quedando enterados los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Seguidamente se pasó a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

- Secretario
- D. Eusebio Castillo Diez

Punto primero: Aprobación por la Comisión Central de Cuentas, del expediente de Censura de Cuentas del periodo 1.959-1.970.

De orden de la Presidencia, se dió lectura del escrito de la Comisión Central de Cuentas, afecta al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, -recibido por conducto de la Jefatura Provincial de dicho servicio- relativo a la aprobación del expediente de censura de cuentas de los Presupuestos Municipales Ordinarios de este municipio, correspondiente a los ejercicios de 1.959 a 1.970.

El escrito de referencia, transcrito literalmente, dice así:
 "Ministerio de la Gobernación.- Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.- Comisión Central de Cuentas.- Asunto: Cuentas aprobadas.- Del Presupuesto Ordinario de todo el periodo.- La Comisión Central de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1.973, a la vista de la censura de conformidad emitida, acordó la aprobación de las cuentas de ese Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios de 1.959 a 1.970, a que más arriba se hace referencia.

La Comisión acordó asimismo, remitir a ese Ayuntamiento, la adjunta hoja de observaciones que esa Corporación es necesario tenga presente en su actuación futura. Deberá remitirse a esta Comisión, certificación acreditativa de haberse dado cuenta a la Corporación, en la primera sesión que la misma celebre, de las observaciones citadas y de haberse transcrito las mismas íntegramente, en el libro de Actas. Lo que en cumplimiento de lo acordado comunico a V.S. para su conocimiento y el de la Corporación de su Presidencia. Madrid 22 de Enero de 1974.- El Jefe Central del Servicio.- Secretario de la Comisión Central de Cuentas.- Firma ilegible.- A. Alcalde.- Presidente del Ayuntamiento de AUSAZEN (Badajoz).

Al escrito anteriormente transcrito, se acompaña pliego de advertencias u observaciones, que transcrito literalmente, dice así:

"Ministerio de la Gobernación.- Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento

de las Corporaciones Locales - Comisión Central de Cuentas - ADVERTENCIAS
In observaciones que la Comisión Central de Cuentas ordena se curse
al Ayuntamiento de SESUERA, provincia de Badajoz a raíz de la censura
de sus cuentas, periodo 1.959/70. AINSUÑA.

Terminada la citada lectura, los señores reunidos, por unanimidad, acordaron
PRIMERO: Aprobar la transcripción en el libro de Actas, del extracto de
la Comisión Central de Cuentas, relativo a la aprobación de las de este
municipio, de los ejercicios de 1.959 a 1.970, así como también del pliego
de advertencias in observaciones que al mismo se acompaña; y

SEGUNDO: Que se expida por secretaría certificación literal de este acuer-
do de transcripción, la cual se enviará por conducto del Sr. Jefe del Servicio
Provincial de Inspección y Asesoramiento a la citada Comisión Central
de Cuentas, a efecto de cumplimiento de lo por las mismas ordenado.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación Provisional del Expediente Número 1 de
Suplemento de crédito por medio de Superavit.

Examinado por los señores reunidos el expediente número 1 de Suplemen-
to de crédito, con cargo al Superavit que arroja la liquidación correspon-
diente al presupuesto del pasado ejercicio de 1.974, que ha sido leída,
se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y se hace suya, las propuestas de suplemento
de crédito que ha sido leída. Exponerse al público por quince días,
en la forma que dispone el art. 691 de la ley de Régimen local, texto
refundido de 3 de Junio de 1.955 y art. 216 del Reglamento de Haciendas
Locales y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan forma-
lado, convoquese al Ayuntamiento y désele cuenta.

Finalmente, se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de Cuentas, del Tercer Trimestre del
presente ejercicio.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cues-
tas trimestrales, correspondientes al 3º trimestre del presente ejercicio,
y hallándolas conforme, acordaron por unanimidad prestarles
su aprobación, en el siguiente sentido:

a) A las cuentas de material de secretaría, con destino a las di-
versas dependencias municipales, ha sido adquirido por el Sr. secre-
tario de la Corporación.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.



Acto Finesse
Adolfo Molina
Fernando Folis
Victoriano Folis
Celestino Estrella

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Octubre de 1945. del día quince de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Folis Ramirez, y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fue leída los Boletines oficiales y correspondencia del mes, quedando entera de los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el Punto primero: Aprobación definitiva del Expediente número 1 de suplemento de crédito por medio de superavit.

De orden de la Presidencia, y de orden del secretario procedi a dar lectura del Expediente de suplemento de crédito nº 1/1945, aprobado provisionalmente por esta Corporación, en sesión de quince de septiembre ppdº. Terminada la citada lectura, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos PRIMERO, SEGUNDO y QUINTO, artículo 1, 1; 1, 2; 2, 1 y 5, 2 del presupuesto de gastos, de las consignaciones necesarias, para atender al pago de sueldos y retribuciones de CUERPOS NACIONALES, - con motivo del reconocimiento de nuevo título al Sr. Secretario-Interventor -; aumento de la cuota de aportación a la Mutualidad Nacional de Previsión de ADMON. LOCAL; gasto de material con motivo de la confección del nuevo PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, y finalmente para atender al abono del premio de cobranza por la recaudación de recargos municipales, que atribuya el Sr. Secretario-Interventor y que hace suya la Corporación municipal



en sesión de quince de septiembre, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, no se ha formulado reclamación de clase alguna.

CONSIDERANDO: Que comparando las cifras que figuran en el capítulo OCTAVO del presupuesto de Ingresos, y el capítulo OCTAVO del presupuesto de Gastos, aparece un sobrante de CUARENTA MIL pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las DIEZ y SEIS MIL pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en las tramitaciones de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el art. 69.1 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 2 de junio de 1975 y 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Aprobar el suplemento de crédito de DIEZ y SEIS MIL pesetas, por contención de las consignaciones del capítulo OCTAVO del presupuesto de Ingresos, con destino a los capítulos PRIMERO, SEGUNDO y QUINTO, artículos 1.1, 1.2, 2.1 y 5.2 del de Gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se requiera copia al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto segundo: Designación de Comisionado, para la presentación ante las Juntas de Redutas de Badajoz, de los redutas pertenecientes al cuarto llamamiento del Reemplazo de 1974, que han de efectuar su incorporación a filas.

Por orden de la Presidencia, y el secretario procedi a dar lectura de la comunicación recibida del Sr. Teniente Coronel jefe de las Juntas de Redutas nº 231 de Badajoz, por la que se señala el día 16 del mes actual, para la incorporación a filas de los redutas pertenecientes al 4º llamamiento del Reemplazo de 1974, debiendo de presentarse dichos redutas acompañados de un comisionado designado por este Ayuntamiento.

Terminada la lectura de las citadas comunicaciones, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Designar al Auxiliar Administrativo de Secretaría Sr. Pallero, para que en calidad de Comisionado del Ayuntamiento, efectúe la presentación ante las Juntas de Redutas de Badajoz, de los mozos pertenecientes al 4º llamamiento del Reemplazo de 1974, que por orden de la Superioridad

ban de efectuar su incorporación a filas el día 16 del mes actual; y
SESUADO: Abonar a dicho señor comisionado, la cantidad de 250 pesetas, en concep-
to de indemnización por los gastos de este viaje, las cuales serán satisfechas con cargo al
crédito consignado en el cap. 2º art. 21, para el "gasto de quintas" del vigente presupuesto.

Finalmente se puso a discusión el

Punto tercero: Aprobación de la cuenta de caudales, correspondiente al tercer
trimestre del presente ejercicio.

Vistas las cuentas de caudales de este municipio, correspondientes al tercer trimestre
del presente ejercicio, y el informe del Sr. Secretario-Interventor que a las mismas se
emitte, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, las depara-
ción acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se le-
vantó la sesión a las veintinueve y treinta horas, extendiéndose la presente acta,
que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Adolfo Molina *facinto finis*
Fernando Folis
Belisario Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Noviembre 1945. con las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos se-
Señores concurrentes. tentas y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Folis Ramiro,
Alcalde-Presidente y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la
D. Victoriano Folis Ramiro, totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, cele-
Señores Concejales bró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia
D. Adolfo Molina Pardo siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia del mes, quedando enterados
D. Julio Morisigo Cordero los señores reunidos y acordándose el más exacto cumplimiento de las disposiciones
D. Fernando Folis Conde oficiales que los mismos contienen.
D. Jacinto Jimena Aguado

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de re-
quisarse la presente sesión, concurriendo por el

Punto unico: Festejo a celebrar, con motivo de la festividad de San Andrés
Apóstol, Patrono de esta localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los señores reunidos, que como todo es sabido, el
próximo día 30, se celebrarán las fiestas locales, en honor del Santo Patrono San

Secretario
D. Belisario Castillo Dieguez



Andrés Apóstol, por cuyo ~~razón~~ debe de deliberarse respecto a los actos oficiales que han de celebrarse con tal motivo.

A juicio suyo, continúa diciendo la Presidencia debiera de suprimirse la organización del tradicional "vino de honra", que todos los años viene dando por el Ayuntamiento a las autoridades locales, en atención a la gravedad de la enfermedad que padecen S. F. el Jefe del Estado, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde.

Conocidas las propuestas Presidenciales, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento en cooperación asista a las Misas y Procesiones, que como de costumbre se celebrará en honor del Santo Patrono, San Andrés Apóstol, y

SEGUNDO: Que se suspenda el "vino de honra", que tradicionalmente viene organizando el Ayuntamiento, en obsequio de las autoridades locales, en atención a la grave enfermedad que en la actualidad padecen S. F. el Jefe del Estado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte y quince horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual como factum certifica.



Facinto Jimenez
Adolfo Molina
Fernando Folis
José Antonio
Plaza de España

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con el único fin de demostrar su condolencia por la muerte de S. F. el Jefe del Estado.

Señores. Concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Folis Ramirez

Señores. Concejales

D. Adolfo Molina Polo

D. Julio Moziño Cordero

D. Fernando Folis Conde

D. Facinto Jimenez Agudo

Con las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del señor.

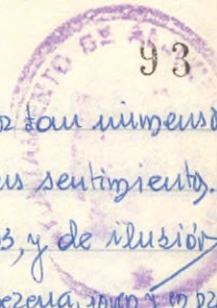
Alcalde D. Victoriano Folis Ramirez, y con asistencia de los Señores Concejales representados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento, celebró el mismo día sesión extraordinaria, que previamente había sido convocada con el carácter de urgencia, con el único fin de demostrar la condolencia por la muerte de S. F. el Jefe del Estado.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, éste tomó la palabra, para decir:

En su Excmo. el Jefe del Estado español, y generalísimo de los Ejercitos Nacionales, Excmo. Sr. Don FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, ha muerto hoy.

Instantemente en un día de transitoria histórica, para la nación española.

DIPUTACION DE BADAJOZ
D. Telesforo Casillas Dieguero



Esta misma Corporación Municipal, con el ánimo sobrecogido por tan inmensa dolor, ha querido reunirse en sesión plenaria para dejar testimonio de sus sentimientos. Sentimientos de profunda paz el candillo que se nos ha ido con Dios, y de ilusión y esperanza por el Rey que llega a estas nuestras querida España, serena, joven y en progreso.

Si, Franco se ha ido, pero como nos recordara el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, en su alocución de estas mañanas, nos ha dejado un ejemplo y un testimonio de inestimable valor.

Logo abajo el timón de la Patria s.m. el R.E.Y. y en la nación continuará encauzado, floreciendo y fructificando la unidad, la grandera y la libertad, sobre los cimientos fraguados en los últimos 39 años de Paz.

En este día histórico, os propongo que dejemos constancia, en nombre de este nuestro pueblo, de nuestros sentimientos, unidos a la plegaria por el fallecimiento de nuestro ínclito CAUDILLO, FRANCISCO FRANCO; de nuestra gratitud como españoles por sus magna obra, y de nuestra lealtad y adhesión cargadas de fe en el futuro a su Magestad el R.E.Y.

Los Señores reunidos, puestos en pie, acuerdan por aclamación:
 Aceptar la propuesta de la Alcaldía, así como también que se envíen sendos telegramas de pésame, a las Excmas. Señoras. Doña CARMEN DOYO, Viuda de FRANCO; a S. M. el PRINCIPE de ESPAÑA y al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

Con lo cual, se dio por finalizado el acto, ordenándose el levantamiento de la presente acta, que es autorizada por los Señores concurrentes, de todo lo cual como secretario certifico.



[Handwritten signatures]
 Jacinto Linares
 Adolfo Alatorre
 Fernando Yel...
 [Signature]

Actas de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de Diciembre 1935.

Alcalde. Presidente

D. Victoriano Solís Damiré

Señores. Concejales

D. Adolfo Molina Polo

D. Julio Morón Cordero

D. Fernando Solís Conde

D. Jacinto Jiménez Aguado

Secretario

Don Eusebio Castillo Diez

con las Casas Consistoriales de Aljucén, a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solís Damiré, y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de lo que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día veinte de Noviembre, con motivo del fallecimiento de S. E. el Sr. del Excmo.

Fue leída la Boletines oficiales, y correspondencias del mes, entre la que destaca por su importancia la carta recibida en la Alcaldía, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que transcribe literalmente, dice así:

"Mi querido amigo: Me es grato participar que por la Comisión Permanente de Servicio Técnico, en reunión celebrada el día de ayer, se ha aprobado el proyecto de obras exteriores de abastecimiento de agua en comarca a esas localidades con las de Izujillano, Mirandilla y El Carrascalejo, por un importe de 25.416,371 pesetas". Con la confianza de que esta noticia sea de tu agrado que te ruego trasladar a esta Corporación Municipal y Consejo local del Movimiento, recibes un abrazo de tu buen amigo. José Zurro Rodríguez."

La Corporación quedó enterada del contenido de dicha carta, congratulándose de tal noticia, y acordando hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por su preocupación en resolver de manera definitiva una de las más perentorias necesidades de esta localidad, cual es la de disponer de agua para el abastecimiento de sus habitantes.

Seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Delegar en la Confederación Hidrográfica del Guadiana la realización de todas las operaciones necesarias para la expropiación y ocupación de terreno necesario para elevar a efecto la realización de las obras de traida de agua, procedente del Pantano de CORNARRO, para los pueblos de Izujillano, Mirandilla, Aljucén y El Carrascalejo.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad:

Delegar en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la realización de todas las operaciones necesarias para la expropiación y ocu-

pacios de todo lo necesario para la realizacion de todas las obras de abastecimiento de aguas correspondiente al Proyecto aprobado por la Comision Provincial de Servicio Técnico de 13 de Noviembre de 1971, para los citados pueblos, tomando el agua de las presas de COCHARRO, siendo todo lo gastos que se produzcan por cuenta del Ayuntamiento.

Finalmente, se puso a discusion el Punto segundo: Aprobacion definitiva del Expediente de Baja, por rectificacion del contrato, en resultados de Ingreso, del ppdº ejercicio de 1974.

Dada lectura por mi el Secretario del Expediente, iniciado en orden a la declaracion de Baja, por rectificacion del contrato, en resultados de Ingreso, del ppdº ejercicio de 1974, y no habiendose formulado contra el mismo reclamacion de clase alguna, se acuerda por UNANIMIDAD aprobar la citada propuesta de BAJA de credito a favor de las Diposiciones, por rectificacion del contrato en RESULTADOS de Ingreso del ppdº ejercicio de 1974.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veinte y treinta horas, extendiendose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Actifico.



Handwritten signatures: Pol, Jacinto Linares, Adolfo Molina, Telesforo Castillo, and Julio Morizaga.

Año de 1976

Actas de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de FEBRO de 1976.

- Señores Concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Victoriano Solis Ramirez
- Señores Concejales
- D. Adolfo Molina Polo
- D. Julio Morizaga Caceres
- D. Fernando Solis Conde
- D. Jacinto Jimenez Agudo

En las Casas Consistoriales de Aljicer, a las veinte horas del dia quince de Enero de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solis Ramirez, y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Fue leido los Boletines oficiales y correspondencias del mes, quedando enterado los señores reunidos y acordandose el mas exacto cumplimiento de las disposiciones en ello contenidas.

Seguidamente, se puso a discusion el orden del dia por el que ha de regirse la presente sesion, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las cuentas de Caudales, del 4.º Trimestre del presente, digo del pasado ejercicio.

Vistas las cuentas de Caudales de este Municipio, correspondiente al Cuarto trimestre del pasado ejercicio y el informe del Sr. Secretario-Intervente que a las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

Finalmente se puso a discusión el

Punto segundo: Participación del Ayuntamiento en el pago de la pensión de orfandad concedida por las M. U. N. P. A. L. a D.ª MARIA MERCEDES SOLÍS FERRER, hija del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Juan José Solís Cordero.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura de la comunicación n.º 976, de fecha 19 de Diciembre ppd.º, - recibida en este Ayuntamiento el día 13 del actual -, del Ayuntamiento de Santa Amalia, a la que acompaña certificación del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, relativo al expediente de pensión de orfandad concedido por las M. U. N. P. A. L. a Doña MARIA MERCEDES SOLÍS FERRER, hija del que fue Secretario de esta Corporación Don Juan José Solís Cordero.

En dicha comunicación se dice que la Mutualidad no hizo provisorio de tal pensión cual debió hacerlo, ya que la pensión ha sido concedida en virtud de los Estatutos de Clases Pasivas y de ahí como supletorio el Reglamento de 23 de Agosto de 1927, disposiciones posteriores, - Decreto de 30 de Noviembre de 1956 y Orden de 13 de Diciembre de 1966, con lo que se está operando y liquidando esta Hacienda, al ser solamente esta Corporación la que hace frente a referida pensión.

Por consiguiente, al no haber efectuado la Mutualidad el prorrateo de la pensión de referencia, - que es de 2.670 ptas mensuales y arranca desde 1.º de Septiembre de 1971 -, se hace necesario que dicha Corporación de Santa Amalia lo efectúe, é interese de las Corporaciones de ARJUNÉN y VALVERDE DE MEDIDA, - en las que el Sr. Solís Cordero prestó también sus servicios - el ingreso de las cuotas que les correspondían satisfacer desde el inicio, - en 1.º de Septiembre de 1971, hasta el 31 de Diciembre de 1975, sin perjuicio de que en lo sucesivo se siga ingresando mensualmente y se pida a la Mutualidad que lleve a efecto el prorrateo, para que cada Corporación ingrese en ella las cuotas correspondiente. Finalmente en el acuerdo a que voy refiriéndome, se señala tal

prorrates de las formas siguientes:

ALJUZÉN, 20 años de servicio a 1.200 pts mensuales, por 60 meses.	72.000 pesetas.
VILLARDE DE MÉRIDA, 11 años a 660 " mensuales, por 60 meses	39.600 "
SANTA AMALIA 13 años a 810 " mensuales, por 60 meses	48.600 "
<u>Total = a 60 mensualidades</u>	<u>160.200 pesetas.</u>



Terminada la lectura de las comunicaciones de referencia, así como de las documentaciones a las mismas adjuntas, hace uso de las palabras la Presidencia, para exponer a los señores reunidos que tan pronto como conoció estas comunicaciones del Ayuntamiento de Santa Amalia, se puso en contacto con la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento y le consultó si era legal la prescripción del citado Ayuntamiento de Santa Amalia, habiendo contestado a tal consulta en el siguiente sentido:

- 1º Que efectivamente, mutualidad debió hacer el prorrato, pero al no haberlo efectuado, es lógico, natural y obligado que todos los ayuntamientos en que prestó servicio el causante, contribuyan a la hoy pensión de jubilación; y
- 2º Que, considero justo el que el Ayuntamiento de Santa Amalia, procure reintegrarse de unas sumas que ha anticipado y no le corresponden pagar, sin perjuicio de que interese, - como consta en el acuerdo del mismo 19 de diciembre de Mutualidad el prorrato de referencia.

Por consiguiente, termina diciendo la Presidencia, procede el acceder a la solicitud por el Ayuntamiento de Santa Amalia, y en su virtud consignar en el presupuesto que en su día se aprueba para el actual ejercicio crédito suficiente para el pago de las cuotas mensuales de 1.200 pesetas que a este Ayuntamiento le ha sido señalada y por lo que respecta a las 72.000 pts. de abono, - desde su iniciación en 1º de septiembre de 1971, hasta el 31 de diciembre de 1975, se reconozca un crédito a favor del citado Ayuntamiento de Santa Amalia, en concepto de reintegro de las cantidades que por cuenta de este Ayuntamiento ha satisfecho.

Este crédito dada la precaria situación económica por que atraviesa este Municipio, y el elevado importe de su cuantía, - que alcanza casi el 10% de su presupuesto; no podrá satisfacerse de una sola vez, por cuya razón es de parecer que se solicite del tan citado Ayuntamiento de Santa Amalia, conceda a este Ayuntamiento una moratoria para su abono en cinco anualidades a razón de 14.400 pts cada una de ellas.

Terminada la exposición de la Presidencia, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Darse por enterado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santa Amalia, sobre prorrato de las pensiones de jubilación reconocidas a Dª MARIA MER-

CEDES SOLIS LEON, bajo del que fue secretario de este Ayuntamiento Don Juan Ensebio Solis Cordero, y por consiguiente, consignar en el presupuesto que en su dia se apruebe, para el actual ejercicio de 1976 credito suficiente, para el pago de las cuotas mensual de MIL DOSCIENTAS pesetas, que a este Ayuntamiento le han sido señaladas; y

SUMANDO: Reconocer a favor del citado Ayuntamiento de Santa Amalia, un credito de SESENTA Y DOS MIL pesetas, en concepto de reintegro de las cantidades que por cuentas de este Ayuntamiento, han satisfecho por dichas pensiones, desde su comienzo, - en 1º de Septiembre de 1971, hasta el 31 de Diciembre de 1975.

Este credito, dada la precaria situacion economica de este Municipio y el elevado importe de su cuantia, - que alcanza casi el 10% de su presupuesto -, no podra satisfacerse de una sola vez, por cuya razon, se solicitara de tan repetido Ayuntamiento de Santa Amalia, una moratoria para su abono en CINCO anualidades, a razon de CINCO MIL CUATROCIENTAS pesetas cada una de ellas.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veintidos horas, estudiendose las presentes actas que es autorizadas por la totalidad de los señores asistentes, de todo lo cual como secretario certifico.



[Handwritten signatures: Solis, Jacinto Ruiz, Julio Morinigo, Adolfo Molina]

- Actas de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Santa Amalia el 15 de febrero 1976.
- Señores. Concurrerentes
Alcalde. Presidente
 D. Victoriano Solis Ramirez
Señores. Concejales
 D. Adolfo Molina Polo
 D. Julio Morinigo Cordero
 D. Fernando Solis Cordero

En las Casas Consistoriales de Aljicón a las veintidós horas del dia quince de febrero de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Solis Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de lo que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leidas y aprobadas el actas de la sesion anterior.

Fuero leido los Boletines oficiales y correspondencias del mis, quedando enterados los señores reunidos y acordandose el más exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que los mismos contienen.



Jacinto Jimenez Agudo
Secretario

seguidamente, se puso en discusion el orden del dia por el que ha de re- girar las presentes sesiones; comenzando por el

Don. Telesforo Castillo Diega

Punto primero: Aprobacion de las liquidaciones del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1975; de las cuentas general de dicho presupuesto; de la de Administracion del Patrimonio Municipal; las de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y las de Recaudacion.

Por el Sr. Secretario-Interventor se dio cuenta de haberse confeccionado las liquidaciones del presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos, correspondientes al pasado ejercicio de 1975, asi como tambien de las Cuentas general de dicho presupuesto, las de Valores Auxiliares e Independientes, de Patrimonio y de Recaudacion de acuerdo con las normas contenidas en las vigentes Ley de Regimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y especialmente las contenidas en las Instrucciones que sobre liquidacion de Presupuesto tiene dictadas la Jefatura del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento.

Liquidacion del Presupuesto. Seguidamente se dio lectura a la liquidacion de Gastos e Ingresos, del Presupuesto del pasado ejercicio de 1975 y que en concepto de Resultados deben de incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporacion NO produce Deficit; acordó: Aprobar la citada liquidacion, en los siguientes terminos:

a) Existencia en CASA en 31 de Diciembre de 1975	6.203 pesetas.										
<table border="0"> <tr> <td rowspan="2">CREDITOS PEN. de DOBRO.</td> <td>Del ultimo ejercicio.</td> <td>57.572</td> <td rowspan="2">} 58.714 pesetas</td> </tr> <tr> <td>De ejercicio anteriores.</td> <td>1.142</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><u>SUMAN</u></td> <td><u>64.917 pesetas</u></td> </tr> </table>	CREDITOS PEN. de DOBRO.	Del ultimo ejercicio.	57.572	} 58.714 pesetas	De ejercicio anteriores.	1.142	<u>SUMAN</u>			<u>64.917 pesetas</u>	
CREDITOS PEN. de DOBRO.		Del ultimo ejercicio.	57.572		} 58.714 pesetas						
	De ejercicio anteriores.	1.142									
<u>SUMAN</u>			<u>64.917 pesetas</u>								

Resultas de GASTOS:

Créditos pendientes de pago del último ejercicio	12.615	} 28.475 pesetas
Créditos pendientes de pago de ej. anteriores	16.160	
<u>SUPERAVIT</u>		<u>36.142 pesetas</u>

Asimismo se acordó enviar una copia literal certificada de las anteriores liquidaciones al Sr. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento, para su examen y aprobacion si las mereciere y su posterior union a las copias del citado presupuesto ordinario que obra archivado en dicha dependencia.

Cuentas general del Presupuesto: Presentadas las Cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen de la Comision Especial de Cuentas, correspondiente al pasado ejercicio de 1975, a las vistas de lo dispuesto en el art. 79, apartado 3º de la Ley de Regimen Local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1975, se acordó por unanimidad que se exponga al publico mencionada cuenta, por el plazo de quince dias, con el fin de que durante dicho plazo y otros ocho dias mas puedan



formularse los reparos u observaciones pertinentes.

Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal. Dada lectura igualmente de las formalizaciones de las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal y del informe que sobre ella ha emitido la Comisión Especial de Cuentas, se acordó que las mismas, con sus justificantes se expongan al público por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas y formularse reparos.

Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Aprobar igualmente las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, que vive el Sr. Depositario, con el siguiente resumen:

	<u>METÁLICO.</u>	<u>VALORES.</u>
Existencias en fin del ejercicio anterior	133.276.	00
Ingresos realizados durante el ejercicio	163,829.	00
<u>SUMAN</u>	<u>297.105</u>	<u>00</u>
Pagos realizados durante el ejercicio	261.429	00
<u>Existencias para el año siguiente:</u>	<u>35.376.</u>	<u>00.</u>

Y que las mismas, con sus justificantes se expongan al público simultáneamente con las anteriores cuentas, a fin de que puedan ser examinadas y formularse contra ellas reparos u observaciones.

Cuentas de Recaudación. Aprobar asimismo las cuentas de recaudación del citado ejercicio de 1945, con el siguiente resumen general:

Total del CASO	119.080 pts.
Total de Descargos	— pts.
<u>Cargo líquido</u>	<u>119.080 pts.</u>

ImpORTE de lo SOBRADE e ingresado: 119,080 pts = al 100 x 100 del cargo.

ImpORTE de lo PENDIENTE de cobro: 00 pts = al 00 x 00 del cargo.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto segundo: Aprobación de los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1945.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta a los señores reunidos de haberse formalizado los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de Diciembre de 1945, el cual ha sido confeccionado de acuerdo con las normas e instrucciones contenidas en la Orden del Ministerio de Planificación y Desarrollo de fecha 14 de Mayo de 1945, que aparece inserta en el Boletín Oficial del Estado n.º 132 correspondiente al día 3 de junio de 1945.



Examinados los citados trabajos de renovación del expreso municipal de Reabitantes, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Aprobaz el Padrón municipal de Reabitantes de este término municipal, con referencia a 21 de Diciembre de 1945.

SEGUNDO: Proceder a la exposición al público del citado Padrón, durante el plazo de quince días, juntamente con el resumen numerico de sus hojas y la clasificación vecinal de cada una de ellas; y

TERCERO: Finalizado dicho periodo de exposición al público, y resueltas las reclamaciones que contra dicho Padrón pudiesen formularse, se enviara el mismo para su aprobación por el Sr. Delegado Provincial de Estadística, a los efectos previstos en el apartado 2 del art. 5º de la Ley de Régimen Local.

Seguidamente se puso a discusión el

Punto tercero: Designación de Tallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1946; señalamiento del jornal medio de un brazeró en las localidades a efectos de quintas y designación de testigos que han de deponer por parte del Ayuntamiento, en los expedientes de prórroga de 1ª clase que se insten a los mozos del citado Reemplazo y anteriores sujetos a revisión.

En cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, a propuesta de la Presidencia, se acordó:

Primero: Designar al Concejal D. Julio Morizgo Cordero, para que ejerce las funciones que el vigente Reglamento de quintas señala al Síndico.

Segundo: Designar al Cabo licenciado del Ejército D. Pedro Ramirez Conde, Tallador-Pesador de los reclutas pertenecientes al actual Reemplazo de 1946, cuyo acto de clasificación y declaración tendrá lugar el segundo domingo del próximo mes de Marzo.

Tercero: Fijar en doscientas veinticinco pesetas el jornal medio de un brazeró en las localidades a efectos de quintas; y

Cuarto: Designar a los vecinos de esta localidad, Manuel Carrasco Carrasco y Rubén Vasquez Rodriguez, para que en calidad de testigos designados por el Ayuntamiento depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase que se insten a petición de los mozos del actual Reemplazo de 1946 y anteriores sujetos a revisión.

Finalmente se puso a discusión el

Punto cuarto: Solicitar de las Comisarias de Aguas del Guadiana, la concesión administrativa para derivar aguas del Pantano de CORDABAYO, con destino al abastecimiento de esta localidad.

A propuesta de la Presidencia, se adoptó por unanimidad el siguiente

[Handwritten flourish]

acuerdo:

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Sr. Comisario Jefe de Aguas de Badajoz, la correspondiente concesión administrativa, para utilizar 1,30 l/segun. de agua a derivar de las presas de CORNAJO, con destino al abastecimiento de agua de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Signatures: Solís, Jacinto Jimenez, Telesforo Castillo, Adolfo Molina]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Feñora. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Victoriano Solís Ramirez
Señores Concejales
D. Adolfo Molina Polo
D. Julio Moziño Godero
D. Fernando Solís Conde
D. Jacinto Jimenez Agudo
Secretario
D. Telesforo Castillo Dieguez

en las Casas Consistoriales de Aljicón, a las veinte y seis horas del día quince de Marzo de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Solís Ramirez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de lo que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias recibida durante el mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente, se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión; comenzando por el

Punto primero: Aprobación provisional de los Padrones de Arbitrios municipales legalmente establecidos por el Ayuntamiento, y correspondientes al presente ejercicio de 1976.

La Presidencia manifestó a los señores reunidos, que se habían confeccionado por Secretaría, los Padrones correspondientes a los siguientes arbitrios municipales: "Justicia y Urbana"; "Impuesto sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías municipales"; "Desagüe de canales y aleros que viertan a las vías públicas o en terrenos de común"; "Balcones o miradores que sobresalgan de la línea de fachada"; "Rodaje

... y arrastre de vehículos por las vías municipales y patentes de bicicletas"; "Entradas de carruajes en edificios particulares"; "Tránsito de animales por las vías públicas"; "Arbitrio con fin no fiscal sobre perros" y "Tasas de alcantarillado" todos ellos correspondientes al presente ejercicio de 1976, los cuales se hallaban sobre la mesa.

Conterados los señores reunidos y examinados los citados padrones, se acordó por unanimidad:

Prestarle su aprobación provisional, y que lo mismo se expusiera al público a fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, finalizado lo cuales, con el resultado que ofrezca dichas exposiciones se acordará lo que proceda finalmente se puso a discusión el

Punto segundo. Aprobación de Cuentas del primer trimestre.

Puesta de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales correspondientes al 1º trimestre del año en curso, y habiéndolas conforme, acordado por unanimidad, prestarles su aprobación, en el siguiente sentido:

a) A las cuentas rendidas por el Sr. Secretario de la Diputación, relativas al material de secretaría adscrito para las dependencias municipales.

Nº no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y veinte horas, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario (estilo).



[Handwritten signatures: Pacinto Linares, Adolfo Motino, Julián...]

Actas de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día primero de abril de mil novecientos setenta y seis, para solicitar de los señores CASSET DORADO, propietario de la finca CAMPOS MANES, el correspondiente permiso para la construcción en referida finca de zanjón y tubería, estación depuradora y depósito de agua, con destino al abastecimiento de agua potable para la "MANCOMUNIDAD DE CORNAJUBO", de la que forma parte este Ayuntamiento.

Con las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del día primero de abril de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Folis Ramírez, y asistencia de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento.

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Victoriano Folis Ramírez
Diputación de Badajoz
Señora Concejales



Adolfo Molina Polo
Julio Morizigo Cordero
Fernando Solis Conde
Jacinto Jimenez Agudo

Secretario

Don Ezequiel Castillo Dieguez

to, celebró el mismo sesión ~~Extraordinaria~~, la que había sido convocada dentro del plazo legal.

Abierto el acto por la Presidencia, la misma manifestó que el único punto a debatir en la presente sesión, era el de deliberar respecto a la conveniencia de solicitar de los señores SASSET DORADO, Propietario de las fincas CAMPOMANES, el correspondiente permiso para la construcción en referida finca de zanja y tubería, estación depuradora y depósito de aguas con destino al abastecimiento de aguas potable para la Mancomunidad de CORNAVO, de la que forma parte este Ayuntamiento, juntamente con los de TRASHILLANOS, MIRANZILLA y EL CARRAZALEJO.

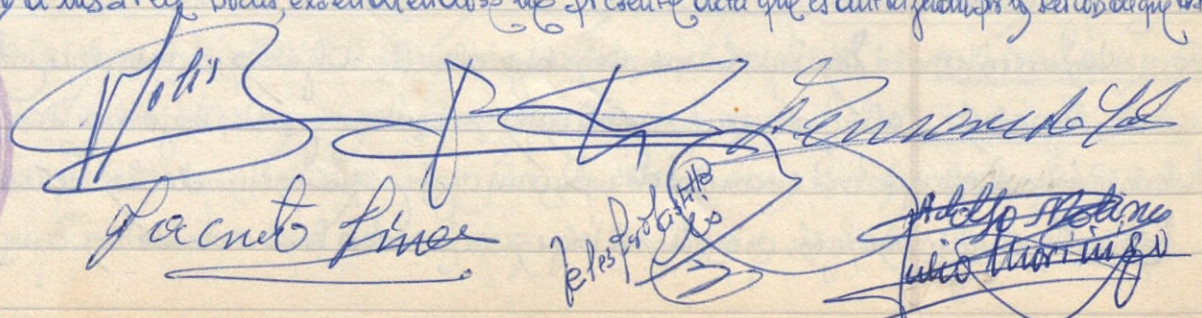
Después de la consiguiente deliberación, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

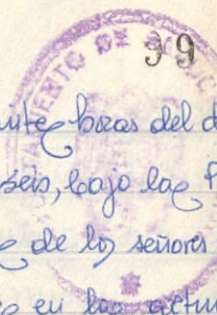
PRIMERO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite de Don MANUEL SASSET DORADO, en representación de si mismo y de Doña CARMEN DORADO RODRIGUEZ, DE CAMPOMANES, viuda de SASSET y Don RAFAEL SASSET DORADO, propietario de las fincas CAMPOMANES, el permiso necesario, para la construcción de:

- 5.229,70 metros lineales de zanja y tubería de aguas potable.
- Estación depuradora a pie de presa de CORNAVO de 800 metros cuadrados de superficie de ocupación.
- Depósito de aguas de 621 metros cuadrados de ocupación en monte alto y torre de carga de 36 metros cuadrados de ocupación asimismo en monte alto; y

SEGUNDO: Que teniendo conocimiento de posibles concesiones de uso de agua de la PUESA DE CORNAVO, de origen antiguo, se solicite de los citados señores Propietarios, la dejación de tal derecho, a favor de los Municipios que constituyen la Mancomunidad de CORNAVO, sin perjuicio de la legalización pertinente que existe oportuna las Comisarias de Aguas del Guadiana, para lo cual ya se han remitido las instancias y Proyecto necesario.

Y no abrayando más asunto la corporación, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose el presente acta que es autorizado por los señores que lo firman.


Jacinto Jimenez
Ezequiel Castillo Dieguez
Adolfo Molina Polo
Julio Morizigo Cordero



Actas de las sesiones ordinaria celebrada por las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte y seis horas del día por el Ayuntamiento el 15 de abril de 1946.

- Señores concurrentes
- Presidencia: Presidente
- D. Victoriano Folis Ramírez
- Señores Concejales
- D. Adolfo Molina Polo
- D. Julio Monjejo Cordobés
- D. Fernando Folis Conde
- D. Jacinto Jimenez Agud

quince de abril de mil novecientos sesenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Folis Ramírez, y asistencia de los señores concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad de los que en la actualidad componen el Ayuntamiento, celebró el mismo sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior, así como también el acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día primero de abril.

Fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencias recibidas durante el mes, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.

Secretario

D. Ezequiel Castillo Dieguez

seguidamente se puso a discusión el orden del día por el que ha de regirse la presente sesión, comenzando por el

Punto primero: Aprobación de las Cuentas de Caudales correspondiente al Primer Trimestre del presente ejercicio.

Vistas las Cuentas de Caudales de este Municipio, correspondiente al Primer Trimestre del presente ejercicio, y el informe del Sr. Secretario-Interventor que a las mismas se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, las Copias por unanimidad, acuerda prestarse su aprobación.

Punto segundo: Aprobación de Cuentas del Primer Trimestre.

Puestas de manifiesto a los señores reunidos, las siguientes cuentas trimestrales, correspondiente al 1º Trimestre del año en curso, y halladas conforme, acordaron por unanimidad prestarse su aprobación en el siguiente sentido: a) A la cuenta rendida por el Sr. Secretario de las Copias, por el material de Secretaría, adquirido para las dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, extendiéndose las presentes actas, que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures]

Victoriano Folis Ramírez

Adolfo Molina Polo

Julio Monjejo Cordobés

Ezequiel Castillo Dieguez



3

Actas de la sesión EXTRAORDINARIA celebrada por el Ayuntamiento, el día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis, con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, para el ejercicio de 1976.

Señores. Concurrentes.

Alcalde. - Presidente

D. Victoriano Solís Ramírez

Señores. Concejales

D. Adolfo Molina Polo

D. Fernando Solís Corde

D. Jacinto Jimenez Agudo

D. Julio Morizaga Cedeno

D. Fernando Delgado Rodriguez

Secretario. Interventor.

D. Telesforo Castillo Dieguez

En las Casas Consistoriales de Aljicón, a las catorce horas del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1976; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 texto Derogado de la Ley de Régimen Local e Instrucciones que para la formación de Presupuesto han sido dictadas por las Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Diciembre de 1975. (Boletín Oficial del Estado nº de del mismo mes).

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procediéndose a la lectura íntegra a los estados de Ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar en todas sus partes, sin las menas modificaciones, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulo



Caps.	Conceptos.	Designación
<u>PRESUPUESTO de GASTOS.</u>		
I	Personal Activo	459.444
II	Materiales y Diversos	116.171
III	Clases Pasivas	1.666
IV	Deuda	00
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	49.049
VI	Extraordinario y de Capital	00
VII	Reintegrables, Indeterminado e Imprevisto	2.340
<u>Total del Presupuesto de GASTOS.</u>		<u>929.000.</u>
<u>Presupuesto de INGRESOS.</u>		
I	Impuestos Directos	68.384
II	Impuestos Indirectos	87.000
III	Tasas y otros Ingresos	281.005
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos.	443.443
V	Ingresos Patrimoniales	16.572
VI	Extraordinario y de Capital	00
VII	Eventuales e Imprevisto	2.596
<u>Total del Presupuesto de INGRESOS.</u>		<u>929.000.</u>
<u>RESUMEN.</u>		
	Importar los GASTOS	929.000
	Importar los INGRESOS	929.000
	<u>DIFERENCIA</u>	<u>00.</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 68º de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en las formas de-

dignaria, por el plazo de quince dias, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto rotado, que se acompañan al mismo.

Sin otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las trece y treinta horas, entendiéndose la presente acta que es autorizada por los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario verifico.



~~Polis~~ ~~Fernando L.~~ ~~Adolfo Molino~~
~~Jacinto Linares~~ ~~Murillo~~

~~2010~~
~~Christina~~
~~di~~

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
<u>Año de 1971.</u>				
7	Febrero	1971	1 al 2 v.	Acta de la sesión extraordinaria, con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento.
20	Febrero	1971	2 v. y 3	Aprobación por el Delegado de Hacienda del pres. pres. 1971
5	Marzo	1971	3 y 3 v.	Aprobación provisional Padrones arbitrio municipales
20	Marzo	1971	3 v. y 4.	Autorización al Agente en Badajoz, para el cobro interseccional Aprobación cuentas del 1º trimestre.
21	Marzo	1971	4 y 4 v.	Sesión Extra. design. Compromisario elec. Diputado Provincial
5	Abril	1971	5 al 6	Satisfacción de la Dep.º por la elección del Sr. Alcalde D. Pedro Prieto González, como Diputado del Partido. Aprobación de las Cuentas de Caudales del 1º Tr.
20	Abril	1971	6 y 6 v.	Aprobación definitiva Padrones arbitrio municipales
5	Mayo	1971	7.	Designación de Comisionado, que asista al juicio de Revisión de los recuentos pertenecientes al actual Reemp. y anteriores
20	Mayo	1971	7 v. y 8	Aprobación por la Delegación provincial de Estadística, de los trabajos del censo general de población y de renovación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a él de Diciembre de 1970.
5	Junio	1971	8 y 9	Aprobación prov. Expte. Suplemento n.º 1 - Aprobación Gra. Prompto 1970 - Aprobación Cuenta Admin. Patrimonio 1970 - Aprobación Cl.º Valores Indefinidos 1970 Aprobación Cuenta 3º trimestre.
20	Junio	1971	9 v. y 10	Viaje del Sr. Alcalde a Madrid con un representante Consejo, para asistir a reunión convocada por Gobernador Civil.
5	Julio	1971	10 y 10 v.	Aprobación Cuenta Caudales del 3º trimestre 1971 - Aprobación definitiva Expte. n.º 1 de Sept.º Crédito.
20	Julio	1971	10 v. y 11.	Design. Comis. incorporación de los recuentos 3º Clav. nº 1970.
5	Agosto	1971	11 v. y 12	Lectura Boletines y correspondencia quincena -
20	Agosto	1971	12	Lectura Boletines y correspondencia quincena -
5	Septiembre	1971	12 v. y 13	Aprobación por el Sr. Gobernador Civil, Expte. construcción de nuevo ferrocarril y su financiación.
20	Septiembre	1971	13 v. y 14.	Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, para asuntos oficiales
23	Septiembre	1971	14 y 14 v.	Sesión Extra. design. Compromisario elec. Procurador en Cortes.
5	Octubre	1971	15.	Edic. de ad. sesión Caudales con motivo 3º aniv. ex. J.º del Estado. Aprob. Cuenta Caudales 3º trimestre 1971.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Octubre	1971	15 v.	Lectura Boletines Oficiales y correspondencia oficial.
5	Noviembre	1971	16.	Cese a petición propia Alguacil habilitado con servicios concertados D. Eufrasio Jimenez Calvo.
20	Diciembre	1971	16 v, 17	Festejos con motivo Patron San Andrés Apóstol. Adquisición terrenos para construcción Cementerio.
5	Diciembre	1971	18.	Realización acuerdo Junta Agrupación, sobre reconocimiento nuevo quinquecimo, al D.º Corp. D. Telesforo Castillo.
20	Diciembre	1971	18 v, 19	Aprobación Campesinaje anual "Promoción Asistencia" 71/72 Aprobación Cuentas del 4.º Trimestre 1971.
31	Diciembre	1971	19 v, 20.	Sesión Extraord.º aprobación Presupuesto ejercicio 1972 Despedimento a D. Eufrasio Jimenez Calvo, Alguacil habilitado con S. concertados, con motivo de su cese.
5	Enero	1972	20, 21	Aprobación Cuenta Caudales del 4.º Trimestre 1971. Aprobación lig. Presupuestos 1971; Cuenta General del mismo; la de Admisión Patrimonio Municipal; la de Valores Auxiliares, y la de Reclamación.
20	Enero	1972	21 v, 22 23	Aprobación Recelid. Padrón Hab. con ref.º 31 Dibre 1971. Designación Tallados. Repados meses 7.º/1972, y designación jornal medio un braco a efectos de quincenas, designación testigos del Alj.º para depurar Egiptos. Prorroga 1.º dare.
5	Febrero	1972	23, 23 v.	Lectura boletines oficiales y correspondencia.
20	Febrero	1972	24	Aprobación provisional Padrones Arbitrios, año 1972
5	Marzo	1972	24, 24 v.	Aprobación cuentas del 1.º Trimestre 1972
20	Marzo	1972	25.	Aprobación cuenta de Caudales del 1.º trimestre 1972
5	Abril	1972	25 v.	Desig. Comisión a do para ingreso Caja Reclusas Badajoz, 1.º y 2.º Encuentro B/1971.
20	Abril	1972	26.	Aprobación definitiva Padrones Arbitrios ejercicio 1972
5	Mayo	1972	26-27	Desig. Comisión a do para Juicio Recisiones B/1972 y anteriores.
20	Mayo	1972	27, 27 v.	Aprobación Presupuesto ordinario de 1972, por Selg. Revisada. Aprobación cuenta Gen. Presupuestos 1971.
5	Junio	1972	28, 28 v.	Idem cuenta de Admisión Patrimonio Municipal 1971 Idem cuenta Valores Independ. y Auxiliares Precept. 1971
20	Junio	1972	29	Aprobación Cuenta del 2.º trimestre 1972
	Julio	1972	29 v.	Concesión permiso al Sr. Alcalde. Aprobación Cuenta Caudales 2.º Trimestre 1972

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Julio	1972	30	Lectura boletines y correspondencia de la quincena
5	Agosto	1972	30 y 30 v.	Sentimiento Corporación por fallecimiento del Concejal Sr. Pandoe Agudo ^{hijo del}
20	Agosto	1972	30 v y 31	Replicación Orden Ministerio Gobernación Regimen de Complementos
5	Septiembre	1972	31 v.	Impuestos de destino a funcionarios Planta de Admisión Local. Lectura boletines y correspondencia de la quincena
20	Septiembre	1972	32	Participación convocatoria IV Concurso Excepcionales pueblos de la provincia
5	Octubre	1972	33	Aprobación cuentas del 3er trimestre 1972
20	Octubre	1972	33 v.	Aprobación cuenta Caudales del 3er trimestre de 1972.
5	Noviembre	1972	33 v.	Lectura boletines y correspondencia de la quincena
20	Noviembre	1972	34	Lectura boletines y correspondencia de la quincena
20	Noviembre	1972	34 v y 35	Festejos a celebrar con motivo San Andrés Apóstol y Patr. localidad. Sesión Extraord ^a para discusión y aprobación Prorroga Presupuesto 1973, para el ejercicio 1973.
5	Diciembre	1972	35 v y 36	Sentimiento Corp ^a por fallecimiento de D. Tomas Potos y Gila, hermano político del Sr. Alcalde. Telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil D. José Turron, como motivo de su toma de posesión, como tal. Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz.
20	Diciembre	1972	36 v y 37	Aprobación Campaña P. asistencia 1972/1973. Aprobación cuentas 4o trimestre 1972.
5	Enero	1973	37 y 37 v.	Aprobación Prorroga Presupuesto 1973, por Delegado Hacienda. Aprobación Cuenta Caudales del 4o trimestre 1972.
20	Enero	1973	38 y 39	Aprobación liquidación del Presupuesto del ejercicio 1972, de la Cuenta general del mismo, de la de Admisión del Patrimonio Municipal, y de la de Valores Auxiliares.
5	Febrero	1973	39 y 39 v.	Aprobación provisional de los Padrones de Arbitrios Municipales del ejercicio 1972.
20	Febrero	1973	39 v y 40	Aprobación trabajos reedificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 31 Diciembre 1972. Aprobación provisional Expte núm. 1 suplemento crédito, por medio Supramit.
5	Marzo	1973	40 v y 41	Designación Tallador-Peradpe recibidos R. 1973; susfamiente jornal medio un bracer a efectos quintas y desig. testigos que han de disponer Exptes prorroga 1a clase. Viaje del Secretario a Badajoz, para asuntos oficiales.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
8	Marzo	1973	41 v	Sesion Extraord. para designar Comisionario que participara Eleccion Procurador en Cortes por Municipios Provincia.
20	Marzo	1973	42	Aprobacion cuentas del 1er trimestre del ejercicio -
5	Abril	1973	42 v, 43	Aprobacion definitiva Saldos Arbitrios del ejercicio 1973. Aprobacion cuenta Caudales del 1er trimestre 1973.
20	Abril	1973	43 v, 44 y 45	Designacion Comisionado para inspeccion reclutas 3o llam. R. / 1972. Acuerdo sobre subrogacion atribuciones a la Diputacion para obtencion ayudas y creditos oficiales, para abastec. y saneamiento aguas. Aprobacion definitiva Exp.º Suplet.º credito nº 1/73
5	Mayo	1973	46	Desig. Comisid.º Juicio revisiones reclutas Reemp. 1973 y anteriores
20	Mayo	1973	46 v, 47	Aprobacion cuenta general del Presupuesto 1972; de la de Admion del Patrimonio Municipal, y de la de Labores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1973.
5	Junio	1973	47 v, 48	Adhesion peticion Coleg. Ofic. Secret.º, Tutor. y Dep. Admion local sobre ingreso Orden Merito Civil, de D. Luciano Perez de Acevedo y Ortega, Secret.º Genl. Diputacion y Presidente del citado Colegio
20	Junio	1973	48 y 49 v.	Aprobacion cuentas del 2o trimestre de 1973 Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde.
5	Julio	1973	49 y 49 v.	Aprobacion Cuenta Caudales del 2o trimestre del ejercicio 1973 Desig. Comisid.º ingreso Reclutas del 3o llam.º Reemp. 1972
20	Julio	1973	49 v.	Concesion de permiso al Sr. Alcalde.
5	Agosto	1973	50	Lectura boletines oficiales y correspondencia quincena.
20	Agosto	1973	50	Remision permiso concedido al Sr. Alcalde.
5	Septiembre	1973	51	Lectura boletines oficiales y correspondencia quincena.
20	Septiembre	1973	51 y 51 v.	Aprobacion cuentas del 3er trimestre 1973.
5	Octubre	1973	51 v. y 52	Viaje del Sr. Alcalde Badajoz, para reunion Gobernador Civil Desig. Comis. para ingreso Reclutas 4o llamamiento R. / 1972.
20	Octubre	1973	52 v.	Aprobacion Cuenta Caudales del 3er trimestre 1973
21	Octubre	1973	53 y 53 v.	Aprobacion provisional Plantilla Func. que prestara serv. Corporacion Sesion Extra.º de la Comision Concejales objeto de renovacion.
5	Novbre	1973	54.	Lectura boletines oficiales y corresp. de la quincena.
20	Novbre	1973	54 v.	Festejos a celebrar un motivo festejos San Andrés apostol.
5	Diciembre	1973	55.	Lectura boletines oficiales y correspondencia quincena.
5	Diciembre	1973	55 y 55 v.	Sesion Extra.º con motivo fallecimiento del Sr. Alcalde D. Pedro Prieto.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Diciembre	1973	56, 56 v.	<p>Sentimiento Corporación por muerte Presidente del Gobierno Sr. Carrero Blanco.</p> <p>Aprobación cuentas del 4º trimestre de 1973.</p>
31	Idem	1973	57, 57 v.	<p>Sesión Extra. sobre discusión y aprobación Presupuesto 1974.</p> <p>Aprobación Cuenta Caudales del 4º trimestre 1973.</p>
5	Enero	1974	58, 58 v.	<p>Aprobación Memoria necesidades más urgentes del Municipio.</p> <p>Aprobación liquidación Presupuesto ordinario 1973; de la Cuenta general del mismo; de la de Admisión del Patrimonio Municipal y de la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.</p> <p>Aprobación trabajos rectificación Padrón Habitantes con referencia 31 Diciembre 1973.</p>
20	Enero	1974	60, 61	<p>Viaje a Badajoz del Excmo. Alcalde en compañía de Alcalde y del Secretario de la Corporación, para entrevista con el G. Civil.</p>
29	Enero	1974	61 v, 62	<p>Sesión Extra. sobre posesión del Alcalde Sr. Victoriano Solís.</p>
3	Febrero	1974	62 v, 63, 64	<p>Sesión Extra. para constitución del nuevo Ayuntamiento.</p> <p>Aprobación por el delegado Hacienda del Presupuesto de 1974.</p> <p>Aprobación por Comisión Central Cuentas, de las Cuentas este Ayuntamiento de los ejercicios 1979 a 1970.</p> <p>Solicitud para que el Grupo Escuelas Primarias localidad, lleve el nombre de Pedro Prieto Gosalves.</p>
15	Febrero	1974	64 v, 65 v.	<p>Aprobación provisional Padrones Arbitrios Municipales del ejercicio 1974.</p> <p>Desig. Gallado Perador rectoras B/1974. Señalamiento jornal medio un braero a ciertos quintos y desig. testigos del Agt. para depurar Exptes Borrregos 1ª clase.</p>
3	Marzo	1974	66	<p>Sesión Extra. para desig. Comprovisario que participará en elección Diputado Provincial del partido de Merida.</p>
15	Marzo	1974	66 v, 67.	<p>Replicación unuc. Corp. de plantilla del Reg. remuneración.</p> <p>Complementos previstos ordenes de 9-23 Octub. y 27 Feb. 1974.</p> <p>Aprobación cuentas del 1º trimestre.</p>
15	Abril	1974	68	<p>Aprobación cuenta Caudales del 1º trimestre 1974.</p> <p>Viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, para entrevistarse G. Civil.</p> <p>Aprobación cuenta general Presupuesto 1973; de la de Admisión del Patrimonio, y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del mismo ejercicio.</p>
15	Mayo	1974	69, 70	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Junio	1974	70 v.	Aprobación de cuentas del 2º trimestre de 1974.
20	Junio	1974	71 y 72	Sesión Extraord. sobre rectificación acuerdo Apt. de 15-3-74, sobre aplicación de unificación plantilla, del Régimen remunerativo complementario previstas O.M. G. de 23-X y 27-12-73.
16	Julio	1974	72 v.	Aprobación Cuenta Caudales del 2º trimestre 1974
15	Agosto	1974	73.	Renuncia de D. Antonio Sánchez Marín, al cargo Concejal este Apt. por Exercicio Judicial, por traslado Presid. Badajoz Aprobación Expte. n.º 1, de Suplemento de Crédito.
15	Septiembre	1974	73 v, 74	Aprobación Provisional Expte. n.º 1 de prescrip. de créditos solicitud Diputación traida aguas Comarcal, para abast. Aprobación cuentas del 3er trimestre 1974. Aprobación definitiva del Expte. n.º 1 de Suplemento Crédito Aprobación definitiva del Expte. n.º 1 de prescrip. de créditos
15	Octubre	1974	75 y 76	Desig. de Comisionado para incorporación a filas de los mozos del 4º llamamiento del Recrutas 1973. Aprobación Cuenta de Caudales del 3er trimestre de 1974. Felicitación al Ayuntamiento Mérida, por logro de sus aspiraciones del establecimiento en Mérida, del Centro Regional de la Universidad vt. de Educación a Distancia. Concesión de subvención a la Universidad de Extremadura. Aprobación ordenanza fiscal de Alcantarillado, y modificación de las de "Perros", "Licencias construcciones", "Ocupación vía pública" y "Tránsito de Quinzales por las vías públicas".
15	Noviembre	1974	76 v. y 77	aprobación concierto con los Servicios Centrales Prisión, para pago aportaciones para incremento del capital, de los 1968 y 1969 Festividad a celebrar con motivo del Batán San Andrés Apóstol.
1	Diciembre	1974	79	Sesión Extraord. sobre constitución Mancomunidad Municipios formada por Mirandilla, Aljucín y El Carrascalajo, para el abastecimiento de agua de estos pueblos, de la Pasa de Comarcal. Resolución Ministerial Educación y Ciencia, resolviendo petición este Ajunt. dando el nombre de Pedro Prieto González, al Grupo Escolar de esta localidad.
15	Diciembre	1974	80.	Aprobación de cuentas del 4º trimestre de 1974.
	Diciembre	1974	81 y 81 v.	Sesión Extraord. sobre discusión y aprob. Presup. ejecución 1975.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS O. NO 1975
Día	Mes	Año		
15	Enero	1975	82	<p>Aprobación cuenta Caudales del 4º trimestre del ejercicio 1974.</p> <p>Aprobación rectificación Padrón Urb. con referencia 31-12-74.</p> <p>Aprobación 2º Deleg. Hacienda, Presupuesto ejercicio 1975, y tarifas y Ordenanzas acordadas por el Ayuntamiento.</p> <p>Aprobación liquidación Presupuestos del ejercicio 1974; de la Cuenta general, de la de Admisión del Patrimonio municipal, y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del mismo.</p>
15	Febrero	1975	82 v. 83 84.	<p>Aprobación Padrones Arbitrios Municipales, correspondientes al ejercicio 1975, de forma provisional.</p> <p>Desig. Tallador. Pesados recubiertas recuadro 1975. Simulacro en junta medio un bravo localidad, y desig. testigos por parte del Ayt. para disponer en Expte. proroga 1º desc.</p>
15	Marzo	1975	84 v. 85	<p>Aprobación definitiva Padrones Arbitrios ejercicio de 1975.</p> <p>Acuerdo sobre la cobranza de créditos tributarios municipales.</p>
15	Abril	1975	85 v. 86	<p>Aprobación cuenta Caudales del 1º trimestre del ejercicio 1975.</p> <p>Aprobación cuenta del 1º trimestre de 1975.</p>
15	Mayo	1975	86 v. 87	<p>Aprobación cuenta general del Presupuesto del ejercicio 1974, de la de Admisión Patrimonio, y de Valores Indep. y Auxiliares del mismo.</p>
15	Junio	1975	87 v. 88	<p>Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde, para reunión convocada por el Gobernador Civil.</p> <p>Aprobación cuentas del 2º trimestre de 1975.</p>
15	Julio	1975	88 v. 89	<p>Desig. Comisionado para juzgar las moras del 3º Plaut. R/1974.</p> <p>Aprobación Cuenta de Caudales del 2º trimestre 1975.</p>
15	Agosto	1975	89 v. 89 v.	<p>Lectura boletines oficiales y correspond. de la quincena.</p> <p>Aprobación del Expte. de Censura Cuentas del periodo 1959 a 1970, por Comisión Central Cuentas.</p>
15	Septiembre	1975	89 v. 90	<p>Aprobación provisional Expte. nº 1 de Suplemento Crédito.</p> <p>Aprobación cuentas del 3º trimestre ejercicio 1975.</p>
15	Octubre	1975	91	<p>Aprobación definitiva Expte. nº 1 de Suplemento Crédito.</p> <p>Desig. Comis. para inscripción filas moras 4º Plaut. R/1974.</p> <p>Aprobación Cuenta Caudales del 3º trimestre 1975.</p>
15	Noviembre	1975	92	<p>Festejos celebrados con motivo San Andrés Apóstol, Patron localid.</p>
20	Noviembre	1975	92 v. 93	<p>Sesión Extraord. por condonancia Jefe del Estado, que falló 20 act.</p>
15	Diciembre	1975	93 v.	<p>Deleg. facult. en Com. Fed. H. Guadalupe, para Expte. Esparpacion.</p> <p>Aprob. Expte. Bajas por reb. contrato resultado ing. año 1974.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Año 1976.
Día	Mes	Año		
15	Enero	1976	94 y 95	<p>Aprobación cuenta caudales del 4º trimestre 1975</p> <p>Participación este Ayuntamiento en pago pensión D.ª Ana, de D.ª M.ª Mercedes Solís Fco, hija del que fue Secret. este Ayuntamiento D. Juan E. Solís Cordero.</p>
15	Febrero	1976	95 v. 96 y 97	<p>Aprobación liquidación Presupuesto ordinario del ejercicio 1975, de la Cuenta general del mismo; de la de Admón del Patrimonio, y de Partes Auxiliares del mismo.</p> <p>Aprobación trabajos Renovación Padron Hab. de 31-12-75</p> <p>Designación Calles Paradas reclusas R. 1976, señalamiento journal medio un brazo, y designación testigos del Ayuntamiento que despondran Exptes proroga 1ª clase.</p> <p>Solicitud Com. Hidrog. Aguas del Guadiana, de la autorización admtra, para derivar aguas Pantano Cornalvo, con destino esta localidad.</p>
15	Marzo	1976	97 v. 98	<p>Aprobación provisional Padrones Arbitrios del ejercicio 1976</p> <p>Aprobación cuenta del 1er trimestre 1976.</p>
10	Abril	1976	98 y 98 v.	<p>Session Extraord. para solicitar de los Prop. Gasse Dorado, propietario finca Camposmaes, el permiso para construir en su finca, zanja, tubería, Estac. depuradora y Deposito agua, para abastecimiento comunidad de Cornalvo.</p>
15	Abril	1976	99.	<p>Aprobación cuenta caudales del 1er trimestre 1976.</p> <p>Aprobación cuentas del 2º trimestre 1976.</p>
30	Abril	1976	99 v.	<p>Session Extraord. para aprobación Presupuesto ejercicio 1976.</p>

Aljines 30 Abril 1976

El Secretario

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark or signature]

2
au
o
a-
fr
to
ue
in
esta
976
opie
su
a
fr



